

# Cubas de la Sagra

## Índice

Desarrollo histórico .....	571
Caracteres generales .....	571
De los orígenes a la Edad Media .....	572
Siglos XVI, XVII y XVIII .....	574
Siglos XIX y XX .....	578
Notas .....	586
Relación de conjuntos y elementos seleccionados .....	587
Bibliografía .....	615

## CUBAS DE LA SAGRA

### Superficie

12,8 km<sup>2</sup>

### Altitud

648m

### Evolución de la población

1848	238 habitantes
1900	224 "
1930	335 "
1940	307 "
1960	408 "
1975	579 "
1986	830 "
1996	1.149 "
1998	1.397 "

### Cursos fluviales

Arroyos: del Prado, de la Arboleda, Valdeano

### Carreteras

M- 417 (de Griñón al límite de la provincia por Casarrubuelos)

### Vías pecuarias

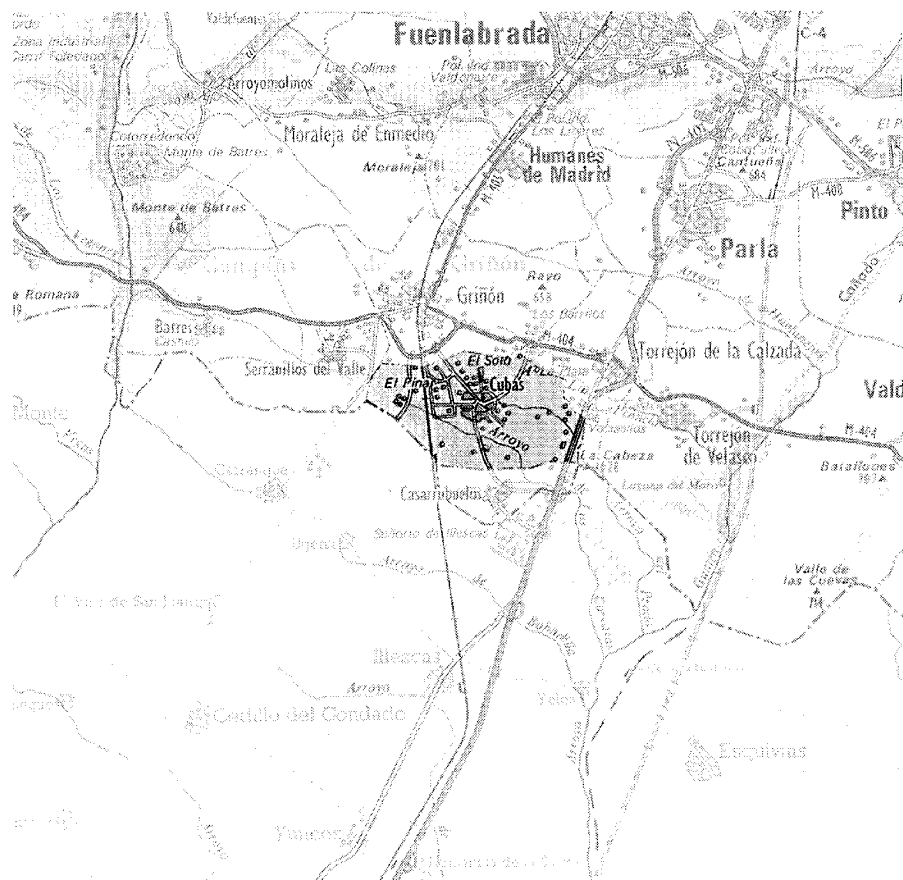
Veredas: Toledana, de Batres, de la Carrera.  
Cordel del Cerro de la Cabeza

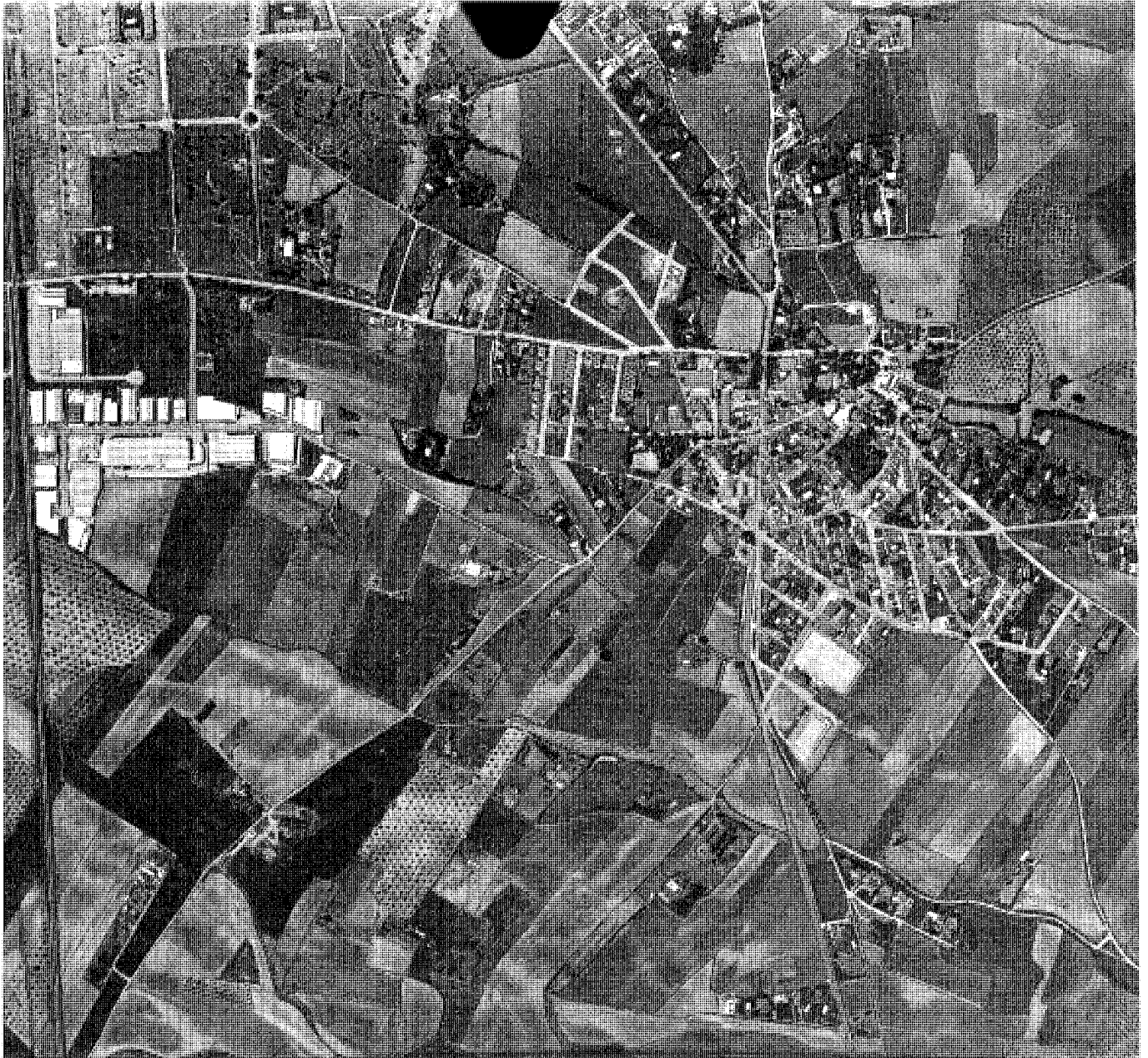
### Entidades de población

Núcleo de Cubas de la Sagra, con los sectores urbanos de: La Alameda, Camino de Griñón, El Olivar y La Torrecilla

### Urbanizaciones

El Pinar, El Soto





Cubas de la Sagra. 1999

## Desarrollo histórico

### Caracteres generales

El municipio de Cubas de la Sagra, con una altitud media de 648 m, se encuentra enclavado al sur de la comarca sur occidental de la Comunidad de Madrid, denominada Los Llanos. Pertenece al partido judicial de Getafe, de donde dista 17 Km, siendo asimismo su distancia a Madrid 28 Km.

Limita al norte con el término de Griñón, al oeste con el de Serranillos del Valle, al sur con el de Casarrubuelos y la provincia de Toledo y al este con el de Torrejón de la Calzada.

Ocupa una extensión de 12,8 Km<sup>2</sup> de terreno llano con ligera inclinación O-E y suaves colinas, estando formado en su mayor parte por rocas sedimentarias arcosas que van derivando en la parte oriental a margas, yesos y calizas.

Los escasos arroyos que lo surcan –del Prado, de la Arboleda y Valdeano– son de curso estacional, permaneciendo secos la mayor parte del año; por el contrario las aguas subterráneas son abundantes, lo que origina una amena vegetación de chopos, sauces y álamos que se distribuyen en el terreno formando manchas vegetales, si bien en su paisaje predominan sobre todas las demás especies vegetales los cultivos de secano.

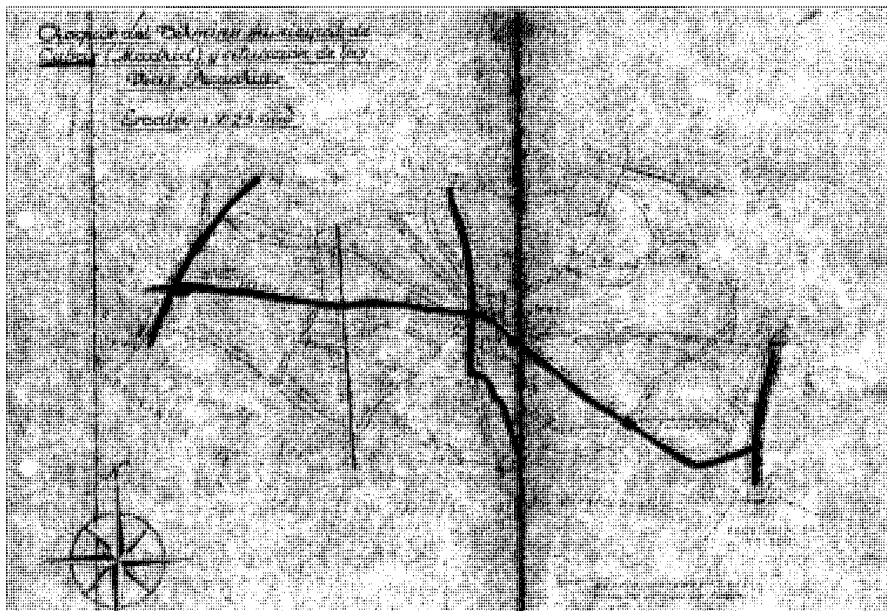
A este respecto, ya a finales del siglo XVII, las Descripciones Lorenzanas reseñaban que: “No tiene río ni arroyo peligroso, pantanos sierras ni menos puertos, antes bien goza una llanura extremada sin lagunas aunque es bastante abundante de aguas y muy saludable, siendo la que comúnmente se bebe muy cristalina, con la particularidad de que en tiempo de invierno sale tan cálida que se ve frecuentemente humear al tiempo que sale de su caño, y en el tiempo de verano, sumamente fría, sin que se pueda atribuir esta cualidad a otra cosa que su nacimiento lo tiene a las veinte varas distante de su caño, sumamente profundo”.

El clima, como el de toda la zona, es mediterráneo templado, con largos y calurosos veranos en los que las lluvias son inexistentes.

Las comunicaciones se efectúan fundamentalmente por carretera, pues la estación de ferrocarril más próxima se encuentra situada a varios kilómetros, en el municipio de Parla.

La red viaria que atraviesa el término se reduce a la M-417 que enlaza la M-404, que desde Navalcarnero se dirige a Villarejo de Salván por Chinchón, con la M-401 que discurre por el término de Torrejón de la Calzada.

En cuanto a los caminos históricos que atraviesan el municipio hay que mencionar el Camino



Croquis de los caminos y vías pecuarias del término municipal. 1953

Real de Madrid a Toledo que en el siglo XVIII cruzaba el municipio por el este y las vías pecuarias que desde tiempo inmemorial surcan su territorio, las cuales en la actualidad están representadas por: El cordel del Cerro de la Cabeza que desde Illescas se dirige hacia Torrejón de la Calzada, tocando el extremo este del término; la vereda de Batres que atraviesa el territorio de Cubas en sentido E-O, pasando por el casco urbano; la vereda de la Carrera que se cruza con la anterior al NO del casco en su discurrir de norte a sur; y la vereda Toledana que transcurre de norte a sur por el límite oeste del término municipal.

La población, que surgió apoyada en el camino de Casarrubuelos a Griñón, se caracteriza por su tranquilidad y los numerosos jardines de sus villas que unidos a las huertas que la circundan le confieren un agradable aspecto de ciudad jardín. El núcleo urbano ha ido extendiéndose por las zonas norte y este, con un trazado irregular, apareciendo zonas de vivienda unifamiliar aislada que ha rodeado el casco histórico por estos sectores.

Además del citado núcleo urbano de Cubas, el territorio municipal cuenta con dos urbanizaciones de vivienda unifamiliar, generalmente en forma de chalets pareados: El Pinar, situada en el

suroeste y El Soto de Cubas al nordeste, así como con tres polígonos industriales: Los Salmueiros al oeste, Las Arroyadas, con su sector urbano la Plata al nordeste y La Nube al sur.

Por lo que al topónimo se refiere, Cantó Téllez afirma que su primitivo nombre fue Fuentes Claras, si bien no explica en su obra en que se basa para hacer tal aseveración, ni se tengan, por otra parte, noticias que la avalen; pues incluso en las Relaciones de Felipe II se afirma que siempre se había llamado así –Cubas–, sin que, según el documento se supiera el por que de esta denominación.

Ateniendonos al estricto significado del vocablo, es difícil de precisar el motivo por el que el municipio recibe dicho nombre. Según su etimología latina, “cupra” quiere decir recipiente que puede ser usado para sacar agua, lo que según Jiménez de Gregorio podría estar relacionado con la abundancia de pozos existentes en la zona, hecho que claramente da nombre al paraje del término denominado Valdepozos; según el citado autor, pudo también originarse por las numerosas viñas que había en el municipio y que obligarían a fabricar cubas para almacenar los caldos<sup>1</sup>.

El sobrenombre de la Sagra le fue añadido en el siglo XIX en referencia a la comarca geo-

## Desarrollo histórico

gráfica en que el municipio se encuentra enclavado.

### De los orígenes a la Edad Media

La ausencia de yacimientos detectados en el término se ha visto paliada en parte por la campaña sistemática de prospección realizada entre septiembre y diciembre de 1992 por el equipo redactor de la Carta Arqueológica del municipio. En esta se han detectado diez yacimientos correspondientes al Paleolítico Inferior y Medio y a la Edad del Bronce, si bien los materiales hallados en ellos proceden con seguridad de otros yacimientos, habiendo sido trasladados al lugar en que se han encontrado, posiblemente debido en muchos casos a que han sido reutilizados en épocas posteriores, a causa, tal vez, de la escasez de materia prima en la zona.

De época romana se han localizado algunos hallazgos esporádicos, todos ellos emplazados en el sur del casco, en zonas de amplia visibilidad. Los materiales encontrados se reducen a fragmentos de cerámica tardo-romana y una posible villa en las proximidades del núcleo urbano, yacimiento que, desgraciadamente, debido precisamente a esta proximidad, se encuentra muy alterado. Del periodo visigodo se tiene noticia del hallazgo en 1903, publicado en 1909 por Sentenach, de una placa de bronce perteneciente a un cinturón, sin que haya sido localizado el yacimiento al realizar el estudio prospectivo de la zona.<sup>2</sup>

Tradicionalmente se ha venido afirmando que Cubas fue un enclave árabe fundado en el siglo X, que según las Relaciones de Felipe II, Alfonso VI conquistó y añadió a su corona junto con el resto de los poblados del reino de Toledo.<sup>3</sup>

Esta tesis ha sido mantenida por el arqueólogo Juan Zozaya, quien opina que debió existir un núcleo de población islámica en los alrededores del actual casco urbano de Cubas, relacionado con una vía de comunicación E-O,<sup>4</sup> si bien esta hipótesis no ha sido avalada por las prospecciones realizadas recientemente, ya que no se ha hallado ningún resto material que lo confirme.

Los primeros datos documentales referentes al municipio datan de 1208, fecha en que Alfonso VIII firma un documento en Segovia, referente a la segregación de las tierras del Concejo de dicha ciudad de las del de Madrid. En el litigio entre las dos comunidades de Villa y Tierra mediaron distintos monarcas, sin llegar a una solución satisfactoria, siendo el rey citado con anterioridad quien, con fecha 13 de diciembre de 1208, concede un privilegio a la ciudad de Segovia, confirmado por sus sucesores, por el

que se separaban sus tierras de las de los concejos madrileño y toledano; en este documento se mencionaba entre otros lugares el de Cubas en los siguientes términos: "...El sicut dividen Serraniellos, terminum, cum Cubas, et Griñón, et sicut Moraleia de Petrofiero, et Moraleia del Gordo, Moraleia de Lobofiero dividit terminum cum Humanes et Fregecedos..."<sup>5</sup>

A mediados de siglo XIV Cubas era una aldea de realengo integrada en el alfoz madrileño, perteneciente administrativamente al sexmo de Villaverde.

No se sabe si por compra o por donación Cubas y Griñón pasaron a pertenecer al caballero toledano Juan Ramírez de Guzmán, muy relacionado con la comunidad judía, con la que participaba en determinados negocios, y en cuyo señorío no permanecieron mucho tiempo, pues en 1374 le fueron confiscados por la Real Hacienda todos sus bienes, y especialmente ambas villas, para ser subastados, debido a que el dicho Juan Ramírez y su hermano Pedro Suárez, por compromiso firmado en Griñón a 21 de septiembre de 1374, habían salido fiadores de Mayr Abendaño, judío toledano que se encargaba de recaudar impuestos para la Real Hacienda en Burgos, Palencia y la merindad de Carrión, que se había fugado a Aragón con el dinero de la recaudación.

Los bienes de Ramírez de Guzmán fueron subastados el 28 de noviembre de 1374 en Toledo, rematándose la subasta en 8.000 doblones castellanos a favor del concejo madrileño, que enterado del hecho había comisionado a los procuradores Alfonso García y Aparicio Sánchez para que intervinieran en la subasta ofreciendo la mayor cantidad de dinero posible para hacerse con las villas. Así, a partir de esa fecha estas dos aldeas con todos sus términos y territorios, así como con todos "sus derechos e usos e pertenencias" quedaron de nuevo bajo la jurisdicción madrileña<sup>6</sup>. A partir de este momento Cubas deja de satisfacer las alcabalas y demás derechos al señor de la villa para pagarlos solamente y sin intermediarios al concejo de Madrid y a la Hacienda Real, y aunque los herederos de Ramírez de Guzmán pleitearon para recuperar el señorío, Enrique II promete que las dos villas pertenecerían a partir de entonces y para siempre al alfoz madrileño.

El antiguo señor, como era de esperar, no se conformó con la pérdida de sus aldeas, intentando todos los procedimientos a su alcance para al menos recuperar alguno de sus derechos. En este orden de cosas en 1384 Juan Ramírez de Guzmán se encuentra inmerso en un proceso judicial con Madrid a causa del impuesto de martinenga que reclamaba como suyo, proceso que debió ser favorable al antiguo señor de la villa,

pues hasta mediados del XV el señorío continuó percibiendo 4.000 mr como pago de este impuesto; en cambio Madrid recibió 2.100 reales anuales correspondientes a Cubas e igual cantidad de Griñón de la quitación o sueldo del arzobispado de Toledo a quien como oidor de la Audiencia estaba sometida la solución del pleito.

Por otra parte, al comenzar el siglo XIV Cubas adquiere el título de villa, mediante privilegio concedido por Enrique III, con lo que pasa a tener su propio concejo, es decir autonomía en el nombramiento de los cargos municipales y en el desarrollo de su gestión.

En 1400 Pedro Núñez de Guzmán, descendiente del antiguo señor de la villa, dirime un nuevo pleito con Madrid por la propiedad de las que consideraba sus dos villas, pleito que esta vez debió fallarse a favor de Madrid, pues ambas siguieron integradas en su concejo hasta 1445, en que Juan II las donó a Luis de la Cerda, conde de Medinaceli, faltando a la promesa hecha en 1439 al concejo de Madrid "por su fe real" de que no pensaba separar de la Corona villa ni ciudad alguna.

Por otra parte, para acallar las protestas de Madrid por la pérdida que de nuevo padecía de las dos villas, en 1447 le concede a ésta a cambio de las mismas la facultad de organizar dos ferias francas al año, una por San Miguel y otra por San Mateo<sup>7</sup>.

Poco tiempo permaneció Cubas en poder de su nuevo dueño, pues en 1450 este la vende, junto con la de Griñón, a Alfonso Álvarez de Toledo, contador mayor del rey, logrando con ello una pingüe ganancia. El 14 de julio de ese mismo año el concejo madrileño, que no había tenido opción de volver a adquirir sus antiguas villas, dirige un escrito al nuevo propietario en el que le advierte que al comprar estos lugares a Luis de la Cerda no había adquirido ningún derecho sobre ellos, ya que pertenecían al concejo de Madrid.

Haciendo oídos sordos a estos requerimientos Alfonso Álvarez de Toledo envía a un representante suyo a Cubas para que compruebe las lindes y evalúe los tributos que satisface el lugar y la riqueza de la población en general.

En octubre de ese mismo año Cubas abona 300.000 mr a su antiguo señor en concepto de pago, quien enseguida procede a nombrar los alcaldes y regidores de la villa en su representación.

A su muerte, acaecida en 1457, su hijo Pedro Núñez de Toledo, hereda un mayorazgo fundado por él, que comprendía además de Cubas y Griñón, la fortaleza y dehesa de Villafranca del Castillo y casa y heredades en Getafe, Alcorcón, Illescas y Torrijos.

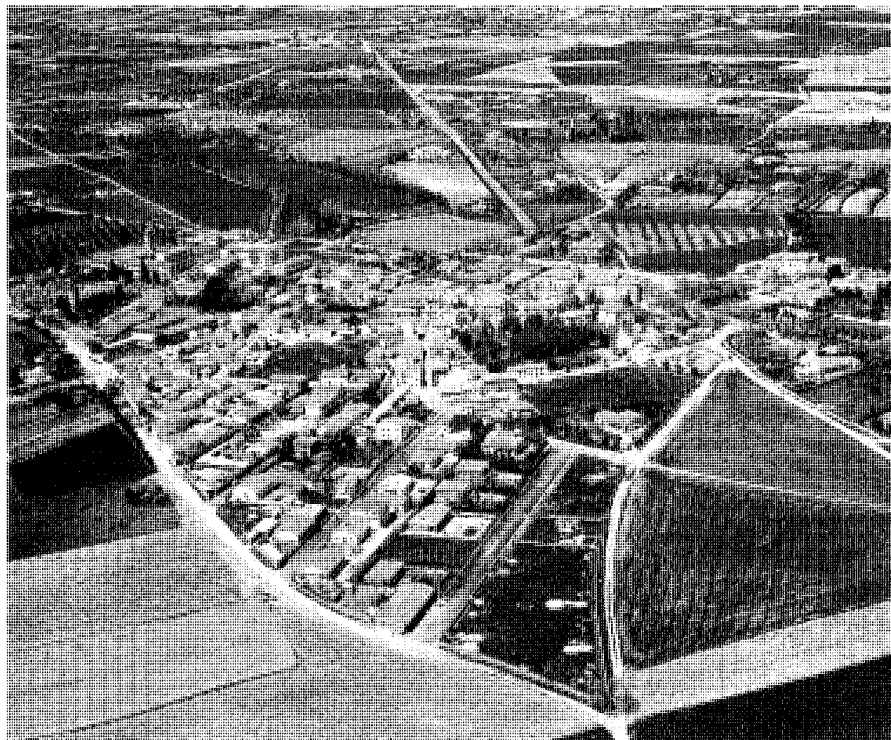
Su señorío se caracterizó por los numeros problemas que surgieron con la población, sobre todo a causa de los abusos a que esta se veía sometida por su parte, pues solía exigirle con frecuencia importantes cantidades de trigo y cebada a prestamo que nunca devolvía, llegando incluso a encarcelar a unos vecinos que protestaron por sus abusos, que habían llegado a tal punto que hasta intentó apropiarse de las pertenencias de aquellos que no tuvieran documentos que avalaran su propiedad.

En 1478 el concejo de Griñón eleva ante los Reyes Católicos una protesta en su nombre y en el de Cubas informando de todos estos atropellos cometidos por Pedro Núñez, a la que los reyes contestan ordenándole al señor que devolviera todo lo que había usurpado ilegítimamente a los vecinos, pagara sus deudas y soltara a los lugareños que había encarcelado. De poco debieron servir estas amonestaciones, pues poco tiempo después se vuelven a elevar protestas ante los Reyes Católicos, esta vez llevadas a cabo por doce hidalgos de Griñón, a los que Pedro Núñez les había exigido el pago de impuestos, por las transacciones realizadas en el municipio a pesar de su exención.

Por otra parte, el concejo madrileño para proteger su alfoz de las injerencias de los señores de las villas vecinas intenta frenar el poder señorial, lo que ocasiona las lógicas fricciones entre este y las villas de señorío. En este contexto se enmarca el pleito que surge en 1465 entre el concejo madrileño y la villa de Cubas, a causa de la ocupación de unos terrenos, situados entre Cubas y Griñón, por parte de unos vecinos, juicio que fue resuelto a favor de la villa en 1495<sup>8</sup>.

Al margen de estos litigios, en su afán por controlar el creciente poder de la nobleza, los Reyes Católicos mandaron en 1499 a los señores del territorio madrileño que quitaran los signos de su señorío (picota, horca, etc.). Esta orden ocasionó nuevos enfrentamientos entre Pedro Núñez de Toledo y el concejo madrileño, por cuanto el corregidor de Madrid solo reconocía su soberanía en el casco de Cubas y en cambio la horca se hallaba colocada en unos terrenos entre Cubas y Griñón.

El 1 de febrero de 1499 se ordena a la villa que derribe la horca a su costa, bajo pena de 100.000 mr; como el mandato fue incumplido, al día siguiente se presentó en la villa un alguacil de Madrid con unos peones de Fuenlabrada que derribaron el rollo de la villa;<sup>9</sup> este hecho ocasionó un nuevo contencioso entre Madrid y Pedro Núñez de Toledo, resuelto por la Chancillería de Valladolid en favor de este último que volvió a colocar los símbolos de su autoridad en el lugar que habían ocupado anteriormente.



Núcleo de población en 1980. Paisajes Españoles

Como el resto de los pueblos de Castilla, Cubas contribuye a las necesidades que la Guerra de Granada (1482-1492) acarrea a la corona, teniendo que proporcionar hombres y dinero durante los diez años que duró ésta, con el consiguiente esfuerzo para una villa de tan reducido tamaño. Con fecha 19 de junio de 1482 Fernando el Católico ordena a Pedro de Tosantos que haga efectivos en Madrid y su Tierra los repartimientos de harina, trigo, cebada y vino para abastecer al ejército, ya que estaba prohibido que éste se abasteciera al sur de Sierra Morena, para evitar que Andalucía se quedara sin existencias.

En 1483, Cubas y Griñón tuvieron que enviar, controlados por la Hermandad, cinco peones con azadón, palo y hacha, que recibirían por cuenta del concejo, 13 mr diarios y cebada para las caballerías, y once bestias para abastecer Alhama, a seis leguas de Granada, que estaba poblada de caballeros y escuderos cristianos y necesitaban aprovisionamiento para poder sobrevivir, y para la tala de la vega de Granada, teniendo que dirigirse hacia Córdoba donde se agrupaban todas las tropas.

Al año siguiente los dos villas vuelven a te-

ner que contribuir con siete bestias, dos peones y cuatrocientos cincuenta maravedís, que igualmente tenían que enviar a Córdoba, bajo pena de 5.000 mr a cada uno de los concejos por cada peón o bestia que dejaran de mandar.

En 1486 y 1487 nuevamente ambas villas tienen que enviar un contingente de espingarderos, ballesteros y lanceros, además de la soldada correspondiente a cada uno de ellos para reforzar el cerco de Ronda.

En febrero de 1488 otra vez se exigen a Cubas y Griñón 11.960 mr para pagar el sueldo de 80 días de campaña a cinco lanceros e igual cantidad para sufragar el sueldo de tres ballesteros, un palero y un lancero.

El recrudecimiento de la campaña hizo que solo un mes más tarde los Reyes Católicos volvieran a solicitar más hombres a estos lugares para los cuales cada vez era más gravosa tanto la contribución humana como la monetaria.

Las necesidades bélicas se hicieron tan acuciantes que en marzo de 1489 las Reyes Católicos obligaron a todos los caballeros del arzobispado de Toledo a que acudieran con sus vasallos y armas a Úbeda y Baeza so pena de perder sus libertades y exenciones, y unos meses más tar-

## Desarrollo histórico

de, en julio y septiembre del mismo año, se piden otra vez a los concejos numerosos prestamos para pagar a los peones de guerra.<sup>10</sup>

Por lo que a la vida religiosa se refiere, a mediados del XV tuvo lugar un hecho de considerable trascendencia para la villa. Cuenta la tradición que el día 3 de marzo de 1445, mientras la niña Inés Martínez cuidaba su piara de cerdos, se le apareció la Virgen en el lugar denominado Fuente Cecilia y le ordenó que comunicara a los vecinos el hecho y les dijera que se confesaran y vivieran con rectitud, pues iba a asolar la villa una temible epidemia de peste. Como la niña, asustada, no transmitió al pueblo el mensaje de la Virgen, esta volvió a aparecerse para decirle que manifestara el suceso públicamente a todos los vecinos, lo que hizo el domingo siguiente en la parroquia.

El pueblo de Cubas, impresionado por los hechos, organizó una procesión hasta el lugar de las apariciones, en donde después de clavar una cruz en el suelo la propia Virgen, mandó que se le edificara allí una iglesia que se pondría bajo la advocación de Santa María.

Enseguida se solicitó la licencia para la construcción del templo al arzobispo de Toledo D. Alonso Carrillo de Albornoz a quien se habían remitido los informes relativos a las apariciones; este envió a Cubas a los arciprestes de Madrid Juan Núñez y de Illescas Juan González Morejón para investigar el hecho, los cuales, oída Inés, informaron favorablemente al arzobispo; un año más tarde se levantó con el dinero de los vecinos la iglesia solicitada por la Virgen, que quedó bajo la advocación de Santa María de la Cruz.

A los pocos años de construida la ermita la fama de los numerosos milagros realizados por intercesión de la Virgen llevó a varias mujeres a tomar el hábito de la Orden Tercera de San Francisco y a instalarse en una casa cercana a la ermita de San Blas, para trasladarse después a un nuevo convento edificado contiguo a la iglesia de Santa María de la Cruz, cuando este estuvo terminado, hecho que tuvo lugar en 1464, momento en el que se estableció un beaterio habitado por mujeres, entre ellas la pastora que había visto a la Virgen, que tomó los hábitos después de enviudar.

La fama de este monasterio se extendió por toda la comarca, acudiendo allí numerosos fieles de todo el contorno, e incluso algunas novicias que querían vivir en comunidad, tal es el caso de la reformadora de la congregación Sor Juana de la Cruz, que era natural de Azaña, actualmente Numancia de la Sagra, la cual ingresó en el convento en 1496 y a la edad de 15 años, llegando a alcanzar ya en vida una gran notoriedad por su vida de oración y penitencia, así como por la reforma espiritual emprendida

en su monasterio, aunque es después de muerte cuando su fama se extendió por todo el mundo, llegando a conocer el convento como Monasterio de Santa Juana, así denominado en el jubileo que le fue concedido por el papa Paulo V en 1614.<sup>11</sup>

En otro orden de cosas, la población de la villa debía de ser más bien escasa y se ocupaba fundamentalmente de las labores de la tierra, cultivándose sobre todo trigo y vid, que complementaban con los rebaños de ovejas y las piaras de cerdos que pastaban en terrenos comunales.

Respecto a las condiciones laborales que se daban en la época se tiene un conocimiento bastante aproximado debido a una legislación promulgada por Pedro I en las cortes de Valladolid en 1351 en la que se organizan las condiciones del trabajo y se señalan los jornales que habría que pagarse en los pueblos de la diócesis de Toledo y Cuenca. En estas leyes se establece la jornada laboral de sol a sol y la remuneración de los distintos trabajos, que se estipulaba en "16 fanegas de pan terciado, trigo, cebada y centeno para los quinteros, más un quinto del producto de lo sembrado por ellos". Asimismo se estipulaba que los peones debían recibir un mavedí diario de octubre a febrero, los segadores dos cahices de pan, trigo, centeno y cebada; y a las mujeres cuatro dineros y dos comidas al día. Los carpinteros tenían que cobrar dos mavedís al día y los maestros albañiles dos y medio, también las criadas recibían un salario de 40 mavedís anuales más la comida y el calzado<sup>12</sup>.

En cuanto al núcleo urbano debía estar poco consolidado y sin un esquema urbano definido, por lo que las edificaciones debían agruparse sin determinar un claro trazado viario; las pocas casas que lo constituirían serían de pobre construcción y reducidas dimensiones en cuanto a la habitación se refiere, pero con dependencias auxiliares agropecuarias que ocuparían la mayor parte de la parcela y que en casi todos los casos estarían integradas por un corral, alguna cuadra y tal vez un granero. Junto a estas hay que reseñar también una casa-palacio del señor de la villa y la iglesia parroquial de San Andrés, que es el único edificio de la época que ha llegado hasta nuestros días, aunque transformado por las diversas restauraciones a que ha sido sometido a lo largo de los años<sup>13</sup>, ya que el monasterio de Santa María de la Cruz, fundado, como se ha indicado con anterioridad, en 1464 con la autorización del arzobispo de Toledo D. Alonso Carrillo en el lugar que acacieron las apariciones de la Virgen a la pastorcilla Inés Martínez, fue destruido en la guerra de 1936 y reedificado por completo una vez finalizada aque-

lla por la Dirección General de Regiones Devastadas, según proyecto del arquitecto de dicho organismo Daniel Zabala Aguilar<sup>14</sup>.

## Siglos XVI, XVII y XVIII

Al comenzar el siglo XVI Cubas se encontraba adscrita en lo eclesiástico al arzobispado de Toledo y arciprestazgo de Madrid, que era el concejo que la representaba en las cortes castellanas. Era villa del señorío que en ese momento ostentaba D. Pedro Núñez de Toledo.

A la muerte de D. Pedro, acacida en 1503, hereda el mayorazgo su hijo natural Luis Núñez de Toledo, ante la oposición de su única hija legítima Doña Beatriz de Zúñiga, que emprendió un largo pleito contra éste, pleito que heredan sus hijos y al que se suma el emprendido contra los hijos ilegítimos que a su vez tuvo su padre.

En 1523 el señorío pasa a D. Bernardino de Mendoza, al haberselo cedido mediante convenio su tío Luis Núñez, y en 1560 a D. Alonso de Mendoza, quien como sus antecesores gastó toda su fortuna en interminables pleitos.

Al margen de éstos litigios familiares Pedro Núñez asume un nuevo contencioso, resuelto a favor de Cubas y Griñón, esta vez con los marqueses de Moya, señores de Serranillos y Moraleja, debido al impedimento por parte de aquellos de que unos vecinos de dichas villas cultivaran unos terrenos colindantes con los suyos.

Pertenecía en lo jurídico a la Real Chancillería de Valladolid, donde se tenían que dirimir los pleitos de más envergadura y a donde le correspondía acudir en apelación, pues la justicia ordinaria era administrada en la villa por los alcaldes ordinarios en representación del señor.

Frente a esta justicia señorial se opone la figura del corregidor que administraba la justicia en las villas de realengo. Durante la primera mitad del siglo XVI la villa de Cubas es escenario de diversos enfrentamientos entre estas dos instituciones jurídicas. En 1526 el corregidor de Madrid, D. Juan Manrique de Luna, planteó un pleito al señor de la villa D. Bernardino de Mendoza a causa de las continuas provocaciones que los alcaldes de Cubas infligían a las poblaciones vecinas del alfoz madrileño. Motivo de litigio era la jurisdicción del monasterio de Santa María de la Cruz, al que el concejo madrileño incluía en su jurisdicción, porque según ellos pertenecía a Casarrubuelos y, por el contrario el señor de Cubas lo incluía dentro de la suya, por considerar que pertenecía a su municipio. Por esta causa se produjeron graves enfrentamientos, llegando los vecinos de Cubas a romper las varas de justicia de los alcaldes de Casarrubuelos cuando se dirigían al convento, lo que recrudeció el enfrentamiento. El juicio se falló en favor

del concejo de Madrid con fecha 24 de julio de 1527, condenando al señor al pago de 20.000 mrs y destierro de Madrid y Cubas en el plazo de 29 días, bajo pena de 1.000 ducados si no lo cumpliera. Además se amonestaba a los vecinos de Cubas para que no molestaran nunca más al corregidor, so pena de 1.000 ducados o incluso pena de muerte<sup>15</sup>.

Asimismo D. Bernardino tuvo que afrontar numerosos pleitos con el concejo de su villa de Cubas, dirimidos ante la Chancillería de Valladolid y fallados a favor del concejo, debidos a los numerosos abusos cometidos en la elección de los cargos municipales.

A la muerte del señor, su hijo D. Alonso Mendoza y Toledo vuelve a intentar detentar el poder absoluto que quería limitarle el concejo, para lo que su primera medida fue nombrar directamente a los cargos municipales, a este agravio se sumaba el incremento de impuestos que cada vez eran más abusivos, y sobre todo el hecho de impedir que se celebrara el concejo público; todo esto motivó que la villa elevara nuevamente pleitos ante la Real Chancillería de Valladolid, los cuales no se celebraban, dado que el procurador del concejo, que era el que tenía que defender a la villa era nombrado también por el señor. No obstante, Cubas consiguió no solo que el Consejo de Castilla ordenara a D. Alonso que le dejara reunirse en concejo abierto, bajo multa de 10.000 mrs, sino también que pudieran comprar a la Hacienda Real el *Encabezamiento* con fecha 17 de junio de 1595, hecho de relevancia para el municipio, por cuanto adquiría la capacidad de recaudar dicho impuesto con el consiguiente beneficio para sus arcas municipales<sup>16</sup>.

A lo largo del siglo XVI la población de Cubas se mantuvo prácticamente estabilizada; puesto que en la averiguación de vecindad de 1528 se reseñan 135 vecinos, entre los que se incluían 17 viudas, 7 menores, 6 pobres y 6 exentos de contribución, siendo 200 "poco más o menos" los que recogen las Relaciones de Felipe II en 1569; añade además el documento que el número de habitantes había permanecido en las mismas cifras desde hacía 60 años, aunque con anterioridad la población había sido mucho más numerosa, sin que se supiera cual había sido la causa de su disminución.

Más exacta y fidedigna que la aportada por las Relaciones de Felipe II es la cifra de 166 vecinos, reseñada en 1593 por el recuento realizado para la distribución del *Encabezamiento*<sup>17</sup>.

La ocupación principal de los vecinos era la agricultura, siendo la mayor parte de ellos jornaleros que trabajaban las tierras de "pan y heredades de viñas e frutales e hortalizas" de la iglesia, fundamentalmente del monasterio de



Primitiva sede de la fábrica de Tapices de San Antonio en la calle de la Inmaculada. Fot.: José Ablanedo

Santa María de la Cruz que en poco tiempo se había hecho con innumerables propiedades, llegando incluso a ser el mayor terrateniente del municipio, y señores nobiliarios que acaparaban el resto del territorio<sup>18</sup>.

Se consigna también en las Relaciones de Felipe II que había pocos árboles en la villa y era pobre en leña, por lo que los vecinos se proveían para sus fuegos de sarmientos de las vides y del carbón que traían de Navalcarnero. Asimismo los pastos eran escasos, ya que se cultivaban casi todas las tierras, de las que, en cambio se obtenían abundante trigo, nabos, melones, habas y hortalizas que se regaban con norias y el caudal de una fuente de abundantes y buenas aguas, que al decir del citado documento constaba de una construcción antigua que, según este, era "un edificio hecho de moros".

Las viñas eran abundantes, cosechándose buenos vinos tintos y blancos; en cambio la caza escaseaba, pues la única especie cinegética del término era la liebre.

Al carecer de río los cuberos tenían que ir a moler su grano al arroyo que hay junto a Arroyomolinos o al río Tajuña en Bayona, actual Titulcia<sup>19</sup>.

El comercio era escaso, ya que se reducía al intercambio de productos de mera subsistencia, teniendo que traer de fuera de la población, además del mencionado carbón procedente de Navalcarnero, la sal que venía de las salinas de Espartinas, en Guadalajara.

El casco urbano debió experimentar escasos cambios respecto a la centuria anterior, encontrándose por tanto muy poco consolidado. Al decir de las Relaciones de Felipe II, sus viviendas

eran de tapial de calidad, pues afirmaban que este "teniendo cimientos dura mucho". Los materiales empleados, salvo la teja que se fabricaba en la villa, tenían que traerse de los pueblos vecinos, así la cal se traía de Pinto, el yeso de Moratalaz y la piedra de Torrejón de Velasco.

Existían en esta época dos ermitas: la de San Juan y la de San Blas, edificadas, ésta última, según cuenta la tradición, en el lugar en que se apareció el santo a un labrador que estaba arando su tierra, y le pidió que le edificara una ermita.

Había también un pósito pío que prestaba trigo a los labradores, el cual fue fundado por un vecino, de nombre Juan Fernández, quien donó a la fundación la casa que había sido con anterioridad carnicería de la villa, y que era colindante con la calle Real, la cual reparó y adecuó para almacenar el trigo con la mayor seguridad<sup>20</sup>.

Como ya se ha indicado, se encontraba también en el término un monasterio de monjas franciscanas, el de Santa María de la Cruz, fundado el siglo anterior en el lugar que se había aparecido la Virgen a la niña Inés, el cual a lo largo de XVI va adquiriendo cada vez más importancia, tanto desde el punto de vista económico como religioso. Desde los primeros años de su fundación la fama de los milagros obrados se va extendiendo por toda la comarca al tiempo que va creciendo la devoción de las gentes de los alrededores; pero es en este siglo con el nombramiento como abadesa de Juana Vázquez, hija de unos labradores acomodados del cercano pueblo de Azaña (actualmente Numancia de la Sagra), que había tomado los hábitos hacia al-

## Desarrollo histórico

gunos años con el nombre de Sor Juana de la Cruz, cuando la fama de su santidad hace que el monasterio llegue a ser uno de los más conocidos de Castilla.

Esta abadesa, al comenzar su mandato en 1506 se propuso reformar el monasterio, imponiendo a la comunidad el cuarto voto de clausura, aconsejada por el cardenal Cisneros, protector del convento, quien como medio de subsistencia de las monjas y a fin de que pudieran vivir en clausura, les otorga dos privilegios de fecha 9 de marzo y 28 de diciembre de 1510, por los cuales hace poseedor al convento de tierras, frutos y rentas que eran de la iglesia parroquial de Cubas, la cual a su vez quedaba unida y dependiente de él, situación que duró al menos hasta 1723.

Durante toda la centuria el favor creciente de que gozaba el monasterio le reportó un notable incremento de sus bienes, no solo por las dotes, cada vez más importantes, que aportaban las monjas, las cuales a su vez eran cada vez más numerosas, sino, sobre todo, por las donaciones de los devotos, que se incrementaban considerablemente, llegando a ofrecerle prebendas hasta la propia corona. Así Carlos V en 1529 le concedió un juro de 7.000 mr anuales de las alcabalas de Móstoles y otro de 6.500 mr de las alcabalas de Corral de Almoguer un año más tarde. Algunos años después, concretamente en 1545, Felipe II le otorga un nuevo juro de 30.000 mr de las alcabalas de Villarrubia; nuevamente en 1589 el conde de Puñonrostro le donó al convento una cerca que poseía en su villa de Torrejón de Velasco<sup>21</sup>.

Las tierras que iba acumulando la orden eran cada vez más numerosas, poseían heredades en el término de Griñón, Ugena, Pinto, Fuenlabrada y Ocaña, y por supuesto era la principal propietaria de las tierras del término municipal de Cubas.

El día 3 de mayo de 1534 murió Santa Juana y fue enterrada en el coro bajo del monasterio, pero a los siete años se abrió la sepultura y, encontrado el cuerpo incorrupto, se enterró en el coro alto, el 14 de septiembre de 1552 se llevó a la capilla mayor.

En los albores del siglo XVII el señorío de Cubas lo ostentaba el matrimonio formado por D. Pedro y Dña María de Mendoza, los cuales lo venden a Enrique Dávila y Guzmán, marqués de Povar, que se casó con Catalina Rivera hija del segundo marqués de Malpica, quedando Cubas desde entonces ligada a este marquesado.

El día 2 de junio de 1619 Felipe III exime a las villas de Cubas y Griñón de la jurisdicción que los alcaldes de Casa y Corte de la villa de Madrid ejercitaban sobre ellos, pasando a ejercer la justicia en ambas villas los alcaldes ordinarios y el alcalde mayor, nombrados por el señor, si bien

los vecinos y el concejo cesante le proponían anualmente dos candidatos para que eligiera uno de ellos, aunque siempre los vecinos propuestos correspondían a familias controladas por el señor.

Con fecha 2 de junio de 1619 Felipe III otorga un privilegio a las villas de Cubas y Griñón por el cual las eximia de la jurisdicción de los alcaldes de Casa y Corte de la villa de Madrid, reconociendo expresamente que ambas quedaban excluidas de las "cinco leguas de la corte" y bajo la jurisdicción de sus alcaldes mayores<sup>22</sup>.

A lo largo del siglo XVII la población sufre un notable retroceso debido, sobre todo, a las distintas epidemias que asolaron la Península durante esos años, hasta tal punto que el número de defunciones llegó a superar al de nacimientos; la emigración en busca de trabajo a las grandes ciudades como Valladolid y Segovia y sobre todo a las más cercanas, como Toledo y Madrid y las levas de los mozos para nutrir los ejércitos de Flandes, Alemania o Italia fueron también un factor considerable en el descenso poblacional durante esta centuria.

Nos ilustra al respecto un recuento efectuado en 1643 que arroja la cifra de 86 vecinos frente a los 166 de 1593; el descenso poblacional continuaba produciéndose durante todo el XVII, así una averiguación de vecindad efectuada en 1694 aún da cifras más desfavorables, ya que solamente recoge 73 vecinos<sup>23</sup>.

Los trabajos realizados por los cuberos, como en años anteriores, continúan siendo la agricultura y la ganadería, sobre todo la lanar, además de la cría de cerdos que se consumían familiarmente; la industria era inexistente y el comercio se reducía a una taberna, una carnicería, una mercería y una tienda de aceites y pescados, propiedad del concejo, cuyo arrendamiento se realizaba mediante subasta.

Al margen de todo esto, ya en el siglo XVI comienzan a agruparse el 9 de marzo, día que se conmemoraba la aparición de la Virgen, en la pradera aneja al monasterio de Santa María de la Cruz gran número de gente que acudían no solo por devoción sino también para realizar negocios, comenzando a acudir allí los comerciantes. En el XVII esta reunión de comerciantes, artesanos y gentes que negociaban cualquier asunto, se había convertido en una verdadera feria anual que se celebraba de forma espontánea sin la autorización de la Corona y por tanto sin cotizar al fisco, motivo por el cual Felipe III la prohibió, alegando además el grave perjuicio que ocasionaba a los lugares vecinos.

En otro orden de cosas, durante este siglo Cubas continuaba con la obligación de abastecer a la Villa y Corte de trigo para el consumo

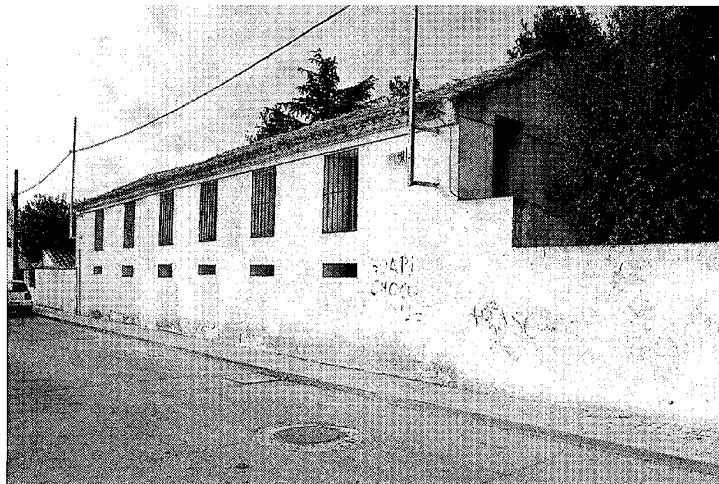
humano y de cebada para las caballerías, lo que suponía un gran esfuerzo para la mermada económica del lugar, pues no solo eran escasos los recursos de la mayoría de los vecinos, sino incluso los bienes de propios, como lo atestigua el hecho de que en 1648 el concejo adquiere como bienes de propios, un prado a unos vecinos de Madrid, teniendo enormes dificultades para pagar los 1.000 ducados de su importe en los años sucesivos.

Contaba el municipio con un hospital, el de San José, fundado el siglo anterior por D. Alonso de Mendoza, el cual estaba dotado de trece camas, un médico y un cirujano remunerados por el concejo<sup>24</sup>.

Además existía en la villa un convento de franciscanos, fundado en 1618 por D. Enrique Dávila y Guzmán, marqués de Povar, quien realizó los trámites ante el Consejo de Castilla para que los frailes se asentaran en Cubas. El 3 de febrero de 1619 la orden se estableció provisionalmente en unas casas, donadas por el doctor González de Sepúlveda y situadas al norte del casco, junto a la ermita de San Blas, mientras se construía el convento, las cuales disponían de "aposentos altos y bajos, bodega y cuevas, además de una huerta, un olivar, unas cuantas fanegas de secano y "un caño de riquísima agua", de las que tomaron posesión los frailes el 3 de febrero de 1619 ante el marqués de Povar, las autoridades del concejo y los vecinos.

Como pasaba el tiempo sin que el marqués comenzara las obras del convento prometido, el mencionado doctor González de Sepúlveda empezó a financiar la construcción, llegando los frailes a pedirle a D. Enrique que cediera el patronato al dicho doctor, a lo cual se negó el señor de la villa, prohibiéndole además a aquel que continuara pagando la construcción. Tras la muerte de ambos protectores los herederos de Gómez de Sepúlveda se hacen cargo de las obras en 1625, volviéndose a interrumpir de nuevo hasta que en 1643 la marquesa de Povar ordena reanudarlas a su costa, finalizándolas y poniendo la institución bajo la advocación de Santa Catalina de Alejandría. El convento con su iglesia era de dimensiones reducidas, constando, además de las celdas, de una biblioteca, una habitación con chimenea o "calentador" en donde los monjes se calentaban y una huerta que cultivaban los frailes, en la cual construyeron una acequia que proporcionaba el agua necesaria para el desarrollo de un feraz cultivo<sup>25</sup>.

Por su parte, el monasterio de Santa María de la Cruz continuaba gozando de sus mejores momentos y la fama de los milagros de la que había sido su más insigne abadesa se extendía cada vez más. Así el 1 de noviembre de 1614 se pusieron sus restos en un arca de plata, que el



Gallinero en la calle de San Sebastián. Fot.: José Ablanedo

30 de agosto de 1669 se vuelve a abrir con motivo del proceso de beatificación.

De las construcciones realizadas en este siglo solamente han permanecido la casa que había pertenecido al convento de franciscanos, actualmente en obras de rehabilitación para albergar las oficinas municipales y la construida en 1624 por el Dr Gómez de Sepúlveda, aunque remodelada nuevamente en 1721 por su sucesor D. Juan Antonio Múgica, marqués de Pozo Bueno, en la actualidad en propiedad de la familia Cassy<sup>26</sup>

En el transcurso del XVIII Cubas seguía perteneciendo al señorío del marqués de Malpica, quien aunque no percibía derechos por razón de vasallaje, continuaba como antaño nombrando anualmente los cargos municipales.

En lo político-administrativo Cubas se encontraba incluida en el Corregimiento de Madrid y desde 1746 en su Intendencia, permaneciendo integrada en la Chancillería de Valladolid en lo que respecta a lo jurisdiccional; en lo eclesiástico continuaba dependiendo del Arzobispado de Toledo. En 1766 la administración sufre algunas reformas tendentes a controlar de alguna forma el abuso que tradicionalmente venían ejerciendo los señores en sus territorios, de ese modo aparece la figura de dos Diputados del Común para los pueblos de menos de 1.000 vecinos a los que se les encomendaba la fiscalización de los abastos públicos, vigilando que los habitantes estuvieran abastecidos de todo lo necesario y participando desde 1787 en el gobierno de los bienes de propios y repartimiento de impuestos. Se crea además el cargo del Síndico personero que tenía como misión la defensa de los vecinos ante el Ayuntamiento.



Capilla de San Sebastián en el Cementerio Viejo. Fot.: José Ablanedo

Durante todo el XVIII continúa la tendencia demográfica dominante en el siglo anterior, incrementándose incluso el descenso poblacional en este período, ya que los sesenta y cuatro vecinos censados en las Respuestas Generales del Catastro del marqués de la Ensenada (1751) descienden a solo cincuenta en los años finales del siglo, cuando se cumplimentan las Respuestas al cuestionario enviado por el cardenal Lorenzana (1786)<sup>27</sup>.

La ocupación primordial de estas gentes continuaba siendo la misma que en los siglos anteriores, la agricultura, cultivándose fundamentalmente cereales como: trigo, cebada y centeno, a los que había que añadir algunas legumbres: garbanzos y guisantes-, y olivares, que según el cuestionario de Lorenzana proporcionaban aceitunas del tipo sevillano, de gran calidad, vides y hortalizas, así como algunos árboles, entre ellos

setecientos guindos, situados al igual que los olivos "a hileras a estilo de marco real" y álamos negros; también existían prados en donde pastaban los ganados de labor y lanar del vecindario.

La ganadería era escasa, pues se reducía a unas cuantas mulas y bueyes para labor, cuarenta y cuatro cerdos y unas cuatrocientas cabezas de ganado lanar, de las cuales doscientas cincuenta pertenecían al monasterio de Santa María de la Cruz. La industria era inexistente y el comercio continuaba siendo de mera subsistencia ya que solamente había, dos vendedores de pan, una taberna, una carnicería, un mesón y una tienda de abacería. Asimismo contaba la villa con un barbero sangrador, un albañil, un herrero, quince jornaleros y un escribano<sup>28</sup>.

Su territorio es eminentemente llano, sin que lo cruce ningún río ni arroyo, a pesar de lo cual

## Desarrollo histórico

sus aguas son tan abundantes que además de abastecer al pueblo riegan una alameda y una huerta, convirtiendo el lugar en "apacible, frondoso y delicioso"; son asimismo tan buenas que distintos facultativos las consideraban similares a las minerales<sup>29</sup>.

El casco urbano difería en poco del existente en los siglos anteriores; en 1751 al cumplimentarse las Respuestas Generales del Catastro del Marqués de la Ensenada contaba con sesenta y seis casas, seis de ellas deshabitadas, las cuales no tenían ninguna carga por el establecimiento del suelo, y cinco pajares<sup>30</sup>.

Las características edificatorias continuaban siendo las tradicionales, sobresaliendo algunas viviendas, entre ellas la del marqués de Malpica y la de los herederos del doctor Gómez de Sepúlveda. Había también varias ermitas, la de San Blas, construida probablemente a finales del XV, la de San Marcos, la del Santo Cristo del Humilladero y la de San Sebastián y San Fabián, en torno a la que un siglo más tarde se construyó el cementerio, quedando desde ese momento incorporada al mismo y convertida en su capilla.

La trama urbana, posiblemente más organizada que en épocas anteriores, tenía como arteria principal la calle Real y contaba con dos plazas interrelacionadas entre sí, la de la Iglesia y la de la Fuente de los Cuatro Caños.

## Siglos XIX y XX

La abolición de los señoríos, decretada por las Cortes de Cádiz en 1813, emancipa a Cubas de la tutela señorial y la convierte en un municipio libre, quedando incorporada a la provincia y partido de Madrid y al arzobispado de Toledo hasta que en 1885 se creó el obispado de Madrid, al que queda adscrita desde el primer momento<sup>31</sup>.

Como tantos lugares próximos a Madrid, Cubas fue escenario en 1808 del paso de las tropas francesas las cuales saquearon sus casas y profanaron la iglesia, ocasionándole daños de diversa consideración; menos repercusión tuvieron estos hechos en el monasterio de Santa María de la Cruz, en donde después de robar todo lo que encontraron a su paso se retiraron sin más.

No obstante el saqueo más devastador que se produjo en este convento tuvo lugar cuando los franceses ya se habían retirado, y fueron los propios vecinos y los habitantes del contorno los que no solo se llevaron los objetos de valor sino hasta las vigas y mármoles de los altares<sup>32</sup>.

De cualquier forma, a pesar de todos estos contratiempos, lo que asestó el golpe definitivo al monasterio fueron las leyes desamortizadoras



Núcleo de población. 1887. IGN

de 1833-1843, en virtud de las cuales el convento perdió el gran patrimonio acumulado a lo largo de los tres siglos anteriores, y aunque no se expropió el edificio, la comunidad quedó sin más propiedad que el inmueble y su huerta, teniendo que vivir en gran medida a expensas de la limosna de los vecinos.

La Desamortización de Mendizábal, como se ha mencionado con anterioridad, afectó principalmente al monasterio de Santa María de la Cruz, cuyas propiedades fueron vendidas en pública subasta y adquiridas, en su mayor parte, por vecinos acomodados de Madrid y Toledo, que desde ese momento quedan vinculados a la villa, al menos de forma temporal.

Por otra parte la mencionada Desamortización no solo interesó a los bienes de este monasterio, también se enajenaron los de la parroquia y los del convento de los Capuchinos.

Por lo que respecta a la población, durante la primera mitad del siglo permanece en los mismos parámetros, poco más o menos, que a finales de la centuria anterior, sufriendo un lige-

ro incremento en 1860, para después volver a descender en los últimos años del siglo.

En 1827 Miñano recoge 45 vecinos equivalentes a 240 habitantes, siendo 60 vecinos y 238 habitantes los que reseña Madoz en 1847. En el censo del Instituto Geográfico y Estadístico realizado en 1860 se alcanzan los 253 habitantes para descender nuevamente en 1887, fecha en la que solamente se censan 209 habitantes.

La economía seguía centrada en la agricultura, cultivándose fundamentalmente cereales y algo de vid y olivo, cultivos que se complementaban con frutas y hortalizas que se regaban con los dos arroyos que atravesaban el término, así como con algunos prados particulares y uno del común. La ganadería era escasa reduciéndose al ganado utilizado en las labores agrícolas y a algunas cabezas de lanar y vacuno. Existían también algunas especies cinegéticas, como avutardas, gansos y tordos.

La industria se reducía a la elaboración de pan, vino y aceite y a las conservas cárnicas y de transformación de algunos productos locales; el

comercio era el de mera subsistencia, pues consistía en la venta de granos, vino, leche, carne etc. y a la compra de paños, jabones y ultramarinos. Contaba además con una hospedería en el monasterio, atendida por la comunidad.

Carecía de médico, farmacia y veterinario por no tener el Ayuntamiento los fondos necesarios para pagar la nómina de estos facultativos, por lo cual los vecinos tenían que trasladarse a los pueblos de los alrededores<sup>33</sup>.

Las hojas kilométricas elaboradas entre 1860 y 1870 por la Junta Nacional de Estadística nos muestran un casco poco consolidado y de reducidas dimensiones, formado por un eje de dirección norte-sur –calle Real– y varias calles transversales a él, de trazado ligeramente curvo, las cuales confluyen por el límite norte del casco en un espacio amorfo.

Sus manzanas presentan tamaños variables y distinto grado de ocupación, pues mientras unas gozan de grandes jardines interiores, otras, sobre todo las que se encuentran junto al eje de la calle Real, aparecen muy colmatadas.

A mediados del XIX Madoz informa que constaba el casco de 36 casas distribuidas en cinco calles y una plaza, y que la casa ayuntamiento, en la que se encontraba la cárcel, se había derrumbado un año antes de proporcionar la información<sup>34</sup>. Contaba asimismo el municipio con una escuela de primeras letras.

Junto al convento de los franciscanos se encontraba una casa del Marqués de Malpica que era la única posesión que le quedaba en la villa cuando en 1871 se puso en venta dicho inmueble. Tenía el edificio unos 200 m<sup>2</sup>, ocupados por un sótano, un entresuelo con seis habitaciones, un piso superior con otras seis y un corral en la parte trasera. El mencionado año de 1871 fue vendida al representante del marqués en la villa Domingo Arizcum y Fernández de Córdoba, a un censo de un 3% por un valor de 7.000 reales, de los que pagaría anualmente 210 hasta satisfacer por completo la cantidad estipulada. El 20 de mayo del siguiente año Arizcum vende a su vez la casa a D. Claudio Chimenos Amantegui, vecino de Ciudad Real, quien amplió la propiedad con la adquisición en 1875 de una parcela aneja a la misma, perteneciente a la subasta de los bienes municipales desamortizados por Madoz y unos años después, en 1891, con otra de 350 m<sup>2</sup>. Ese mismo año de nuevo es vendida la propiedad, en 4.000 reales en este caso, a D. Gabino Stuyck Dulongval<sup>35</sup>.

En otro orden de cosas, el proceso desamortizador relacionó a Cubas con numerosas familias madrileñas que habían adquirido las tierras desamortizadas del municipio, estableciendo en él segundas residencias, de tipo "hotel o Cigarral" en las que pasaban largas tempora-



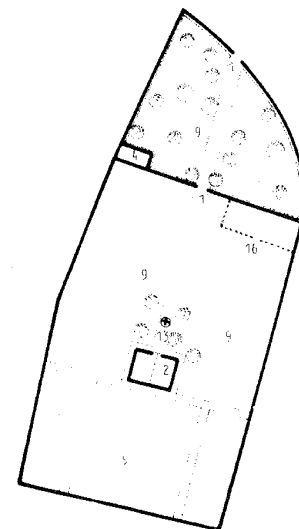
Vista de abrevadero en los alrededores de la Iglesia, al fondo la casa Zabala. Foto cedida por Ángeles Montejo

das, apareciendo en la villa en ese momento un tipo distinto de poblamiento, que se ha conocido como "la colonia", que ha configurado en gran medida la estructura urbana<sup>36</sup>.

En cuanto al convento de los Capuchinos, los avatares por los que atravesó el inmueble desde el comienzo del siglo XIX fueron la causa de su desaparición. Primero la supresión de las ordenes monacales, decretada por José Bonaparte hizo que el edificio quedara vacío desde 1800 a 1813, y más tarde la desamortización de los bienes eclesiásticos dio lugar a que todas las posesiones de la orden pasaran a particulares. El 24 de octubre de 1835 el párroco de Cubas tuvo que hacer inventario de los ornamentos sagrados propiedad del convento y en marzo de 1836 ya no quedaba ningún fraile en el edificio.

En 1841 se puso en venta la propiedad y, una vez efectuada la subasta, el 24 de febrero fue adjudicada a Valentín Sacristán, que como otros miembros de la burguesía madrileña había adquirido varias de las fincas desamortizadas. A su muerte, acaecida ese mismo año, la finca fue dividida entre sus hijos, quedando el edificio en poder de uno de ellos y la huerta de otro.

En un documento conservado en el archivo municipal y fechado en 1871 se halla la siguiente descripción de la finca: "Una casa con huerta en



Planta del Cementerio Viejo. *Inventario de Cementerios de la Comunidad de Madrid*

la villa de Cubas que fue del extinguido Convento de Capuchinos, linda: al norte con tierra de José Luis Cassy, al sur con el camino de Parla, al Este con Modesto Díaz, al oeste con la casa de D. Domingo Arizcum<sup>37</sup>.

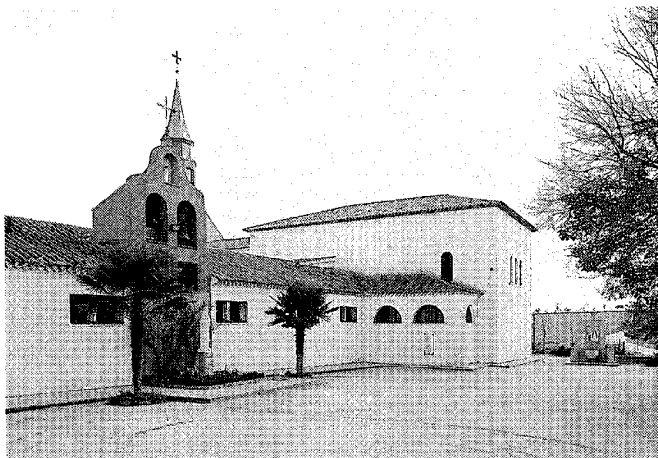
Actualmente el edificio ha desaparecido por completo, encontrándose en el solar que había ocupado una residencia levantada a finales del XIX o primeros del XX, según proyecto del arquitecto Daniel Zabala Álvarez, dedicada, en parte, al negocio de las antigüedades y denominada La "Torrecilla".

En 1846 el edificio del Ayuntamiento, en el que se encontraba también la cárcel fue destruido por un incendio, volviéndose a levantar en 1848

Por otra parte, en la primera mitad del XIX se construye el cementerio al sur del casco urbano, en las afueras de la población, junto a la ermita de San Fabián y San Sebastián que, situada en el centro del mismo, quedó convertida en su capilla, siendo reparada por este motivo, y constando documentalmente el pago por dicha reparación de 1.450 reales, así como el de 122 reales por la colocación de una puerta y una cruz<sup>38</sup>.

El elemento organizador del espacio lo constituye el mencionado edificio, pues un eje que desde la entrada va hasta la construcción redis-

## Desarrollo histórico



Convento de Santa Juana. Fot.: José Ablanedo



Núcleo de población en 1961. Paisajes Españoles

tribuye las tumbas a ambos lados del mismo.

La ermita, actualmente capilla como se ha indicado, prácticamente rectangular, es de aparejo toledano y cubierta a dos aguas, realizada con teja curva; su acceso se realiza mediante un vano de medio punto recercado con ladrillo a sardinel. Marín Pérez afirma que era "rectangular, capaz, no muy bien cuidado y sin reglamentar" Presenta el recinto planta asimilable a un rectángulo, con una zona anterior, a modo de atrio, ajardinada, casi triangular; su cerramiento está construido en ladrillo visto en el exterior y encalado por su parte interior, con un vano de entrada enmarcado por dos machones también de ladrillo<sup>39</sup>. La construcción, de reducidas dimensiones y planta rectangular, está construida a base de ladrillo y cajones de mampostería y data con probabilidad de primeros del siglo XIX. Presenta su acceso mediante un arco de medio punto de ladrillo a sardinel que cobija la puerta, y sobre ella un hueco, también de medio punto, alberga una campana.

Como en el resto del país, la Guerra Civil de 1936-39 afectó muy negativamente al municipio; en el inicio de la contienda el pueblo se convirtió en frente bélico, por lo que los vecinos fueron a refugiarse a Madrid o los pueblos colindantes, quedando la villa prácticamente abandonada. Tomado el municipio por "las tropas nacionales" ya en octubre de 1936, se instaló en él el grupo Von Thomas que estableció allí la escuela de carros de combate y anti-tanques.

Por otra parte, en julio de 1936 se excluyó a las monjas del monasterio de Santa María de la Cruz, quedando abandonado el edificio

que fue saqueado, devastándose su iglesia y las cubiertas del monasterio y perdiéndose todas sus pertenencias entre ellas el archivo.

Ya con el pueblo en poder de los "nacionales" el edificio fue tomado por la escuela de carros de combate como objetivo para sus prácticas, dejándolo casi completamente destruido.

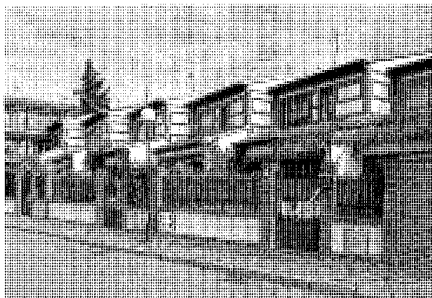
Al comenzar el siglo XX la población de Cubas había experimentado un fuerte retroceso respecto a la censada en los dos siglos anteriores, puesto que solo contaba con 344 habitantes. En el transcurso de la centuria se observa un ligero crecimiento que solo se ve alterado en el periodo de la Guerra Civil; una vez terminada la contienda Cubas inicia una lenta recuperación, volviendo poco a poco a alcanzar el número de habitantes que había tenido antes de la guerra. En 1940 solo se censaban 307 habitantes, pero solo diez años más tarde, en 1950, ya se llega a los 344, es decir se alcanza poco más o menos la cifra existente antes de 1936; a partir de ese momento la población aumenta a un ritmo más acelerado, registrándose en 1960 los 408 habitantes y en 1970 los 531; en 1981 se censan 765, debido en parte a la instalación en la villa, en 1975, de una residencia de sordomudos, en donde viven alrededor de 100 personas de fuera del municipio; en 1986 se llega ya a los 830 habitantes y en 1995 sobrepasa los 1.000, pues se censan 1.142 habitantes.

La economía continuaba girando en torno a la agricultura, cultivándose sobre todo los cereales y el olivar, que se complementaban con algunos frutales, leguminosas y viñedo, cuya producción se dedicaba fundamentalmente a la elaboración de vino. La ganadería, al igual que en

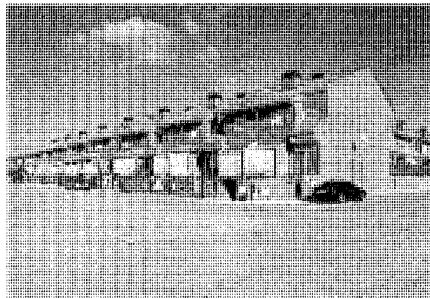
épocas anteriores, no era su recurso primordial, pues se limitaba a algunas cabezas de ganado vacuno, algo de cerda y unas pocas reses de ovino, que en la primera mitad del siglo se reforzaban con algunos ejemplares de ganado de labor<sup>40</sup>.

En cuanto a la industria, hasta 1936 existían en el municipio una tejera y una fábrica de tapices, establecida en la población hacia 1920 por Francisco Stuykc, hijo de Gabino Stuykc, director de la Real Fabrica de Tapices de Santa Barbara, con el nombre de Fábrica de Tapices de San Antonio, en la que se realizaban sobre todo alfombras, y en la que llegaron a estar empleadas más de cien personas de la localidad. En la guerra civil de 1936 los telares y materiales almacenados fueron destruidos, no volviendo a reabrirse después, aunque, según el Diccionario Geográfico, en 1957 se continuaba con la producción de alfombras en telares instalados en casa particulares<sup>41</sup>. Actualmente, al contrario de lo que sucedía en épocas anteriores, la agricultura ha sido relegada hasta el último lugar, ya que solamente supone el 8,8% de la producción municipal, siendo los principales cultivos el cereal y el olivar a lo que hay que añadir algunos frutales; la ganadería también es escasa, ya que se limita a una reducida cabaña de porcino y vacuno. El primer lugar, en cambio, lo ocupa el sector industrial con un 39,5%, seguida del sector los servicios con un 37,9% y de la construcción con un 13,8%.

A mediados de siglo el casco urbano contaba con "98 edificios destinados a vivienda y 22 a otros usos en compacto y 3 destinados a vivienda y siete a otros usos en diseminado"<sup>42</sup>.



Conjunto de Viviendas adosadas en la calle Livinio Stuyck. Fot.: José Ablanedo



Urbanización Soto de Cubas, situada en el extremo noroeste del núcleo. Fot.: José Ablanedo



Casa de Campo Abandonada, junto a la Urbanización Soto de Cubas

Actualmente la estructura urbana continúa siendo muy esponjada y poco consolidada, con manzanas de tamaño variable y forma irregular. Su trazado viario se articula en torno a la M-417, calle Real, que discurre con dirección norte a sur, y se completa con varias calles de trazado curvo, transversales a ella, que confluyen en la zona norte en la glorieta de Gabino Stuyck.

Asimismo apoyadas en los distintos caminos que parten del núcleo se han originado ensanches de viviendas unifamiliares aisladas o adosadas que organizan su viario uniendo aquellas mediante calles perpendiculares, a veces sin salida.

Morfológicamente presenta dos áreas claramente diferenciadas: la zona próxima a la carretera y la parte sur del casco, que podríamos considerar como más urbana en cuanto a las alineaciones y características edificatorias, y la zona este que se acerca más a lo que podría considerarse como ciudad jardín, integrada por distintas residencias aisladas y situadas en el centro de extensos jardines, lo que confiere a la población un ambiente agradable.

En cuanto a la tipología edificatoria, además de las edificaciones de carácter popular, generalmente entre medianerías y de dos plantas, y de las casonas tipológicamente encuadrables en el estilo toledano, existe una pequeña colonia de villas, construidas a finales del siglo XIX y principios del XX, ejecutadas a base de aparejo a la toledana, a modo de cigarrales en medio de extensos jardines y un grupo de viviendas económicas en la calle de San Sebastián, construidas en los años cincuenta, según los criterios que se repiten en las construcciones oficiales de esos años; se trata de casas de una planta, construidas a base de muros de carga, con sus fachadas encaladas y sus cubiertas de teja curva. Asimismo, en los últimos años han surgido algunas promociones de viviendas unifamiliares adosadas que se sitúan fundamentalmente por el borde oeste del casco, por la zona en que se ha desa-

rollado el ensanche, creando zonas más o menos inconexas con el núcleo urbano, ya que al asentarse las urbanizaciones han quedado algunas áreas sin construir. Más recientemente ha aparecido una promoción de viviendas adosadas en el centro del núcleo urbano, frente a la iglesia, en terrenos que habían pertenecido al jardín de la casona que fue convento de franciscanos, lo que ha producido un impacto negativo en un pueblo, que hasta el momento, ha conservado de manera muy aceptable sus valores tradicionales y al que la abundancia de vegetación, tan escasa en los pueblos del entorno, le ha conferido un ambiente sumamente agradable.

Por otra parte, en los últimos años han ido apareciendo algunas urbanizaciones contiguas al núcleo; una de ellas, El Soto de Cubas, está formada por viviendas adosadas que no presentan ningún interés arquitectónico; se sitúa al noroeste del casco, apoyada en la carretera de Griñón, en una finca de la que aún se conserva el edificio principal con algunas de las dependencias agropecuarias, aunque se encuentra completamente abandonado y en muy mal estado de conservación. Sus calles de trazado reticular aparecen pavimentadas y con todas las infraestructuras reglamentarias.

Al suroeste del núcleo, junto a la carretera de Carranque, en un pequeño bosque de pinos, y muy próxima al cementerio municipal se encuentra emplazada la colonia de El Pinar, formada por viviendas unifamiliares aisladas en parcelas de tamaño medio. Su trama urbana no presenta un trazado organizado y sus viales se encuentran sin pavimentar.

Se tiene prevista asimismo la construcción de una nueva urbanización de 1.000 viviendas en la zona nordeste del casco que se denominará La Malata.

Cuenta también el municipio con dos polígonos industriales, el de Los Salmueros, emplazado en la parte suroeste del municipio y Las

Arroyadas en la carretera de Torrejón de la Calzada, a alguna distancia de la población.

Son escasas las industrias asentadas en ambos polígonos, encontrándose actualmente poco desarrollados, sobre todo el de Las Arroyadas, no localizándose en ellos ninguna construcción de interés desde el punto de vista arquitectónico.

Por lo que respecta a los servicios sociales hay que destacar la labor realizada por dos comunidades religiosas: la de las Misioneras Cruzadas de la Iglesia y la de las Franciscanas de la Inmaculada. La primera de ellas llegó al municipio en 1954 al comprar a la familia Stuyck el edificio de la antigua fábrica de tapices, en el que instaló su noviciado, para lo que se emprendieron obras de ampliación y adecuación del mismo, construyéndose en el edificio una capilla de nueva planta, de la que puso la primera piedra el obispo de Madrid, Monseñor Eijo Garay, cuyas obras se concluyeron en 1960<sup>43</sup>.

En 1965 la congregación, preocupada por ayudar a los que más lo necesitaban, crea la Escuela Hogar Santa María de los Apóstoles, en la que se acoge gratuitamente a los niños de la provincia de Madrid que por residir lejos de las poblaciones no tenían acceso a la educación; en esta escuela recibían las clases y residían durante toda la semana, pasando los fines de semana con sus padres.

Desde 1979 los niños de la Escuela Hogar se integraron en la escuela pública municipal, residiendo con las religiosas en Santa María de los Apóstoles; actualmente, debido a que la función que había desempeñado la Escuela Hogar cada vez se hacía menos necesaria, a causa del cambio experimentado en nuestra sociedad, la comunidad ha dedicado parte de sus instalaciones a casa de espiritualidad y recogimiento en donde pueden retirarse las personas que lo deseen.

Las franciscanas de la Inmaculada se establecieron en Cubas en 1975, llevadas por el sa-

## Desarrollo histórico



Núcleo de población, año 1978. COPUT. Cartotéca

cerdote sordomudo Agustín Yáñez, quien propuso a la General de la Orden la idea de crear una residencia de ancianos sordomudos en el edificio denominado Santa Rosalía, que el político Osorio y Gallardo se había construido a primeros de siglo para segunda residencia, y que una vez terminada la guerra civil fue incautado, alojándose en él temporalmente el Ayuntamiento y las escuelas públicas, pasando después a pertenecer al obispado de Madrid. En el mencionado año de 1975 se puso en marcha el proyecto del sacerdote Agustín Yáñez, en principio utilizando solo un pequeño pabellón, pero poco a poco Caritas fue comprando al obispado la finca por una cantidad simbólica, habiendo quedado segregado de ella el edificio principal neomudéjar, que fue adquirido por una rama de la familia Stuyck<sup>44</sup>.

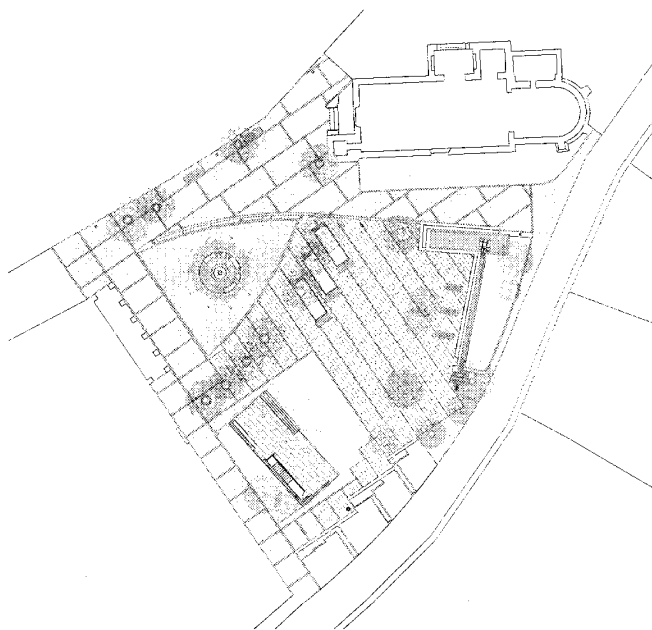
Entre las realizaciones llevadas a cabo en los últimos años hay que mencionar el grupo escolar terminado en 1980, la casa de cultura, construida según proyecto de Ignacio de Las Casas y reseñada en ficha a parte<sup>45</sup>, la nueva ordenación de la plaza de la Constitución, cuyas obras se terminaron en 1995, llevada a cabo recientemente por el arquitecto Enrique Galindo Mata, con la colaboración por parte del Ayuntamiento de los arquitectos Susana Aparici Martín y Pablo Gárate Fernández-Cossio.

Con el propósito de dignificar el espacio más representativo del municipio, centro institucional y de relación de los vecinos, el Ayuntamiento se propuso darle una nueva ordenación, para lo que adquirió tres fincas de escaso interés arquitectónico, lo que permitió, tras su demolición, ampliar el espacio.

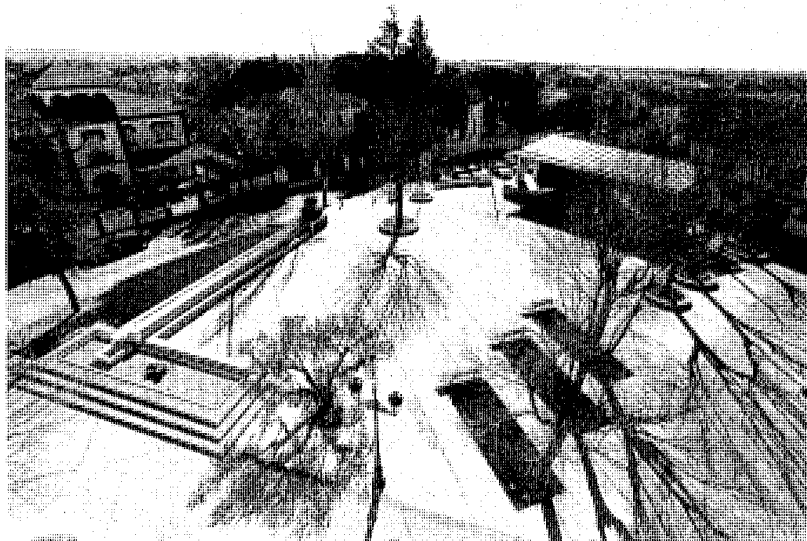
El trazado original de la plaza se adapta a la dimensión y extensión de los distintos elemen-



Casa de convivencia sacerdotal en 1958. Fondo Fotográfico Santos Yubero. Archivo Regional de la Comunidad de Madrid



Plano de ordenación de la plaza de la Constitución



Plaza de la Constitución, tras su rehabilitación. Foto Cedita por los autores.

tos arquitectónicos que la conforman, entre los que sobresalen la iglesia parroquial y el Ayuntamiento, estando rodeado el resto del perímetro por las vallas de trazado irregular de algunas casonas y villas de interés.

La nueva ordenación combina materiales tradicionales con una serie de elementos de mobiliario urbano de concepción moderna.

El espacio se organiza en varios sectores diferenciados por la disposición de sus pavimentos, realizados con adoquinado de granito en dos colores, con encintado de ladrillo, formando dibujos geométricos, salvo en la zona de baile que se ejecutan con baldosas también de granito. En la zona sur del espacio, junto al Ayuntamiento, se emplaza la zona de baile con el pabellón de música, que constituye el elemento de mayor singularidad de la plaza; se trata de un escenario cubierto de proporciones rectangulares, que aloja unos vestuarios para artistas y un almacén para el material utilizado en las festividades, en un semisótano. Está realizado en ladrillo visto y cubierto por placas de cobre, soportadas por una estructura de cerchas de madera y pies derechos metálicos.

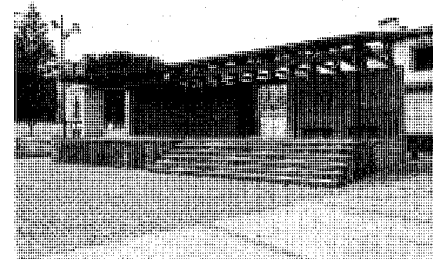
Frente al acceso a la Casa Consistorial se emplaza un anillo con sus bancos en torno a un álamo negro y en el extremo sureste una fuente en forma de alberca tradicional, cuyas aguas parten de tres cubas, símbolo de la villa, para después de recorrer la alberca caer en un pilón rec-

tangular, elevado mediante tres gradas, situado ante la iglesia, y ornado con dos lagartos de bronce, obra del escultor José de las Casas.

Varios árboles, con alcorques de ladrillo, se distribuyen por el espacio de forma aleatoria; finalmente tres bancos de madera, de diseño tradicional, se sitúan ante un pequeño espacio verde que se prolonga como si de su sombra se tratara.

También hay que reseñar la inauguración de un nuevo cementerio, situado al suroeste del casco urbano, en el paraje conocido como Las Suertes Largas, próximo a la colonia del Pinar, el cual se encuentra rodeado de campos de olivos, pinares y tierras de labor de secano. Construido a mediados de los años ochenta, presenta planta cuadrada, distribuida mediante dos ejes perpendiculares pavimentados, que se cruzan en el centro, generando cuatro cuarteles en los que se instalan las sepulturas, quedando los nichos adosados a al muro. A la entrada, al norte del eje central, se emplaza un edificio de servicios, con sala de espera, depósito de cadáveres y aseos, construido en ladrillo y enfoscado en blanco, al lado de éste se encuentra la capilla, compuesta por tablero inclinado que se apoya sobre cuatro machones revestidos de ladrillo.

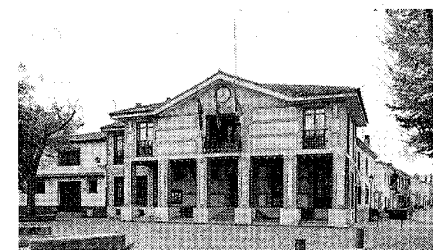
De reciente construcción es asimismo la ermita de la Virgen de Luna, situada muy próxima al camposanto, en un extremo de la colonia del Pinar, junto al pinar que le da nombre. Se trata



Templete en la plaza de la Constitución, proyectado por Enrique Galindo Mata. Fot.: José Ablanedo

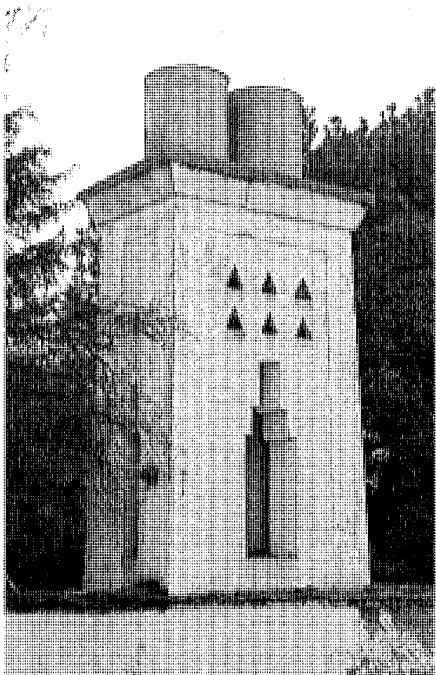


Ermita de la Virgen de Luna. Fot.: José Ablanedo

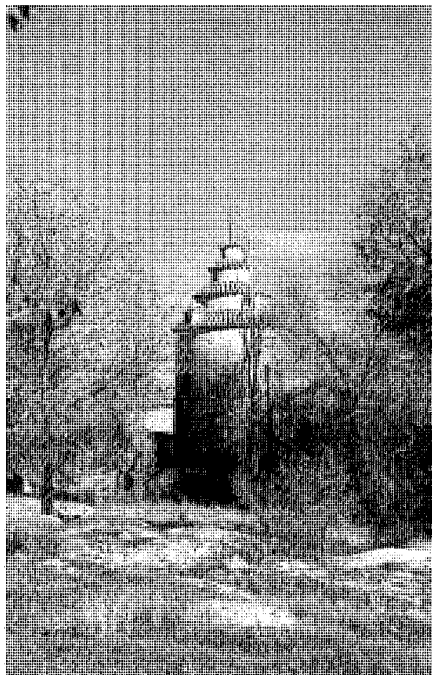


Ayuntamiento. Fot.: José Ablanedo

## Desarrollo histórico



Palomar en la plaza de la Constitución. Fot.: José Ablanedo



Palomar en una finca próxima al casco. Fot.: José Ablanedo

de una construcción de carácter popular y planta rectangular, que no presenta ningún valor arquitectónico y cuya principal característica es un cierto aire "Kitsch" que de algún modo le confiere cierta singularidad. El edificio está presidido por un pórtico al que se accede por cuatro peldaños, se encuentra enfoscado en blanco, salvo el techo que aparece pintado de un azul intenso, encontrándose representada en su zona central, la paloma que simboliza al Espíritu Santo en el centro de un medallón de fuego de color anaranjado, y en las zonas laterales dos edificios religiosos. En la parte central del muro de cerramiento del pórtico se abre un hueco en el que se emplaza la imagen de la Virgen, situándose ante ella un altar. Una puerta ubicada junto a este da paso al interior del edificio. El pórtico se cierra por sus laterales mediante una celosía metálica en la que se dibujan sendas cruces, presentando en la parte baja de su frente una barandilla también de hierro; asimismo su alzado principal aparece compartimentado en tres tramos mediante unos perfiles metálicos que ostentan unas rejeras en su zona superior a manera de arcos rebajados.

Otra de las realizaciones que se han efectuado en este siglo es la reconstrucción del edi-

ficio del Ayuntamiento, edificado en el estilo toledano que tanto se repite en construcciones levantadas desde finales de siglo; se trata de una construcción de dos plantas con un soportal ante la fachada principal y un frontón, en cuya parte central, justo sobre el arengario, se emplaza un reloj; su fábrica está realizada a base de cajones de mampostería e hiladas de ladrillo y su cubierta es de teja curva a varias aguas.

Finalmente hay que destacar la reciente construcción de un polideportivo municipal, proyectado por Susana Aparici Martín y Pablo Gárate Fernández-Cossio<sup>46</sup>, así como la próxima rehabilitación del edificio que perteneció al antiguo convento de franciscanos para albergar las oficinas municipales según proyecto de los mencionados arquitectos.

Asimismo hay que resaltar como ejemplos de arquitectura popular de marcado interés tres palomares: el perteneciente a la casa de las antigüedades "La Torrecilla", situada en el Camino de Parla, el de la finca La Arboleda próxima al casco, al noroeste del mismo y el de la vivienda de la plaza de la Constitución, descrito en la ficha correspondiente a villas. El primero presenta planta rectangular y está construido a la toledana, con cajones de mampostería e hiladas

de ladrillo y cubierto a dos aguas con teja curva; más interesante que el anterior es el de la Finca La Arboleda, constituido por una torre de planta cuadrada, encalada y cubierta a cuatro aguas, sobre la que se levantan una serie de tejadillos rematados con pináculos decorativos.

En el capítulo de infraestructuras hay que mencionar las negociaciones que la corporación municipal mantiene con el Canal de Isabel II para firmar un convenio por el cual el citado organismo se haga cargo del suministro de agua a la población.

Por cuanto al planeamiento urbano se refiere, con fecha 23 de julio de 1992 tiene lugar la aprobación definitiva por parte de la Comunidad de Madrid de la revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de 1976 vigentes hasta ese momento, las cuales se encontraban totalmente desfasadas y no servían para potenciar adecuadamente el desarrollo de la población.

En la redacción de las nuevas normas se contempla como objetivo primordial la potenciación del crecimiento urbano y el desarrollo económico del municipio, sin degradar el medio ambiente y evitando crear impactos irreversibles que alteren el carácter de la población.

Este nuevo documento pretende asimismo, potenciar al máximo la autosuficiencia económica de la villa, protegiendo el desarrollo e independencia productiva de los sectores económicos más representativos, tales como el agrario, al tiempo que se promueven nuevas formas de aprovechamiento y producción de los recursos propios.

Junto a estos objetivos de carácter económico se plantean también otros de tipo social como son: la dotación de equipamiento deportivo, escolar, asistencial, cultural, etc..., con los que se pretende lograr una población cómoda para todos sus habitantes. Del mismo modo se fija como logro fundamental la recuperación de la identidad histórica y cultural de Cubas.

Especial atención se presta en las nuevas Normas Subsidiarias a la conservación del medio físico, para lo que además de proteger especialmente el paisaje, preservando las panorámicas naturales del entorno, se cuidan asimismo las zonas de cultivo, poniendo empeño especial en la protección del regadío, por lo que se protegen las zonas húmedas y vaguadas naturales, es decir cauces, canales y vaguadas, así como las zonas agrícolas y paisajísticas.

Se potencia también la mejora de la red vial que atraviesa el territorio municipal, mejorando los puntos de enlace peatonal y rodado en las zonas del núcleo urbano.

En cuanto al casco urbano, se prevee su revitalización, rehabilitando edificios y conservan-

do sus características tipológicas y ambientales. Del mismo modo se pretende adecuar el suelo urbano y urbanizable a las necesidades previsibles, y frenar la dispersión del suelo urbano que se ha generado como consecuencia de las exageradas previsiones de crecimiento contempladas en las Normas Subsidiarias anteriores. Se impulsa asimismo la tipología de las viviendas tradicionales y se limita la construcción de bloques de viviendas que supondrían un impacto negativo y romperían irremediabilmente la unidad del núcleo.

Asimismo, el documento contiene un catálogo de bienes protegidos en el que se incluyen los elementos más singulares del municipio, con distinto grado de protección, según su interés histórico, arquitectónico o paisajístico.

Por otra parte, en el pleno municipal extraordinario celebrado el 16 de febrero de 1999 fue sometida a aprobación la revisión de estas Normas Subsidiarias, redactadas con el propósito de adaptar el planeamiento municipal a las nuevas modificaciones legislativas en materia urbanística, acordándose la aprobación inicial, así como el someter las nuevas normas a información pública durante un mes y dejar en suspenso durante dos años las licencias urbanísticas que

no cumplan simultaneamente ambos planeamientos.

En otro orden de cosas, hay que reseñar que debido a las previsiones de crecimiento urbano para los próximos veinte años en el ámbito de la Comunidad de Madrid, el Plan Regional de Estrategia Territorial ha diseñado una nueva ciudad-jardín lineal que ha denominado "Unidad de Desarrollo Equilibrado" que englobaría los núcleos de Casarrubuelos, Cubas de la Sagra y Torrejón de la Calzada, conectando entre sí los tres cascos urbanos.

El punto de partida que justificaría tal proyecto sería el fomentar la consolidación de una conurbación que superase los 30.000 habitantes, que habría de desarrollarse apoyada en la prolongación de la línea de ferrocarril de cercanías Madrid-Parla, que se prolongaría hasta Toledo, y daría servicios a los tres núcleos.

A esta premisa principal se sumarían otros objetivos complementarios encaminados a procurar que la futura ciudad logre un nivel aceptable en lo referente a equipamientos y centros de empleo, a respetar los cauces de los arroyos existentes, a integrar los polígonos industriales en las áreas económicas previstas, así como habrá que tener en cuenta que las tipologías edi-

ficatorias no distorsionen las tradicionales de la zona y el respeto a la normativa urbanística de los pueblos afectados.

La ciudad se estructuraría simétricamente a ambos lados de un eje central formado por un bulevar arbolado, que entre Cubas y Casarrubuelos coincidiría con la carretera que relaciona ambos municipios, recorrido por una línea de tranvías que recorrería el trayecto entre dos estaciones de ferrocarril de cercanías, en torno a las cuales se prevén dos centros cívicos de equipamiento.

A ambos lados del bulevar se emplazarían las viviendas colectivas, que en bloques abiertos no superarían las tres plantas y en las zonas situadas en el exterior de las anteriores se localizarían las viviendas unifamiliares, adosadas o aisladas de una o dos plantas.

En la propuesta de ordenación urbanística de esta nueva ciudad se han respetado tanto el trazado de los núcleos urbanos consolidados como el de sus ensanches previstos en las normas subsidiarias de los tres pueblos; asimismo se proyectan unas zonas de actividad económica que absorben los polígonos industriales existentes, regularizando su trazado<sup>47</sup>.

## Notas

## Notas

- 1 JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: "Apunte geográfico-económico de los pueblos de la actual provincia de Madrid en el año 1752", *A I E M*, T. XXII, 1985, pág. 292
- 2 JIMÉNEZ SANZ, Carmen y MARTÍN ESPINOSA, Amparo: " Carta arqueológica de Cubas de la Sagra", *Reunión de arqueología madrileña ( 1996, Madrid)*, CSIC, Madrid, 26 enero 1996, pág. 273-274
- 3 VIÑAS MEY, Carmelo y PAZ, R: *Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España, hechas por iniciativa de Felipe II, Provincia de Madrid*. Madrid, CSIC, Instituto Balmes de Sociología, 1949, pág. 211
- 4 ZOZAYA, Juan: " La islamización en la provincia de Madrid" *II Jornadas de estudios sobre la provincia de Madrid (Madrid), 1980*, pag. 77-83
- 5 COLMENARES, D. de : *Historia de la insigne ciudad de Segovia y compendio de las historias de Castilla....*, Segovia, Imp. de D. Eduardo Baeza, 1846-1847, vol. I p.331, recogido en: MUELA FERNÁNDEZ, Nieves Esther: *Cubas, historia de una villa*, Madrid, 1987
- 6 MUELA FERNÁNDEZ Nieves Esther: *Cubas, historia de una villa*, Madrid, 1987, pág. 25. Ver también MILLARES CARLO, A: *Documentos del Archivo General de la Villa de Madrid*, Madrid, 1932, V.I. pág. 116-117
- 7 Ver las reales cédulas de Juan II dadas en Escalona a 15 de abril de 1445 y Valladolid en abril de 1447, reproducidas en: DOMINGO PALACIO, T.: *Documentos del archivo general de la Villa de Madrid*, Madrid, 1907, vol. III, pág. 55-56 y 63-67, comentadas en: MUELA FERNÁNDEZ, N. E. : o. cit.
- 8 Archivo de la Villa de Madrid, Doc. 3-155-7, recogido en MUELAS FERNÁNDEZ, Nieves Esther o.cit
- 9 Real Cédula dada en Ocaña a 17 de enero de 1499, Archivo de la Villa de Madrid, Doc. 2-422-13, comentada en MUELA FERNÁNDEZ, Nieves Esther o. cit.
- 10 BENITO RUANO, Eloy "Aportaciones de Madrid a la Guerra de Granada," *separata de AIEM*, Madrid, CSIC, 1972.
- 11 DAZA, Fr Antonio: *Historia, vida y milagros, éxtasis y revelaciones de la binaventurada Virgen Santa Juana de la Cruz, de la tercera Orden de nuestro Seráfico Padre San Francisco*, Zaragoza, 1611. Recogido en MUELAS FERNÁNDEZ: o.cit.
- 12 MUELA FERNÁNDEZ, Nieves Esther: o. cit
- 13 Ver ficha correspondiente a la iglesia parroquial
- 14 Ver ficha correspondiente al monasterio de Santa María de la Cruz
- 15 Visita del corregidor de Madrid D. Juan Manrique de Luna a Cubas el 30 de abril de 1527. Archivo de la Villa de Madrid, ms 2-413-16. Recogido en MUELAS FERNÁNDEZ: o.cit.
- 16 Ver MUELA FERNÁNDEZ: o. Cit que recoge el siguiente documento A G S, Dirección General del Tesoro, Ms 24, leg 282-41
- 17 A G S, Dirección General del Tesoro, Ms. Leg. 282-41 y VIÑAS MEY, C y PAZ, R: *Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España, realizadas entre 1575 y 1580 por orden de Felipe II. Provincia de Madrid*, CSIC, Instituto Balmes de Sociología, 1949.
- 18 VIÑAS MEY, Carmelo y PAZ, Ramón: o. cit.
- 19 VIÑAS MEY, C y PAZ, R: o. cit.
- 20 A. D M, Cubas, leg 2
- 21 Ver A H P M, protocolo nº 32.312, 32.323 y 32.309
- 22 MUELA FERNÁNDEZ, Nieves Esther: o. cit. Recoge un traslado de la Real Cedula de Felipe III dada en Alameda, el 2 de junio de 1619, A G S, Mercedes y Privilegios, leg. 280, f. 5.
- 23 MUELA FERNÁNDEZ: o.cit.
- 24 MUELA FERNÁNDEZ, Nieves Esther: o. cit.
- 25 MUELA FERNÁNDEZ, Nieves: o, cit.
- 26 Ver ficha
- 27 Ver *EJECUCIÓN de transcripciones literales de los manuscritos de las respuestas al cuestionario enviado por el cardenal Lorenzana, de los resúmenes coetáneos de Tomás López acerca de los términos de la actual provincia de Madrid* [por M M Martín Galán y J A Sánchez Belén] (inédito), Madrid Diputación Provincia, 1983 y *Transcripciones literales de las respuestas generales del Catastro del Marqués de la Ensenada. 1751*, [ por Rafael Flaquer], (inédito), Madrid, Comunidad Autónoma, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984
- 28 Ver EJECUCIÓN.... Cuestionario del Cardenal Lorenzana y TRANSCRIPCIONES ..... Catastro de Ensenada citadas con anterioridad
- 29 Ver JIMÉNEZ DE GREGORIO, F. "Noticias geográfico-históricas de los pueblos de la actual provincia de Madrid en el siglo XVII" *AIEM*, TV, 1970, pág. 293
- 30 *Ibidem*
- 31 MIÑANO, Sebastián de : *Diccionario Geográfico-estadístico de España y Portugal*, Madrid, Imp. de Pierat- Peralta, 1826, T. 3, pág. 237
- 32 ORTEGA RUBIO, J: *Historia de Madrid y de los pueblos de su provincia*, Madrid, Imp. Municipal, 1921, T II, pág. 162
- 33 MARÍN PÉREZ, Andrés: *Guía de Madrid y su provincia*, Madrid, 1888-1889 ( Esc. Tip. del Hospicio), T. I, pág. 416
- 34 MADOZ, Pascual: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*, Madrid, Imp. del Diccionario, T. 7, (1847), pág. 192
- 35 MUELA FERNÁNDEZ, Nieves Esther: o. cit.
- 36 Ver ficha
- 37 Ver MUELA FERNÁNDEZ, Nieves: o. cit. Pag. 235
- 38 MUELA FERNÁNDEZ, Nieves; o. cit.
- 39 MARÍN PÉREZ: o. cit.
- 40 *DICCIONARIO geográfico de España*, Madrid, Prensa Gráfica 1956-1961, T. 9, (1959), pag. 113
- 41 *DICCIONARIO geográfico de España, o. cit.*
- 42 *DICCIONARIO geográfico de España, o. cit.*
- 43 Ver ficha correspondiente a La Casa de Espiritualidad Ntra Sra de los Apóstoles( antigua Fábrica de Tejidos San Antonio)
- 44 Ver ficha correspondiente a Villas (tipología)
- 45 Ver ficha correspondiente a la Casa de Cultura
- 46 Ver ficha
- 47 ENGUITA, Abel: "Unidad de desarrollo equilibrado Casarrubuelos-Cubas de La Sagra Torrejón de La Calzada : Una ciudad jardín Lineal", *Geometría, Monografías de Arquitectura y Urbanismo*, nº23, 1º trimestre, 1997.

# Cubas de la Sagra

Relación de conjuntos y  
elementos seleccionados



## Relación de conjuntos y elementos seleccionados

**CUBAS DE LA SAGRA**RELACIÓN DE CONJUNTOS Y  
ELEMENTOS SELECCIONADOS**Arquitectura Deportiva**

- 1** Polideportivo municipal ..... Pág. 589

**Arquitectura Recreativa y Cultural**

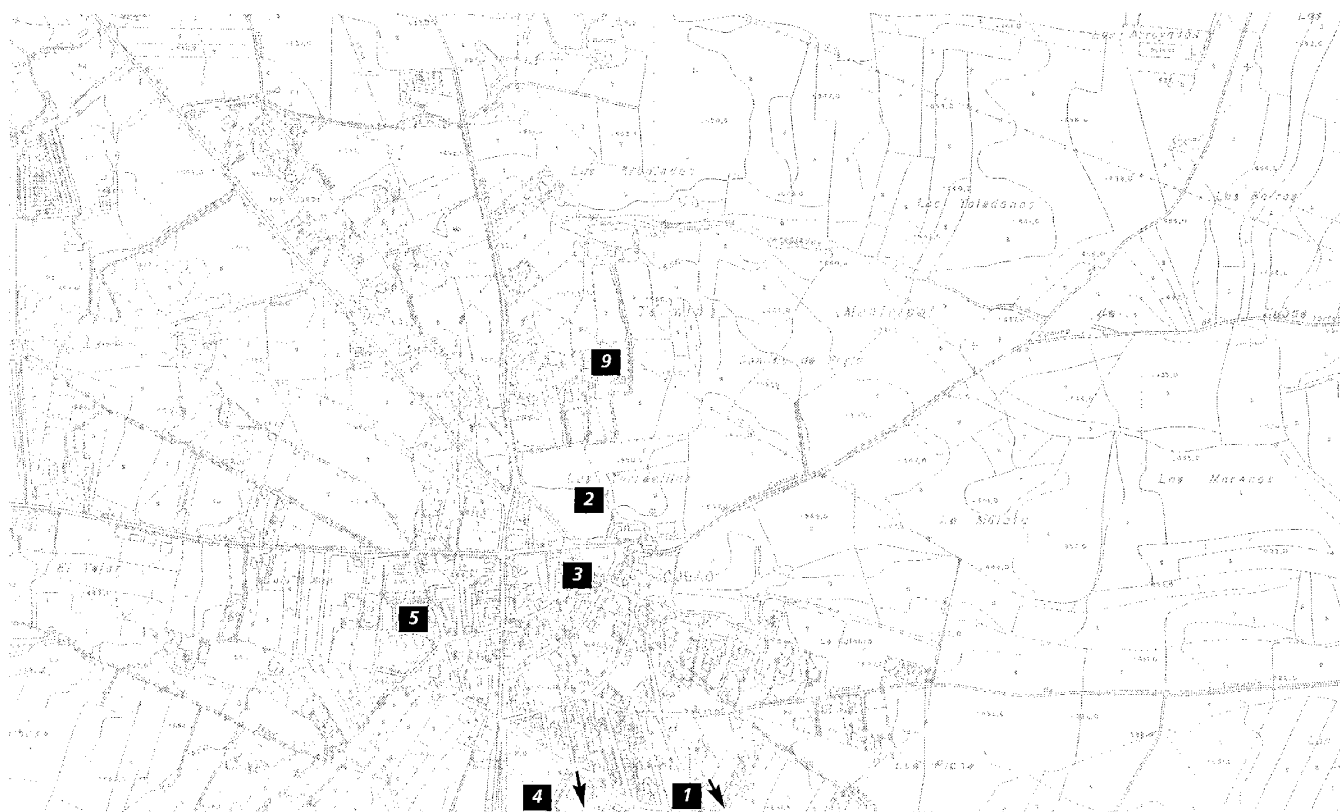
- 2** Casa de cultura ..... Pág. 591

**Arquitectura Religiosa**

- 3** Iglesia Parroquial de San Andrés ..... Pág. 593  
**4** Monasterio de Santa María de la Cruz ..... Pág. 597  
**5** Casa de Espiritualidad Santa María  
de los Apóstoles (Antigua fábrica de tapices) .... Pág. 601

**Arquitectura Residencial**

- 6** Vivienda urbano-rural (tipología) ..... Pág. 603  
**7** Casonas (tipología) ..... Pág. 605  
**8** Villas (tipología) ..... Pág. 609  
**9** Casa de la Hoz ..... Pág. 613



## 1 Polideportivo Municipal

### Situación

Extremo sur del casco urbano

### Fechas

1999

### Autor/res

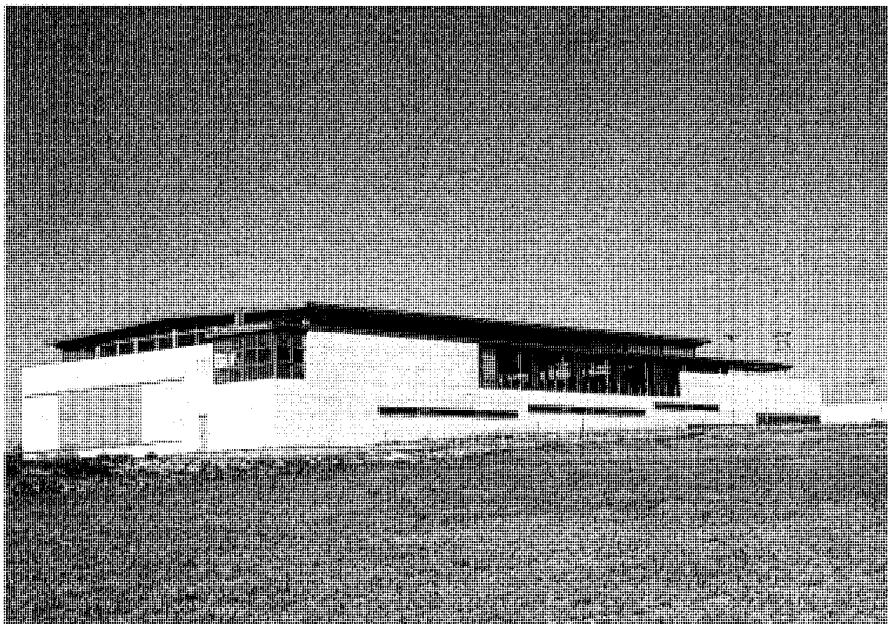
Susana Aparici Martín y Pablo Gárate Frenández-Cossio

### Usos

Deportivo

### Propiedad

Pública (municipal)



Vista de conjunto. *Fot del autor*

El polideportivo municipal se encuentra situado en el extremo sur del casco urbano, en una parcela de 10.123m<sup>2</sup> destinada a equipamiento, cuya topografía presenta una sensible pendiente en sentido sur-este que permite un doble acceso al edificio en distinto nivel, resolviendo así la supresión de barreras arquitectónicas tanto para el público como para los deportistas.

Se trata de un edificio exento, de rotundos y claros volúmenes, que presenta una imagen unitaria y limpia, construido a base de paneles prefabricados de hormigón, cuidadosamente diseñados y cubierta plana, metálica, sobre una banda de iluminación constituida por ventanales de vidrio.

Su planta es rectangular y consta de dos niveles, uno inferior, en el que se emplaza la pista polideportiva, contando además con un pequeño escenario, situado en la zona sur de la parcela

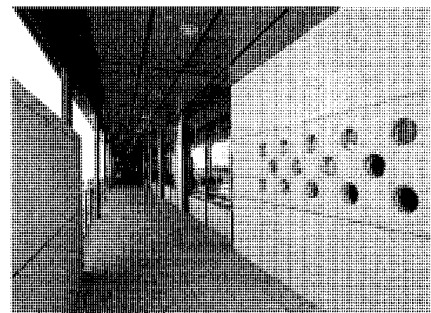
que se abre al exterior a través de unas grandes puertas correderas, con la finalidad de poder usar el edificio para la celebración de espectáculos.

El resto de la planta lo ocupan vestuarios, aseos, locales de servicio y un gimnasio.

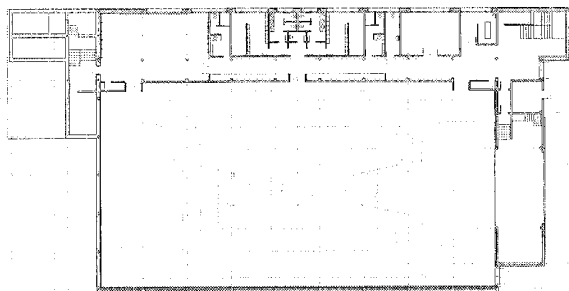
En la planta superior, cuyo acceso se efectúa por la calle contigua, mediante una suave rampa, se sitúa la entrada principal del público al pabellón a través de una galería exterior.

Esta planta aloja, además de tres filas de gradas, una pequeña dependencia para el bar, dos despachos, las salas de control de pista, de instalaciones y de control de escenario y los aseos.

Sus fachadas, construidas a base de piezas de hormigón prefabricadas, se presentan perforadas por largos ventanales de proporción horizontal, siendo la oeste y norte las que aparecen más ciegas, ya que solamente se iluminan mediante el ventanal que recorre todo el perímetro bajo la cubierta; la este en cambio ostenta unas ventanas horizontales en la planta baja y una galería exterior en la que se ha utilizado la madera como elemento dominante, rompiendo la sobriedad del diseño al introducir una nota de mayor calidez; la fachada sur, junto con la este, es la más movida del edificio, estando compuesta por las puertas correderas que cierran el fondo del escenario, los accesos y un volumen que sobresale en planta en el que se aloja la escalera de comunicación entre ambas plantas.

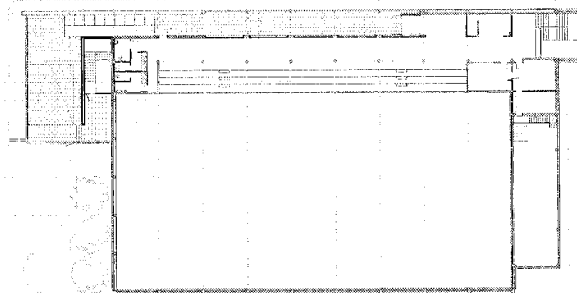


Interior. Pasillo en la fachada este. *Fot del autor*



POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN CUBAS DE LA SAGRA. MADRID.

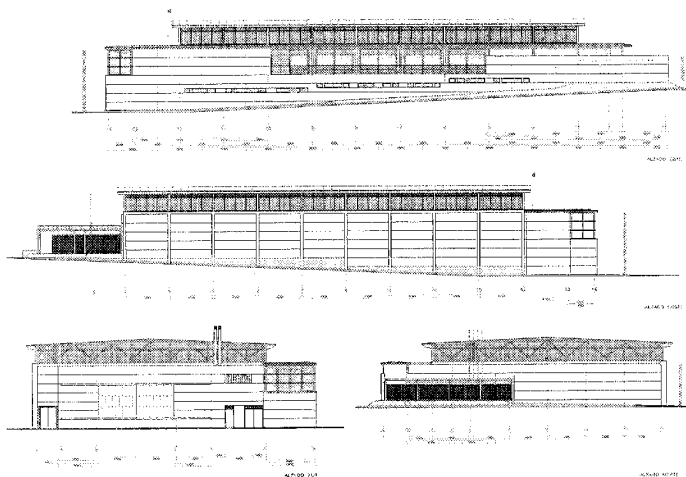
PLANTA DE PISTA



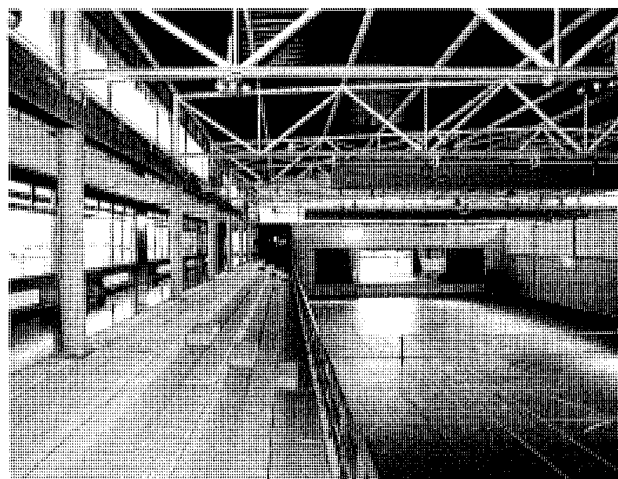
POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN CUBAS DE LA SAGRA. MADRID.

PLANTA DE ACCESO

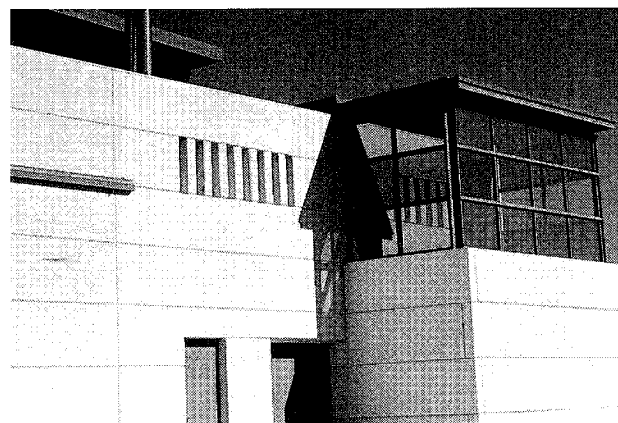
## Plantas de Acceso y de la pista polideportiva



Alzados.



Interior. Pista polideportiva Foto del autor



Detalle de la fachada sur. Fot del autor

## 2 Casa de Cultura

### Situación

C/ de la Cultura, s/n

### Fechas

P.: 1990

F.O.: 1993

### Autor/res

Manuel de Las Casas

Ignacio de Las Casas

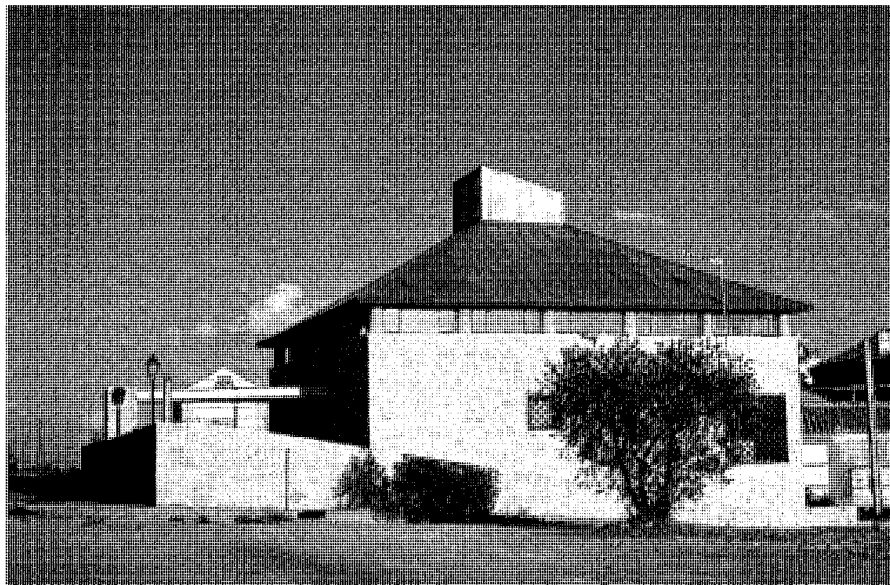
Jaime L. Lorenzo

### Usos

Cultural

### Propiedad

Pública (municipal)



Exterior. Foto Cedida por el Autor

Se encuentra situada en el extremo noreste del casco urbano, en un área de nueva urbanización, al final de la calle de la Cultura y muy próxima al lugar que antaño ocupara el antiguo convento de franciscanos, desaparecido como consecuencia de la Desamortización de Mendizabal, y cuyo solar lo ocupa en la actualidad el edificio de las antigüedades La Torrecilla.

El proyecto, promovido por la consejería de Cooperación Territorial, fue realizado en 1990 por los arquitectos Manuel e Ignacio de Las Casas y Jaime L. Lorenzo, quienes asimismo dirigieron las obras que finalizaron en 1993.

Se trata de un edificio de reducidas dimensiones  $-432\text{m}^2-$  y planta cuadrada, situado en un terreno con ligero desnivel, que salva mediante unos tramos de escalera en sus vertientes norte y sur. Se organiza con dos accesos independientes, uno para la sala de juntas o salón de actos en la planta semisótano, y otro para la biblioteca y hemeroteca situadas en la planta intermedia y el local destinado a actividades lúdi-

cas en la alta, bajo cubierta, abierta al exterior en todo su perímetro por un ventana situada bajo cubierta e iluminada asimismo por un lucernario situado en la cumbre.

Su estructura es de hormigón y su fábrica de mampostería vista de piedra caliza, con cubierta de zinc sobre armadura de madera vista y el mencionado lucernario troncocónico, situado en la cumbre y cubierto también de zinc.

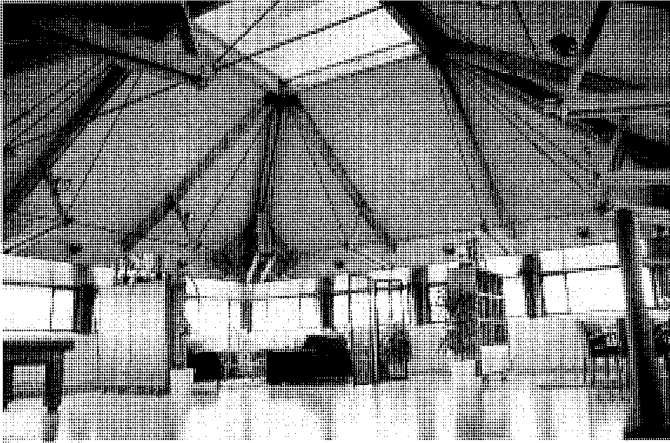
Sus fachadas, apenas perforadas por ventanas de forma cuadrada y tamaño irregular, presentan una desigual distribución de los huecos; la norte y sur presenta idéntica distribución, con dos ventanas cuadradas en su planta intermedia, una, de reducidas dimensiones, situada más o menos hacia la mitad del paño de fachada y la otra bastante mayor en el extremo sur, así como tres ojos de buque en la zona semisótano; la oeste y este en cambio presentan distinto diseño; por la oeste y a la altura del semisótano, se accede al salón de actos mediante una puerta de arco rebajado con una columna metálica en

la que apoya su clave, presentando en la planta intermedia una ventana romboidal en uno de sus extremos; la este alberga la entrada a la biblioteca y hemeroteca mediante una puerta situada en el centro del paño y cobijada por una marquesina triangular que descansa en el extremo opuesto a la entrada en un pilar también de mampostería, y una ventana de proporción cuadrada en su extremo norte. Un ventanal corrido de proporción horizontal, situado bajo el alero de la cubierta, recorre todo el edificio salvo la zona central del alzado este que se presenta ciega.

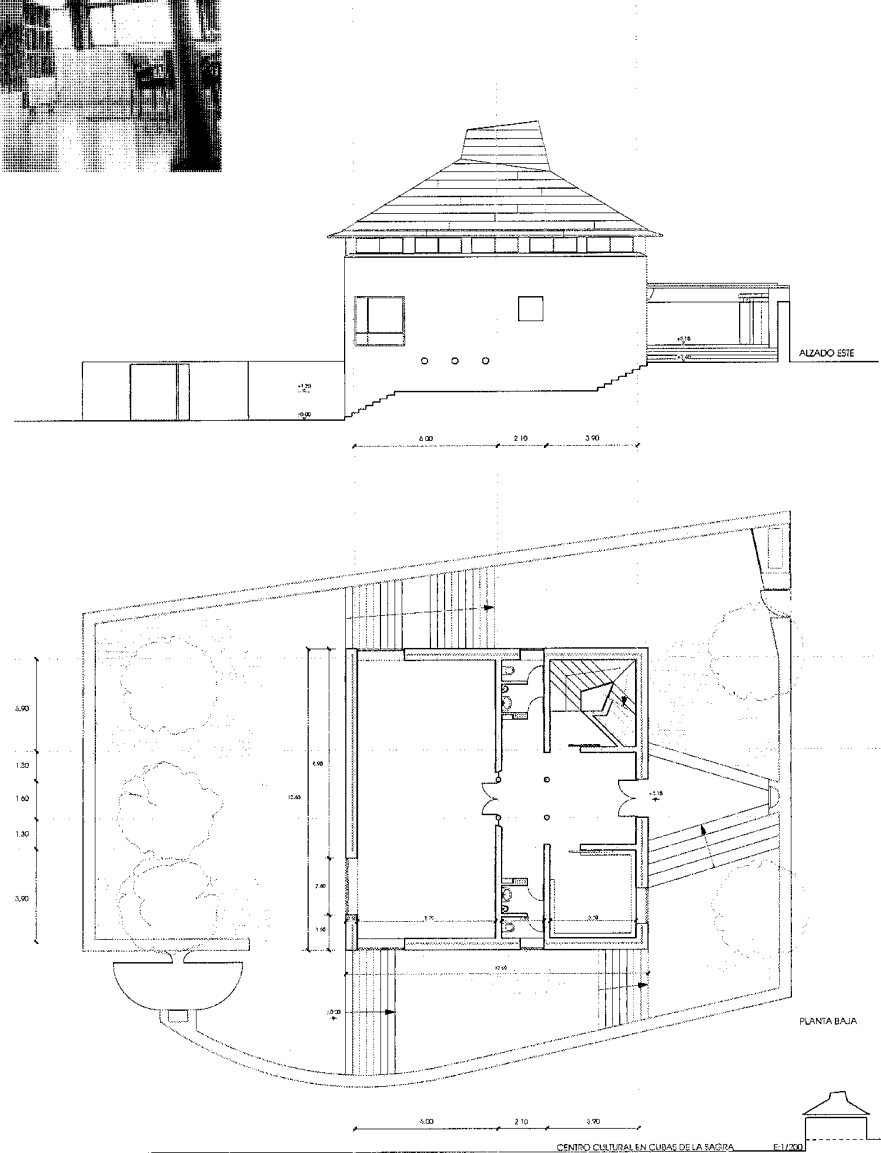
Asimismo, un muro perimetral, de la misma fábrica que el edificio cierra el conjunto por todo su perímetro.

### Bibliografía

*Proyectos de Cooperación.* Comunidad de Madrid. Consejería de Agricultura y Cooperación. 1991, pág. 83-84



Detalle de la cubierta. Foto Cedida por el Autor



Planta y alzado

### 3 Iglesia Parroquial de San Andrés

#### Situación

Plaza de la Constitución c/v Inmaculada c/v Plaza de la Fuente

#### Fechas

Siglos XIII- XVI.

Ábside: XII-XIII

Bóveda del ábside: XV-XVI

Nave y artesonado: XVI

Res.: 1970

Res.: 1989-1991

#### Autor/res

S.i.

Res.: 1970: Fernando Chueca Goitia/ José Miguel Merino de Cáceres.:

Res.: 1989-1991: Manuel de las Casa Gómez/ Ignacio de las Casas Gómez

#### Usos

Religioso

#### Propiedad

En posesión de la respectiva institución eclesiástica

#### Protección

Declarado BIC (R.D. 19 enero 1983, BOE 15-3-83)

Grado 1º Integral ( Normas Subsidiarias de Planeamiento, 1992)

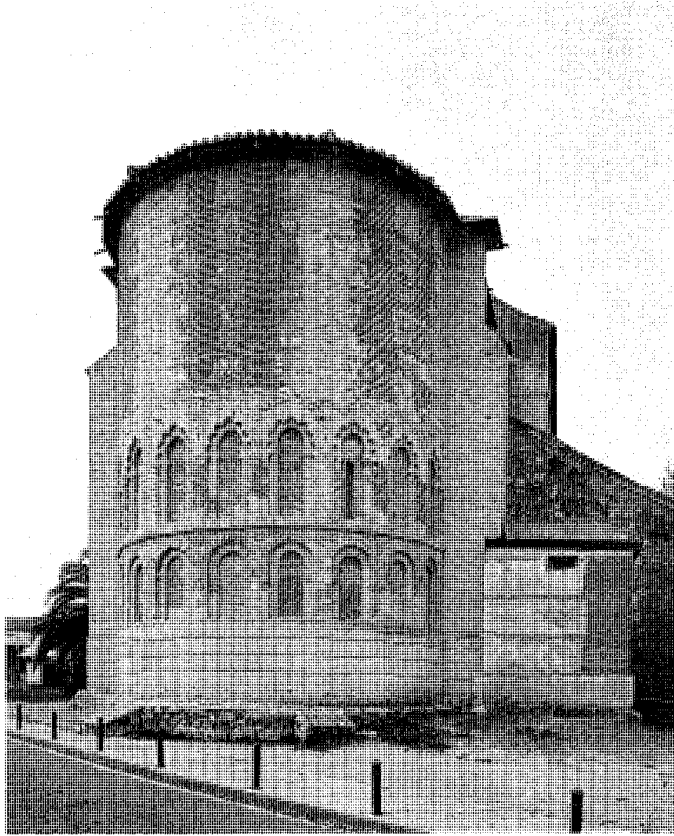
La iglesia parroquial de San Andrés, declarada BIC en 1983, se encuentra situada en la zona norte del casco urbano, en el sector más representativo de la villa; su fachada de los pies se abre a la plaza de la Constitución, frente a la Casa Consistorial, y su cabecera a la plaza de la Fuente.

Se trata de un edificio que ha soportado numerosas transformaciones a lo largo de su historia, hasta el punto de que en la actualidad solo queda de la construcción primitiva la parte baja de su ábside.

En su origen pertenecía al grupo de iglesias mudéjares de influencia toledana que se extendieron por el sur del territorio madrileño en el momento de su repoblación. Con toda proba-



Vista de conjunto. Fot.: José Ablanedo



Ábside. Fot.: José Ablanedo



Fachada del lado de la Epístola. Fot.: José Ablanedo

bilidad puede datarse en el periodo que comprende los últimos años de siglo XII y todo el siglo XIII, como pone en evidencia el gran parentesco que guarda con las iglesias citadas, especialmente con la de San Román, consagrada en 1221, pero citada en un documento mozárabe de 1125, sin que se sepa si la consagración se efectuó después de una restauración del templo, ni en que medida se conservaba el anterior.

En 1445 aun debía permanecer el templo primitivo, siendo al que el 9 de marzo de ese año la niña Inés Martínez acude para comunicar a sus vecinos las apariciones de la Virgen.

A finales del XV o los primeros años del XVI, seguramente porque el edificio se había quedado pequeño para albergar a los fieles, se decidió ampliar la cabecera, para lo que su antiguo ábside, se sobre elevó a casi el doble, lo que obligó a modificar su cubierta, la cual se realizó con arreglo a las corrientes arquitectónicas del momento. Esta intervención a su vez originó una

transformación en las proporciones de la nave que tuvo que aumentar su altura, por lo que fue necesario levantarle una nueva cubierta.

En el siglo XVII se vuelven a realizar obras importantes en el edificio, las cuales quedaron reflejadas en el libro de fábrica parroquial; estas obras fueron autorizadas por el arzobispado en 1679 y consistieron en reparos de considerable envergadura, tanto en la capilla mayor como en la nave, por valor de 65.654 maravedís, los cuales fueron sufragados, además de los fondos parroquiales, con aportaciones de los vecinos.

Durante los siglos XVIII y XIX, según se constata en el libro de fábrica de 1768-1829, las obras emprendidas en el edificio se reducen a las de mera conservación, puesto que solamente se llevan a cabo en 1787 el retejado de la torre vieja y sacristía, el "asentar" las vidrieras de la escalera a la tribuna y capilla mayor, por las que se pagan 357 reales y 3 maravedís, y la construcción de una escalera de madera y ventanas para la torre que importaron 186 reales. En 1796

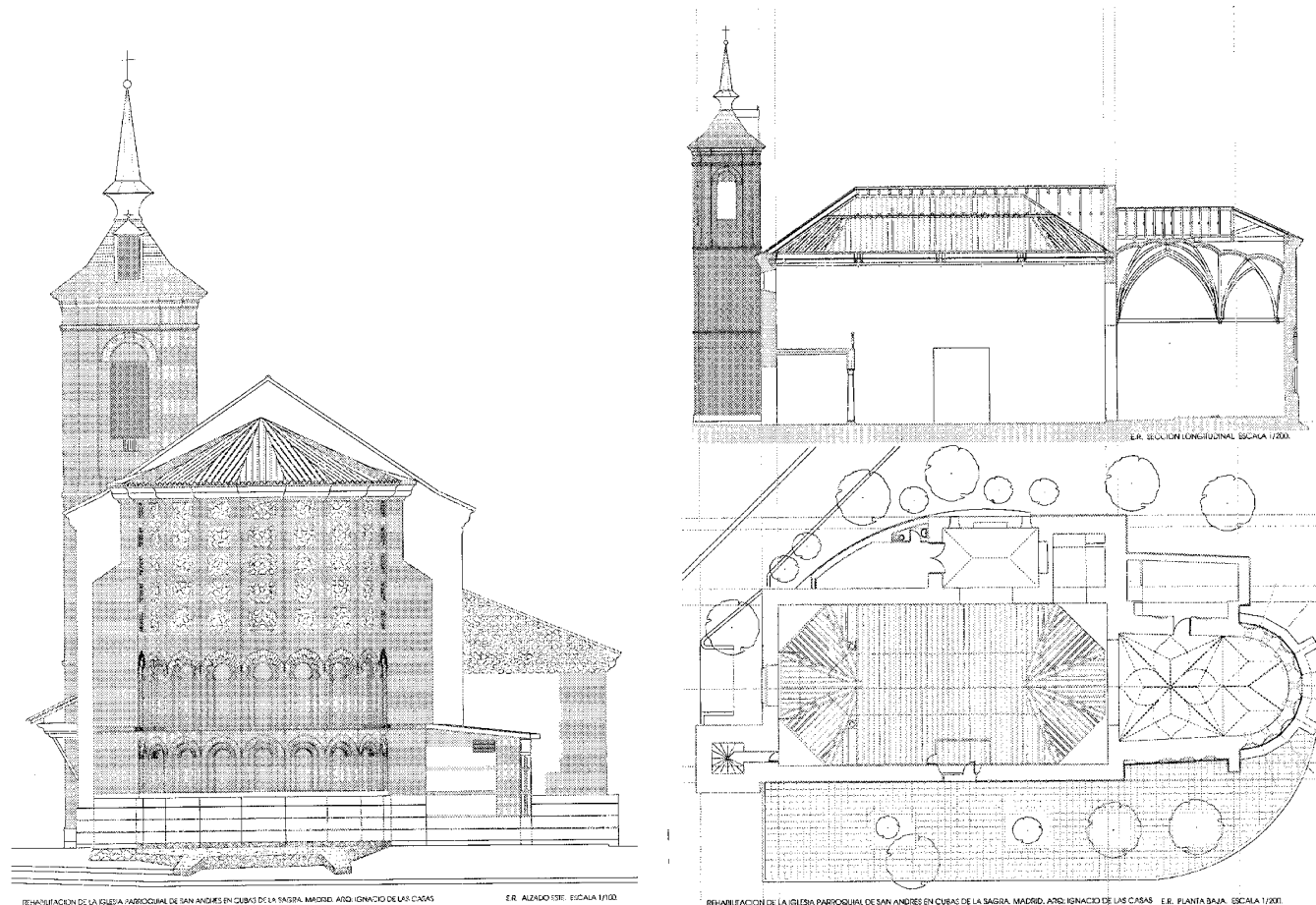
se revisan las cubiertas, se construyen también unos tabiques en la torre y se abre una ventana.

En 1970 el templo es objeto de una restauración que afecta fundamentalmente al artesonado, llevada a cabo por los arquitectos de la Dirección General de Bellas Artes, Fernando Chueca y José Miguel Merino de Cáceres.

Finalmente, la última restauración ha sido llevada a cabo entre 1989 y 1993 por los arquitectos Manuel e Ignacio de las Casas Gómez por encargo de la Consejería de Cultura de la Comunidad Autónoma.

El edificio de planta basilical y una sola nave, con capilla mayor ochavada, separada mediante un arco toral, está construido a base de muros de ladrillo y cajones de mampostería y cubierto a cuatro aguas con teja curva.

A los pies, en el lado de la epístola, se alza la torre de ladrillo, probablemente del XVII, compuesta por un zócalo de mampostería y tres cuerpos separados por impostas elementales, el úl-



Planta, alzado Este y sección. Proyecto de Rehabilitación. Manuel e Ignacio de las Casas. 1991

timo de los cuales se orna con pilastras también de ladrillo en cada uno de sus ángulos y se perfora en todos sus lados por huecos de medio punto, en donde se alojan las campanas; una cornisa a base de hiladas del mismo material corona el elemento, y sirve de soporte de un chapitel de pizarra sobre el que se sitúa una veleta. Esta fachada presenta asimismo una portada de ladrillo, de medio punto, enmarcada por un alfiz y una pequeña ventana emplazada sobre ella.

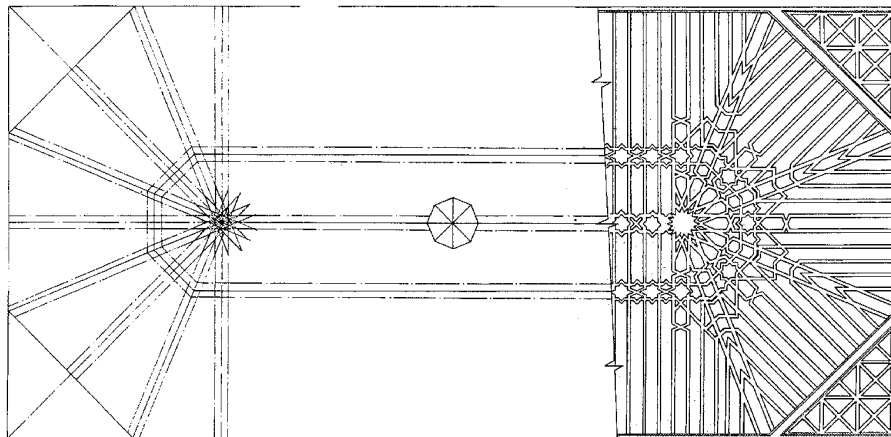
Las fachadas laterales se muestran exentas por completo de ornamentación, salvo una cornisa de ladrillo que recorre toda la nave y sobre la que se ha recreado la cubierta, mostrándose sin ningún tipo de ventana; en la de la epístola se sitúa otro acceso, en este caso formado por una puerta adintelada y en la del evangelio aparecen adosadas una dependencia que hace de

sacristía, en la zona del ábside, en el mismo lugar que al parecer había existido otra dependencia anterior, y el baptisterio, según la profesora Concepción Abad, en donde tal vez en un principio se había situado la torre, siguiendo los modelos toledanos.

El ábside es uno de los elementos más interesantes del edificio; construido en ladrillo, en estilo mudéjar, es de planta poligonal y corresponde a dos épocas claramente diferenciadas: su parte baja, único resto del primitivo templo, está formada por un basamento semicircular de mampostería, en el que se dibujan once caras; sobre él se superponen dos bandas de arcos ciegos doblados que reproducen los modelos mudéjares toledanos que se difundieron desde la segunda mitad del siglo XII hasta los últimos años del XIII por toda la comarca; en la banda infe-

rior los arcos son de medio punto y en la superior lobulados con herraduras túmidas; la zona superior se presenta como un paño liso, construido en la etapa final del gótico, en los últimos años del XV o principios del XVI en ladrillo y mampostería. Dos contrafuertes de ladrillo, de la época de la transformación de la cabecera se sitúan a ambos lados.

Su interior presenta dos elementos de interés: el presbiterio transformado, como se ha indicado con anterioridad, en el gótico final y el alfarje de la nave; el primero presenta dos zonas la semicircular que se cubre con dos tramos de bóveda separados por un nervio central y que presenta la singularidad de que ninguno de sus nervios convergen en la clave y la recta, cubierta con la clásica bóveda de crucería con terceletes y cuadrifolio central.



Planta del artesonado. Proyecto de Restauración. 1972. Consejería de Educación y Cultura

La nave, recreada también en el primer tercio del siglo XVI, se cubre mediante un artesonado de madera de lazo, ochavado con tirantes y decoración geométrica y bicroma, de la más pura tradición mudéjar, el cual fue restaurado en 1970 por Fernando Chueca y José Miguel Merino de Cáceres, y que junto con los restos del primitivo ábside constituyen los dos elementos más interesantes del edificio.

A los pies, en alto, sustentado por dos esbeltas columnas pétreas de capitel jónico, se sitúa el coro, y en el lado del evangelio la capilla del Cristo, en la cual se encuentra un retablo del periodo barroco y una lápida sepulcral del marqués y la marquesa de Malpica, fallecidos en 1792 y 1746 respectivamente y la capilla bautismal en la que destaca la pila de estilo renacentista.

El retablo principal, situado en la capilla mayor, se encuadra dentro del clasicismo toledano y fue construido entre 1582 y 1652 por Pablo de Cisneros, Rafael de León y Francisco de Herrera.

Finalmente, para dar una solución a los deterioros que se apreciaban en el edificio, la Consejería de Cultura de la CAM encarga a los arquitectos Manuel e Ignacio de Las Casas la restauración del templo.

Ésta se llevó a cabo en dos fases; una primera, cuyo proyecto se redactó en 1990 y se centró en tres zonas: la torre, en donde se reparó el chapitel, se protegieron sus fábricas, cor-

nisas y jambas y se recuperaron las sujeciones de las campanas y el pararrayos; la escalera del coro que estaba en muy mal estado y el ábside del que se saneó la parte baja de los muros que presentaba humedades, se cosieron los muros que mostraban grietas y se repararon los alarantados de las cubiertas.

Finalizada esta primera fase en 1991, se inició una segunda, con proyecto de 1992, la cual consistió fundamentalmente en la sustitución de la cara exterior del basamento de mampostería del ábside por un muro de hormigón armado de la misma altura que el zócalo primitivo, el cual surge de una viga perimetral, apoyada en las cimentaciones y empotrada en el terreno, que se usa asimismo para calzar el muro en nueve puntos centrado con cada uno de los paños de la cabecera. También se colocó sobre cada uno de los niveles de arcos una viga de hormigón empotrada que se une a los dos contrafuertes del ábside, también reconstruidos con un alma de hormigón armado que se atiranta en la parte superior del muro.

La sacrista se redujo de altura, apoyando la cubierta en los mechinales primitivos que aún se aprecian en la fábrica, para dejar vistos exteriormente, al menos, el nivel superior de los arcos, quedando el inferior en el interior de la dependencia.

La cubierta se resolvió colocando refuerzos de acero galvanizado en sus uniones de pares y

durmientes, el zócalo de hormigón se protegió con un chapado de piedra arenisca de Sepúlveda colgado con piezas de acero inoxidable, y el acceso al coro se realizó mediante una escalera de caracol situada en interior del cuerpo inferior de la torre, sobre la estructura original.

#### Documentación

Libro de Fábrica de la Iglesia. 1677. A D M  
Libro de Fábrica de la Iglesia. 1768-1829. AHN. Sección Clero. Libro 8.235  
Proyecto de Restauración. 1970. A. M. C Sig. 71.127

#### Bibliografía

AZCÁRATE RISTORI, J. M (dir): *Inventario Artístico de la provincia de Madrid*, [ Madrid], Servicio Nacional de Información Artística, Arqueológica y Etnológica, 1970, pag 130  
MADRID. COMUNIDAD AUTÓNOMA: "Restauración. Iglesia parroquial de San Andrés de Cubas de la Sagra", *Madrid restaura en comunidad*, Madrid, Consejería de Cultura, 1993  
MORENA, Áurea de la : "Rutas turísticas y monumentales", *Primeras jornadas de estudios sobre la provincia de Madrid*, Madrid, 1979, pag 84  
MUELA FERNÁNDEZ, Nieves Esther: *Historia de una villa: Cubas*, Madrid, Imp. Esgraf, 1987

## 4 Monasterio de Santa María de la Cruz

### Situación

A 1 Km del casco, por el camino de Santa Juana

### Fechas

1464

P. Rec.: 1942

F. o P. Rec.: 1948

### Autor/res

S. i

P. Rec.: Daniel Zabala Aguilar

### Usos

Religioso

### Propiedad

En posesión de la respectiva autoridad eclesiástica

### Protección

Elementos conservados del XV y XVI: Grado 1º Integral ( Normas Subsidiarias de Planeamiento, 1992)

El monasterio de Santa María de la Cruz, más conocido como de Santa Juana, se encuentra situado a 1 Km al sureste de la población, con acceso por el camino de Santa Juana.

Famoso en toda la comarca por sus singulares y numerosos milagros, su origen se remonta al 3 de marzo de 1449 cuando estando al niña Inés Martínez en el campo cuidando un rebaño de cerdos se le pareció la Virgen; en los días sucesivos se repitieron las apariciones hasta que el día 9 del mismo mes la Virgen le formó a la niña una cruz con sus dedos índice y pulgar y le ordenó que comunicara lo que le había sucedido a los vecinos; con esta misiva se dirigió a la parroquia en donde los cuberos viendo el prodigio se trasladaron en procesión al lugar de las apariciones, pero por el camino Inés les indicó a los regidores de la villa que fueran al lugar que la Virgen le estaba indicando y una vez llegados a él la Señora tomó la cruz que llevaba Inés y la clavó en el suelo indicando que le construyeran en ese lugar una iglesia que tomaría el nombre de Santa María.

El día 10 de marzo Inés se dirigió a Guadalupe, como le había indicado la Virgen para que le restituyeran la mano a su estado na-



Vista de conjunto. Fot.: José Ablanedo

tural; volvió al pueblo a los tres días con la mano curada y levantaron acta notarial del hecho los escribanos públicos y el párroco, que a su vez trasladaron el documento al arzobispo de Toledo D. Alonso Carrillo, solicitando el permiso para construir la iglesia, el cual tras encargar a los arcepresbiteros de Madrid, Juan Núñez y de Illescas, Juan González Morejón, realizar las pesquisas pertinentes autorizó su construcción.

Se levantó enseguida una pequeña iglesia que se denominó de Santa María de la Cruz, cuyos gastos, al parecer, sufragaron los vecinos; pero poco tiempo después la fama de los milagros que en ella se realizaban hizo que algunas mujeres del municipio y sus alrededores abrazaran la orden Tercera de San Francisco de Asís y se instalaran en una casa próxima a la ermita de San Blas mientras se edificaba otra aneja a la iglesia de Santa María de la Cruz, a la que se mudaron en 1464.

En 1496 Juana Vázquez, natural de Azaña, actualmente Numancia de la Sagra, ingresó en el convento, destacándose enseguida por sus arrebatos místicos, comentados por Hernando Colón en su *Descripción y cosmografía de España*.

Nombrada abadesa, se propuso reformar la regla del convento introduciendo el cuarto voto de clausura apoyada por el cardenal Cisneros, admirador suyo, quien le concedió al monasterio dos privilegios otorgados en Madrid a 9 de marzo de 1510 y en Alcalá de Henares a 28 de diciembre del mismo año, el cual ratificaba el

anterior. Por estos privilegios se concedía a las monjas los derechos, frutos y rentas de la iglesia de Cubas que quedaba unida al monasterio, siendo potestad de la abadesa el nombrar o destituir al capellán y al párroco.

Las rentas del convento, en un primer momento muy modestas, comienzan a acrecentarse con donaciones como los 500.000 maravedís que regaló D. Gonzalo Fernández de Córdoba, con los que Sor Juana amplió el monasterio o la legación testamentaria de Dña Teresa de Cárdenas, enterrada allí, con la que se levantó la capilla mayor de la iglesia. A esta donación se sucedieron otras de distintos nobles llegando hasta a otorgarle Carlos V unos juros perpetuos.

Las frecuentes donaciones con que fue favorecido el convento, hacen que en el siglo XVIII sea el principal propietario de la villa, con rentas muy superiores a las del propio concejo, por lo que era quien controlaba en gran medida la economía local. Prestaba dinero a quien lo precisaba a un 3% de interés, llegando a acudir a él el propio concejo de Arroyomolinos, y hasta tal punto llegó su prepotencia económica que en 1775 los vecinos se reunieron en concejo abierto para elevar a la Real Chancillería de Valladolid una petición en la que se reclamaba al convento que siguiera arrendando sus tierras sin incrementar el precio del arriendo.

Las relaciones entre el monasterio y el concejo cada vez más tensas, estaban avocadas a terminar en un enfrentamiento, cuyo detonan-

## Arquitectura Religiosa Monasterio de Santa María de la Cruz



Fachada principal. Fot.: José Ablanedo



Porche. Fot.: José Ablanedo

te podía ser cualquiera; en 1761 surgió la chispa que avivó los ánimos de por si encontrados; el motivo fue el incendio de uno de los álamos situado próximo al convento, el cual ocasionó una disputa a cerca de a quien correspondía la leña del mismo una vez sofocado aquel, lo cual implicaba la propiedad del terreno en que se encontraba el árbol; se recurrió al Supremo Consejo de Castilla, quién al margen de repartir la leña, resolvió el conflicto que subyacía en el pleito a favor del monasterio, pues ordenó que ya que ni el concejo ni la comunidad tenían títulos de propiedad las tierras pasaran a esta última.

Con el siglo XIX comienza la decadencia del monasterio, ya que aunque la incidencia del paso de las tropas francesas por la villa fue prácticamente nulo para el convento, este sufrió, antes de que se volvieran a instalar en él las monjas, la depredación por parte de los vecinos y habitantes de los contornos, que lo saquearon llevándose incluso vigas, maderas y mármoles del edificio.

Al margen de este desgraciado episodio, el hecho que más afectó a las monjas durante este siglo fue la desamortización de Mendizabal de 1833-34 que desposeyó al convento de todas sus posesiones, si bien el edificio no le fue enajenado, por lo que las religiosas siguieron habitando en él, aunque su economía había dado un vuelco tal que las religiosas tenían que vivir del cultivo de la huerta que poseían dentro del convento, de las limosnas y de una hospedería que abrieron en el monasterio.

Las tierras y bienes inmuebles que poseían fueron subastados y pasaron, en general a la burguesía madrileña o toledana que poseía más

dinero e información legal que los vecinos de la villa.

Al inicio de la Guerra Civil de 1936 las monjas fueron asesinadas y el convento saqueado por las facciones "rojas", devastando la iglesia y cubiertas del monasterio; además, conquistada la región en octubre de 1936 por las tropas "nacionales", el grupo Von Thomas estableció en Cubas la Escuela de Carros de Combate y anti-tanques la cual usó como objetivo de sus prácticas los muros del monasterio, a los que dirigían sus proyectiles, reduciéndolos prácticamente a escombros, ya que solamente quedó en pie algún muro agrietado y medio desplomado.

En el siglo XIX el edificio se presentaba como un conjunto cuyas fábricas principales se remontaban al siglo XVI, las cuales se completaban con las distintas ampliaciones llevadas a cabo en el XVII. La iglesia, tal vez el elemento más destacado, era de considerable amplitud y en ella sobresalía la capilla mayor, construida a expensas de Dña Teresa de Cárdenas hacia 1540, y su cimborrio cubierto interiormente con una cúpula de media naranja y exteriormente con chapitel de pizarra con esbelta linterna del mismo material; interesante también resultaba el claustro, de dos plantas, que se sustentaba en esbeltas columnas de capiteles jónicos. Su fábrica, a la toledana, era de ladrillo y cajones de mampostería vista, y su cubierta de teja curva, a dos o cuatro aguas según las zonas del edificio.

La planta, conocida gracias al levantamiento realizado por el arquitecto Daniel Zabala Aguilar con anterioridad a la Guerra Civil, con motivo de una impugnación de impuestos que la Comunidad había interpuesto ante el gobierno

de la República, es de forma cuadrada, ligeramente irregular debido a las distintas dependencias auxiliares que presenta adosadas.

El edificio se sitúa en la parte delantera de una parcela romboidal, dejando el fondo dedicado a huerta.

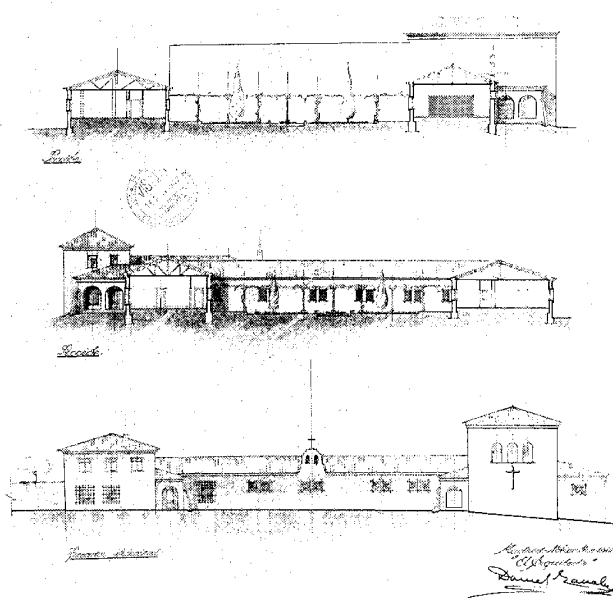
Constaba el edificio de un núcleo principal, organizado en torno a un claustro, e integrado por las dependencias conventuales, de dos plantas, la sala capitular y la capilla, que ocupaba todo el lateral oeste. Esta presentaba planta basilical con cabecera semicircular y coro a los pies, separado del resto del templo, debido a la clausura; adosadas a esta se encontraban dos habitaciones de planta irregular, usadas como sacristía. Anejas al edificio principal, por el este se encontraban una serie de dependencias auxiliares, como lavandería, pocilgas etc, además de un corral, y un espacio segregado de la huerta en el que había una noria y un estanque. En el extremo sureste se disponía un volumen de dos plantas más un sótano, abierto a un jardín trasero, en donde se emplazaba la vivienda de las sacerdotes que dirigían espiritualmente a la comunidad y las demandaderas.

Terminada la guerra civil de 1936, la Dirección General de Regiones Devastadas incluye el monasterio en su programa de reconstrucciones, encomendando el proyecto al mencionado arquitecto Daniel Zabala Aguilar.

Con fecha 12 de diciembre de 1942 se redacta el proyecto de reconstrucción en el que no se pretende restituir el edificio a su estado original, dado el alto coste que esto implicaría y la escasez de fondos existentes. Con estos condicionantes se llevó a cabo solo la reconstruc-

Planta, alzado y sección. Proyecto de Reconstrucción. 1942.  
 AGA Regiones Devastadas

Planta de reconstrucción



Planta, alzado y sección. Proyecto de Reconstrucción. 1942.  
 AGA Regiones Devastadas

ción de lo indispensable para cubrir las necesidades de la comunidad.

La iglesia se proyectó en la zona que antaño ocupara el coro de la comunidad, reduciendo sus dimensiones considerablemente tanto en planta como en alzado y dejando el antiguo templo sin reconstruir, pues por sus proporciones, su gran cimborrio, etc. se elevaría enormemente el costo de las obras.

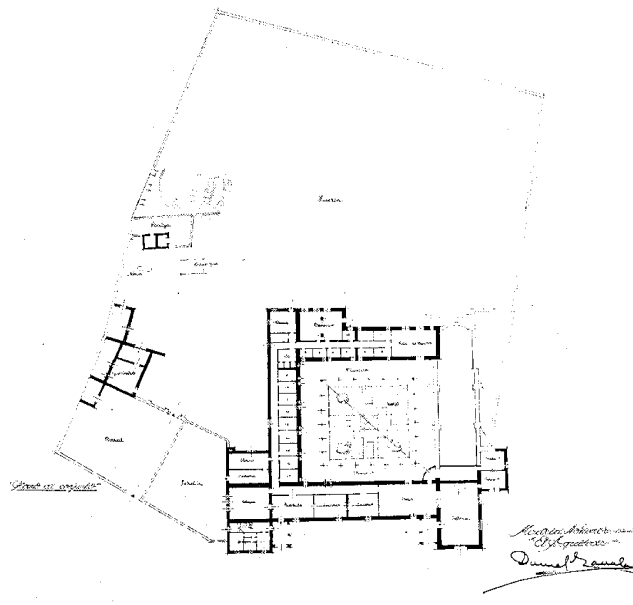
La parte del edificio destinada a clausura se desarrollará en una sola planta, respetando la traza del antiguo claustro, anteriormente con dos alturas y conservando como testimonio de estas las columnas jónicas, citadas con anterioridad, las cuales se aprovecharán como base para una pérgola. Las celdas de las monjas se disponen con orientación sur, en el lateral este del claustro (lado de la huerta).

La fachada oeste, abierta a la pradera en donde se celebran las romerías el día de la Virgen, alberga el acceso, locutorios, escuela y cantina, así como la vivienda de los sacerdotes directores espirituales de la comunidad y de los demandados.

Se conserva la huerta con las pocilgas mucho más reducidas y los gallineros existentes an-

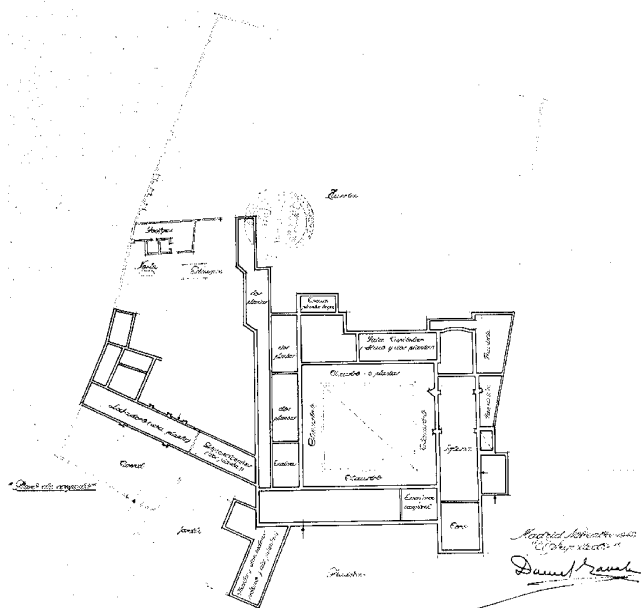
Planta del estado en que se encontraba el edificio antes de su destrucción. AGA Regiones Devastadas

Planta de reconstrucción



Planta del estado en que se encontraba el edificio antes de su destrucción. AGA Regiones Devastadas

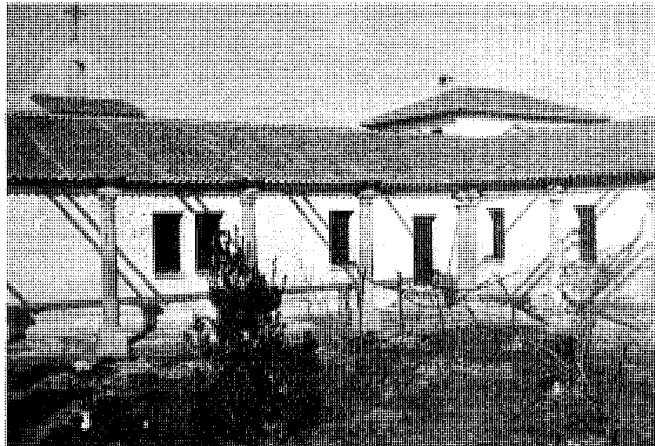
Planta de reconstrucción



Planta del estado en que se encontraba el edificio antes de su destrucción. AGA Regiones Devastadas



Vista general del monasterio después de su reconstrucción. AGA *Regiones Devastadas*



Claustro . AGA. *Regiones Devastadas*

teriormente y se regularizan el corral y el jardín

Al haberse respetado la traza de la zona del convento se pudieron conservar casi todas las cimentaciones y la parte de los muros que permitía su aprovechamiento, recalzando y saneando todos aquellos que podían reutilizarse y rehaciendo a base de fábrica mixta de ladrillo y mampostería los que se encontraban en pésimo estado.

Sus paramentos interiores se guarnecieron y blanquearon y los exteriores se enfoscaron y fratasaron con mortero de cemento y lechada de cal.

Los suelos se pavimentaron con baldosín hidráulico y las cubiertas, de teja curva, se realizaron a base de correas de madera, parecillos y enlatado del mismo material.

Las obras se comenzaron hacia 1944 y se terminaron en 1948, fecha de la última certificación.

En la actualidad son escasos los elementos que se conservan del edificio original, resultado, como es lógico, de la restauración anteriormente descrita. El conjunto que hoy podemos contemplar, fruto de las obras ejecutadas hasta 1948

y otras más posteriores, no documentadas hasta el momento, presenta un juego de volúmenes que podría ser semejante a los originales, dominados por un potente cimborrio, de estilo semejante al original, si bien de una sola altura y menos airoso y elegante que aquel. No puede hablarse de fachadas propiamente dichas, sino de sencillos alzados encalados, correspondientes a diversos volúmenes contruidos maclados y yuxtapuestos entre si, dotados de huecos, a veces apaisados, otras de diseño más tradicional, destacando en el frente por el que se produce el acceso al conjunto una poderosa espadaña de ladrillo visto, fruto de la primera fase de la reconstrucción llevada a cabo por Regiones Devastadas, que distorsiona el conjunto; se cierra este alzado con dos cuerpos, seguramente dedicados a vivienda, con soportales de arcos de medio punto, en un caso de ladrillo visto y en el otro encalado.

#### xDocumentación

Proyecto de Reconstrucción del Convento de Religiosas Franciscanas de Santa Juana de la Cruz.

Daniel Zabala Aguilar, 42/12/ 12/. A G A, Regiones Devastadas, Sig. Caj. 33583

#### Bibliografía

- COLÓN, Hernando: *Descripción y Cosmografía de España*, Madrid, 1910
- DAZA, Fr. Antonio: *Historia, vida y milagros, éxtasis y revelaciones de la bienaventurada Santa Juana de la Cruz, de la tercera Orden de nuestro Seráfico Padre San Francisco*, Zaragoza, 1611
- GARCÍA DE ANDRÉS, Inocente: "Juana de Azaña. Juana de Cubas. Juana de la Cruz", *La Santa Juana, Numancia de la Sagra y Cubas*, 1972
- GONZÁLEZ HERRERO, Lucas: "El monasterio de la Virgen de la Cruz en Cubas de la Sagra", *Cisneros*, nº 3, 1952, pág. 11-12
- MUELA FERNÁNDEZ, Nieves Esther: *Historia de una villa. Cubas*, Madrid, [Esygraf], 1987
- SALAZAR, Fray Pedro de : *Crónica e historia de la fundación y progreso de la provincia de Castilla de la Orden del Bienaventurado padre San Francisco*, Madrid, Imp. Real, 1612

## 5 Casa de Espiritualidad Santa María de los Apóstoles (Antigua Fábrica de Tapices de San Antonio)

### Situación

Calle Livinio Stuyck c/v Ugena

### Fechas

Hacia 1927  
Amp.: 1960

### Autor/res

Daniel Zabala Aguilar

### Usos

O.: Industrial  
Actual: Religioso

### Propiedad

Privada (Misioneras Cruzadas de la Iglesia)

### Protección

Grado 2º estructural ( Normas Subsidiarias de Planeamiento, 1992)

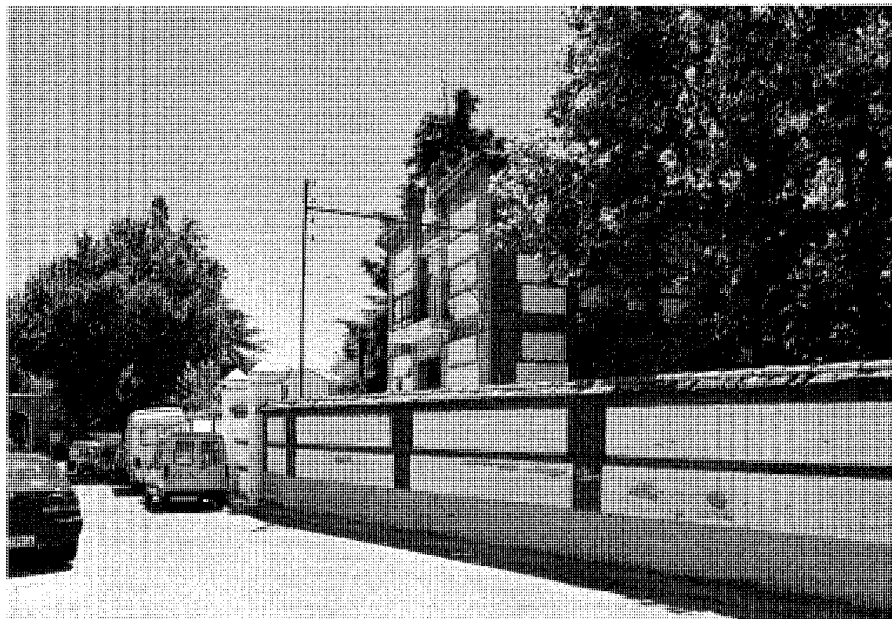
La casa de espiritualidad Santa María de los Apóstoles, antigua fábrica de tapices de San Antonio, se encuentra situada en el extremo suroeste del casco histórico entre las calles Livinio Stuyck y Ugena.

El edificio fue construido por la familia Stuyck hacia 1927, según proyecto de Daniel Zabala Aguilar, para instalar en él la fábrica de alfombras que habían establecido en la población unos años antes.

Esta familia había sido traída de Holanda por Felipe V para que se hicieran cargo de la que habría de ser la Real Fábrica de Tapices de Santa Barbara, integrándose desde entonces en la burguesía liberal madrileña. Hacia 1860 D. Gavino Stuyck, director de le Real Fábrica mencionada, adquirió en Cubas varias propiedades desamortizadas a la iglesia, ligándose desde ese momento al municipio, en el que residía su familia algunas temporadas, sobre todo durante los meses de verano.

Hacia 1920, su descendiente D. Francisco Stuyck, director de le Real Fábrica de Tapices de Santa Barbara, decidió instalar unos telares en

**Arquitectura Religiosa** Casa de Espiritualidad Santa María de los Apóstoles (Antigua fábrica de tapices).



Vista de Conjunto. Fot.: José Ablanedo

un edificio de su propiedad, situado en la calle de la Inmaculada c/v a la de San Sebastián y trasladar algunos operarios de la fábrica de Madrid para que enseñaran la técnica a los trabajadores de la localidad.

Quedo así establecida una suerte de delegación de la Real Fábrica, pero propiedad de la familia Stuyck, que con el nombre de Fábrica de Tapices de San Antonio producía fundamentalmente alfombras de nudo, y que en su momento de máximo esplendor llegó a emplear a 100 operarios, todos ellos vecinos de Cubas, que en muchas ocasiones trabajaban a destajo.

No fue mucho el tiempo que se usó la antigua nave, pues hacia 1922 la fábrica se trasladó al edificio que nos ocupa, construido para este fin.

Al comenzar la Guerra Civil de 1936 cesó la actividad fabril, siendo además destruidos los telares, el material almacenado y algunas alfombras antiguas de valor, ocasionando a su propietario graves pérdidas económicas.

Finalizada la contienda la fábrica no recobró su actividad, si bien durante los años cincuenta y sesenta se vuelven a fabricar alfombras en Cubas, ahora en telares que algunos de los antiguos operarios instalaron en sus casas.

En 1953 la congregación de Misioneras Cruzadas de la Iglesia compra el edificio, que se encontraba sin uso, a la familia Stuyck para instalar allí su noviciado, que hasta ese momento

se encontraba en Carabanchel. Ocuparon el edificio en 1954 y desde 1957 las religiosas impartieron clases de cultura general a jóvenes de la población, creándose en 1965 la Escuela-Hogar Santa María de los Apóstoles, cuyo cometido era la educación de niños de la provincia de Madrid que por residir en zonas alejadas de centros educativos no podían acudir a las clases. Actualmente, al haber desaparecido la necesidad que ocasionó el nacimiento de la Escuela-Hogar y haberse trasladado el noviciado, la congregación dedica el edificio a casa de espiritualidad, en donde actualmente se puede acudir a jornadas de retiro.

Una vez instalada la orden en el edificio, comienza a adaptarlo a sus necesidades, construyéndose una capilla en la zona que ocupaba la casa del director, cuya primera piedra fue puesta por monseñor Eijo Garay, obispo de Madrid, en 1960.

La construcción es de planta cuadrada con un patio central, con uno de sus lados prolongado, y dos alturas, si bien se ha añadido una planta más en alguna de sus fachadas al ampliar el edificio.

Su fábrica está realizada en ladrillo visto y cajones de mampostería encalada, siendo también de ladrillo la cornisa y alero que recorren todo el edificio y los recercados de huecos, en los que el ladrillo aparece colocado a sardinel. La cubierta es de teja curva a dos aguas en las naves y a cuatro en la zona dedicada a vivienda.



Fachada principal. Fot Pilar Martín-Serrano



Fachada lateral. Foto Pilar Martín-Serrano

En su origen constaba de varias naves que constituían el espacio fabril propiamente dicho y un cuerpo situado en el centro de la fachada sur que se prolongaba por el patio central en un volumen perpendicular a la primera crujía, que albergaba una vivienda, en donde, como se ha indicado, después se construyó la capilla. En la parte central de la crujía opuesta se sitúa una esbelta torre.

Sus fachadas se presentan ordenadas rítmicamente en una sucesión de vanos, generalmente de proporciones apaisadas que iluminan las naves.

El alzado principal, situado en la zona en que se prolonga la nave sur, muestra una puer-

ta de acceso a la que se llega tras subir cinco peldaños y un balcón ubicado sobre ella, coronado por un cuerpo de traza ondulada y encajado, que partiendo la cornisa en dos, sobresale por encima de la cubierta, y dos pináculos de ladrillo, sobre ménsulas con cubierta piramidal, rematado por unas bolas. Una imposta de ladrillo, que recorre todo el edificio, separa las dos plantas y una cornisa del mismo material, colocado en diente de sierra y un alero de madera con canecillos, que se prolongan por las otras fachadas, rematan el alzado.

En el centro de la fachada sur un porche de ladrillo visto, cubierto con bovedillas y abierto mediante dos arcos de medio punto protege el

acceso a la vivienda, el cual se realiza a través de una puerta de medio punto recercada con ladrillo. Junto a este, en 1957, se emplazó un cuerpo de nueva planta dedicado a capilla y ejecutado con la misma fábrica del edificio, al que se llega por una puerta adintelada a través de un atrio y se ilumina mediante ojos de buey; todos los huecos se recercan con ladrillo.

Rodea la construcción un cuidado y agradable jardín, en el que se emplaza una fuente ornamental de piedra, el cual se encuentra cerrado al exterior mediante una tapia, también de la época, ejecutada como el resto del edificio con cajones de mampostería encajados y ladrillo visto.

## 6 Vivienda urbano-rural (tipología)

### Situación

Calle Sagrado Corazón nº 6, 17; calle San Sebastián 44; calle Real 17, 34; callejón de Santa Juana; calle Inmaculada nº 10, 14; callejón del Ayuntamiento

### Fechas

Siglos XVIII-XX

### Autor/res

S.i.

### Usos

Residencial

### Propiedad

Privada

Dispersas por todo el casco urbano se encuentran un determinado número de viviendas de características urbano-rurales, en la mayoría de los casos relativamente bien conservadas, pero sin un interés especial, que se ajustan a la tipología de la zona.

Se trata de edificaciones de una o dos plantas construidas a base de muros de carga de tapial y cubiertas con teja curva, casi siempre a dos aguas.

Todas sus fachadas se presentan encaladas y en general exentas de todo tipo de ornamentación, salvo raras excepciones como es la sencilla imposta que en la vivienda situada en la calle Sagrado Corazón nº 17 separa las dos plantas. Todas tienen un zócalo, muchas veces revocado en tonos oscuros, frecuentemente en gris. Sus ventanas suelen ser de proporciones rectangulares, si bien existen algunos ejemplos más urbanos, en los que los huecos del piso superior son balcones. Asimismo en estas tipologías la distribución de sus huecos es habitualmente más ordenada que en las viviendas de características más rurales, en las que no se suele guardar ningún tipo de simetría.

Coronan las fachadas aleros de ladrillo, encalados, sobre los que descansa la cubierta de teja curva sustentadas mediante armaduras de madera.

Entre los ejemplos más destacados de estas

construcciones merecen reseñarse la vivienda de la calle Sagrado Corazón nº 17, una de las que presenta características más urbanas, en la cual sus huecos, recercados en planta baja, se ordenan según un eje de simetría marcado por la puerta de acceso y el balcón del piso superior, situado sobre ella. Destacan asimismo la vivienda de la calle San Sebastián nº 44, la de la calle Inmaculada nº 14 y la del número 10 de la misma calle, realizada en ladrillo con sencilla y sobria decoración del mismo material, en la imposta de separación de piso y en la cornisa, sobre la que se sitúa un alero construido a base de canecillos de madera. Hay que mencionar también las viviendas de la calle del sagrado Corazón nº 6 y la del callejón del Ayuntamiento s/n, ambas rehabilitadas y transformadas, sobre todo esta

última, a la cual se le ha añadido un tejazoz sobre bre canecillos de madera que recorre toda la fachada a la altura de los forjados de separación de pisos.

Junto a estas viviendas claramente urbano-rurales existen algunos casos de viviendas de carácter más rural, las cuales suelen presentar una sola planta y fachadas también encaladas con pocos e irregulares huecos en las que se abren grandes portones para acceso de los carruajes. Sus cubiertas son, como en los casos anteriores de teja curva a dos aguas, pero en numerosas ocasiones con pronunciados faldones, tal es el caso de la vivienda situada en la calle Real nº 13 o las que se emplazan en el callejón de Santa Juana, en las que la teja curva de la cubierta se ha sustituido por teja plana.



Vivienda de la calle Sagrado Corazón, 17. Fot.: José Ablanedo

## Arquitectura Residencial Vivienda urbano-rural (tipología)



Vivienda de la calle Inmaculada 14. Fot.: José Ablanedo



Vivienda de la calle Inmaculada 10. Fot.: José Ablanedo



Vivienda de la calle Real 13.- Foto Pilar Martín-Serrano

## 7 Casonas

### Situación

Casa Cassy: Glorieta de la Iglesia; antiguo convento de franciscanos, calle de la Fuente nº3

### Fechas

Casa Cassy: siglos: XVIII  
Antiguo Convento de Franciscanos: siglo XVII-XVIII, P. Reh. 1999.

### Autor/res

S.i.  
P. Rh. Antiguo Convento de Franciscanos: Susana Aparici Martín y Pablo Gárate Fernández- Cossio

### Usos

Casa Cassy: residencial  
Antiguo Convento de Franciscanos : O:  
Residencial, Actual: administrativo

### Propiedad

Casa Cassy: privada  
Antiguo Convento de Franciscanos: (pública municipal)

### Protección

Casa Cassy ; Antiguo Convento de Franciscanos : Grado 2º, Estructural, ( Normas Subsidiarias de Planeamiento, 1992)

Dos son las casonas de interés que se conservan en el municipio de Cubas como únicos vestigios de las viviendas que en tiempos pretéritos construyeron los nobles que por un motivo u otro estaban ligados al lugar: La Casa de los Cassy y la antigua casa que ocuparan los franciscanos.

La primera situada en la Glorieta de la Iglesia, muy próxima a la parroquia de San Andrés, fue edificada en el lugar que ocupara la construida por el doctor González de Sepúlveda, médico de la Inquisición y de los reyes Felipe III y Felipe IV, que poseía en la villa numerosas propiedades y residía en ella largas temporadas.

Por testamento otorgado con fecha 6 de marzo de 1624 la vivienda, al igual que todos sus bienes, fue incorporada al mayorazgo y fundación de González de Sepúlveda, pasando a disfrutarlos sus herederos directos.



Casa Cassy. Porche por el que se accede a la capilla. Foto Pilar Martín-Serrano

En 1721 el propietario del dicho mayorazgo Juan Antonio de Múgica, marqués de Pozo-Buena, reconstruyó la antigua vivienda heredada de sus antepasados, haciéndola prácticamente nueva y ampliando también el primitivo solar.

Poco más de un siglo después de esta ampliación, concretamente en 1843, Dña Francisca de la Justicia, viuda de París y marquesa de Pozo-Buena, titular del mayorazgo, casada con Gabriel Cassy Magdalena, rehabilitó el edificio y en 1980 nuevamente fue rehabilitada la construcción por su propietario D. Pedro Menor Cassy, heredero directo de D. Gabriel.

Se trata de un edificio exento, rodeado de un extenso jardín cerrado con una tapia en calada, rematada con tejadillo de teja curva. Presenta dos cuerpos, el principal de planta asimilable a una "L" y el secundario formado por la prolongación del porche.

Consta de dos plantas más un sobrado, construido para granero, y un sótano en el que se sitúa la bodega. Su fábrica es de ladrillo y cajones de mampostería en calada, a la toledana, con refuerzo de ladrillo visto en sus esquinas y zócalo enfoscado en tono gris, y sus cubiertas de teja curva a cuatro aguas, con aleros de madera con canchillos, sobre espléndida armadura de madera que queda vista en el granero.

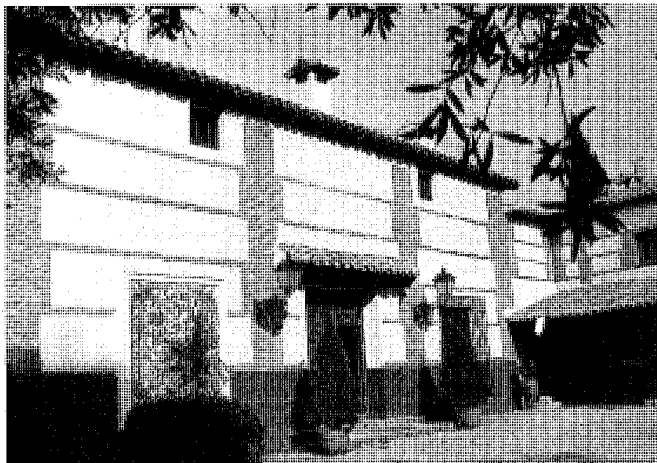
Sus fachadas se muestran perforadas con

huecos irregulares en cuanto a tamaño, forma y distribución en los paños, siendo relativamente escasos los que se abren al exterior; el acceso principal se realiza mediante una puerta situada en la fachada que queda frente a la puerta de la valla, a través asimismo de una puerta adintelada protegida con un tejadillo de teja curva; a ambos lados de la misma se sitúa una ventana y un panel de alicatado en tono azul.

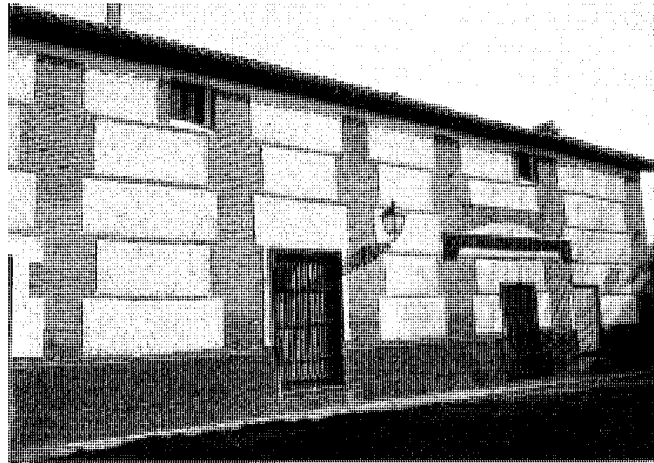
En el lado más corto de la "L" se ubica un porche sustentado con pies derechos de madera y tejado de teja curva, bajo el que, al margen de algunas otras dependencias, se emplaza una pequeña capilla. Una placa en cerámica colocada por su actual propietario al efectuar la última restauración resume la historia de la construcción en los siguientes términos:

"El Doctor Don Francisco González de Sepúlveda. Médico que fue de la Sta y Sral Inquisición, y su mujer Doña Micaela Sánchez tuvieron casa en este lugar. Por testamento otorgado el 6 de marzo de 1624 afectaron estos terrenos y todos sus demás bienes al Mayorazgo y Fundación González de Sepúlveda. El poseedor de tal Mayorazgo Don Juan Antonio de Múgica, Marqués de Pozo-Buena construyó esta casa en el año 1712 después de ampliar el primitivo solar.

Dña Francisca de La Justicia Vda de París,



Casa Cassy. Acceso a la vivienda. Foto Pilar Martín-Serrano



Casa Cassy. Fachada posterior. Fot Pilar Martín-Serrano

Marquesa de Pozo-Bueno y que fue la última titular del Mayorazgo contrajo matrimonio el 16 de agosto de 1843 con Don Gabriel Cassy Magdalena. En vida de estos se adecentó el inmueble.

El tataranieto de Don Gabriel, Pedro Menor Cassy arregló nuevamente el lugar en 1980.

El inmueble situado en la calle de la Fuente nº 3, casi enfrente de la iglesia parroquial, formó parte del antiguo convento de franciscanos, al igual que la edificación que en la actualidad alberga las antigüedades La Torrecilla con la que estaba relacionado, pasando después a manos de particulares al ser afectado por la Desamortización de Mendizabal.

Recientemente ha sido adquirida por la corporación municipal para instalar en ella algunas de las dependencias municipales.

Se encuentra situada en una finca de unos 1.610m<sup>2</sup> de superficie a la que se suman los 2.141m<sup>2</sup> de otra parcela, al este de la casa, destinada a jardín.

Se trata de una edificación datable, con probabilidad, en el siglo XVII o primeros años del XVIII, que con algunas transformaciones ha llegado hasta hoy en un aceptable estado.

En su origen, con seguridad, se encontraba rodeada de un extenso jardín que en la actualidad, desgraciadamente, se ha visto reducido considerablemente, debido a sucesivas segregaciones, la última acaecida en época recientemente, para edificar una promoción de viviendas adosadas que ponen una nota discordante en el corazón de la villa, por otra parte aceptablemente conservada.

Se trata de una construcción claramente em-

parentada con la arquitectura popular de la zona. Su fábrica está realizada a base de muros de carga y sus fachadas aparecen encaladas en toda su extensión, siendo su cubierta de teja árabe, a varias aguas, según la zona del edificio, si bien siempre se presenta sobre alero a base de canecillos de madera.

Su planta es asimilable a una "H", en cuya crujía central se emplazaban las piezas principales de la vivienda; consta el edificio de dos alturas más un sótano y un granero bajo cubierta, en el que aparece vista una interesante armadura de cubierta de madera a base de parras e hilera reforzados con puntales y jabalcones.

La localización de sus huecos se presenta irregular en cuanto a distribución y tamaño, si se exceptúan los de la fachada principal que, producto de transformaciones posteriores, aparecen ordenados con arreglo a un claro eje de simetría, marcado por la puerta de acceso, y muy regulares en cuanto a sus proporciones, asimismo los huecos más antiguos se cierran con rejería de forja de la época de su construcción y los que han sido abiertos o regularizados en etapas recientes lo hacen mediante reja también de forja.

El acceso principal se produce a través de un patio arbolado cerrado mediante una cerca de fábrica encalada, con machones, también encalados, distribuidos de techo en techo, que se coronan con un tejadillo de teja curva.

Ante este pequeño atrio o patio arbolado, se abre en forma de U la fachada principal del edificio, la cual aparece recorrida en su tramo central por un porche, sustentado por pies derechos de madera con zapatas del mismo ma-

terial y basas formadas por unos simples dados pétreos y cubierto como el resto de la construcción con teja curva; por encima del tejado del mencionado porche, en el piso superior, sobre la puerta de acceso, se emplaza un escudo de piedra. Las alas que forman los brazos más cortos de la U se muestran asimismo perforados por huecos similares a los del ala central de la fachada.

La fachada al jardín, encalada como todo el inmueble, presenta escasos huecos irregulares y distribuidos aleatoriamente con la rejería de forja original y un escudo de cantería sobre la puerta.

El jardín, muy mermado en su extensión y poco cuidado, muestra no obstante un aspecto romántico, conservando todavía un pequeño estanque y una fuente de piedra con baso y tres caños.

En la actualidad los arquitectos Susana Aparici Martín y Pablo Gárate Frenández-Cossio han redactado, por encargo del Ayuntamiento, un proyecto de rehabilitación con el objeto de adaptar el edificio a usos administrativos y equipamientos municipales anejos, así como se ha previsto el acondicionamiento del jardín para uso público y recepciones oficiales.

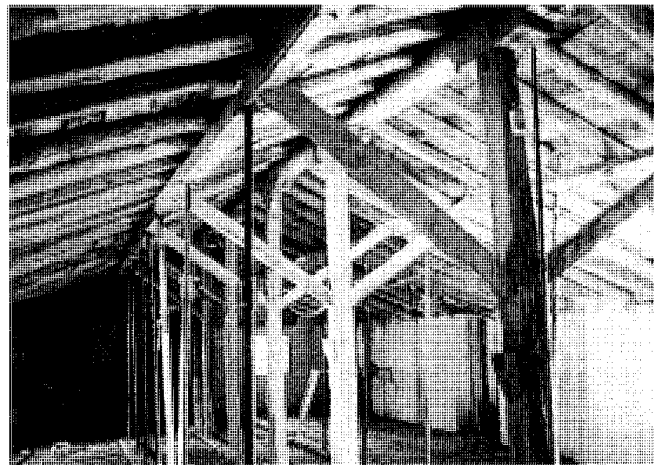
La realización de las obras se contempla en distintas fases, comenzando por el ala sur, que es la más antigua y la que corre más riesgo de degradación progresiva.

Más tarde se prevee la rehabilitación del ala norte, para ubicar en ella una biblioteca y un salón de plenos.

Los criterios adoptados para la intervención global han sido la recuperación y potenciación



Antiguo Convento Franciscanos. Fachada principal. Foto José Ablanedo



Antiguo convento franciscano. Armadura de cubierta. Foto Pilar Martín-Serrano



Antiguo convento franciscano. Porche de Acceso. Foto José Ablanedo



Antiguo convento franciscano. Fachada al jardín. Foto Pilar Martí-Serrano

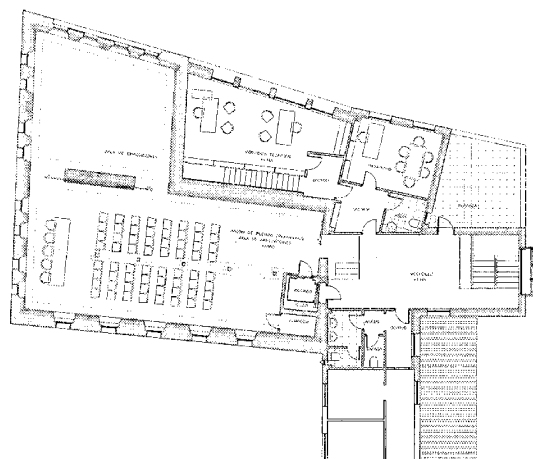
del carácter del edificio, difiriendo el tratamiento según la antigüedad de la zona.

Así, en la parte más antigua se ha optado por respetar en lo posible la distribución del espacio original, adaptando el programa al inmueble, y suprimiendo los añadidos posteriores, en cambio en las zonas más modernas o en las que han sido desvirtuadas por las sucesivas intervenciones se ha dado prioridad al programa de necesidades.

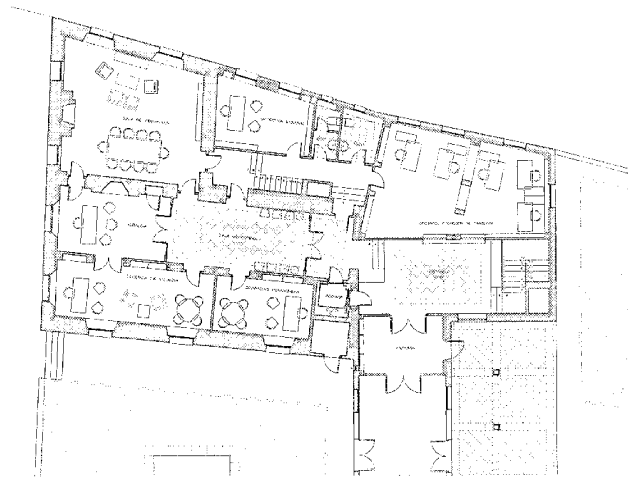
En esta primera fase, como se ha indicado con anterioridad, la intervención se ha centrado en el acondicionamiento del ala sur, consistiendo fundamentalmente en la creación de un recinto que albergue las principales instalaciones del edificio con acceso por el camino de Parla.

El acceso principal se realizará a través del porche y un pequeño vestíbulo; la planta baja estará ocupada por los despachos de concejales, alcaldía, tenencia de alcaldía y sala de reu-

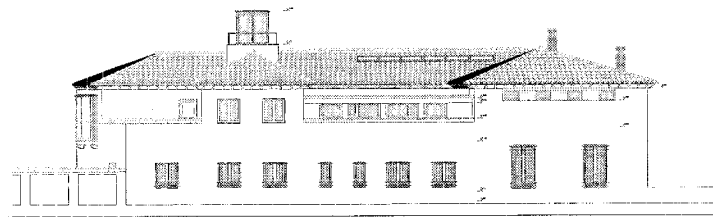
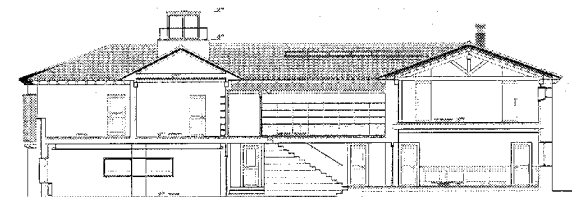
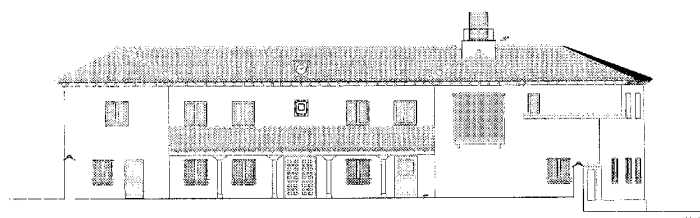
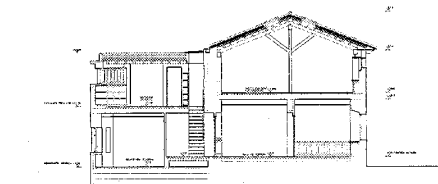
niones y en la alta se instalará el salón de plenos, en el sector que actualmente está dedicada a cámara. Además en la zona que hoy ocupa una terraza, que cubre los cuartos de instalaciones y un pequeño patio se proyecta una entreplanta que albergará la sala para los servicios técnicos.



INTERVENCIÓN DE EDIFICIO DE LA SAGRA. ABRIL  
PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIO PARA NUEVA SEDE  
DE LA CASA CONSISTORIAL EN LA PARROQUIA DE SAN FRANCISCO PLANTA PRIMERA



INTERVENCIÓN DE EDIFICIO DE LA SAGRA. ABRIL  
PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIO PARA NUEVA SEDE  
DE LA CASA CONSISTORIAL EN LA PARROQUIA DE SAN FRANCISCO PLANTA SEGUNDA



Plantas baja y primera, alzados y secciones. Proyecto de Rehabilitación para nueva sede de la Casa Consistorial en el antiguo convento franciscano. 1999

## 8 Villas (tipología)

### Situación

Casa Zabala: calle Humanes c/v Hispanidad; Tejas Viejas: calle Ugena c/v Cementerio; La Torrecilla: Glorieta de Gabino Stuyck 1; Casa de los Zúñiga: Glorieta de la Iglesia 3; Villa: Glorieta de la Iglesia 5.

### Fechas

Casa Zabala: 1898,  
Tejas Viejas: 1º tercio del XX  
La Torrecilla: Finales del XIX y Primeros del XX  
Casa de los Zúñiga: 1º tercio del XX  
Villa: Glorieta de la Iglesia: Finales del XIX

### Autor/res

Casa Zabala: Daniel Zabala Álvarez  
Tejas Viejas: Daniel Zabala Aguilar  
La Torrecilla: Reconstrucción y Ampliación.  
Casa de los Zúñiga: Daniel Zabala Aguilar  
Villa: Glorieta de la Iglesia: S.i.

### Usos

Residencial

### Propiedad

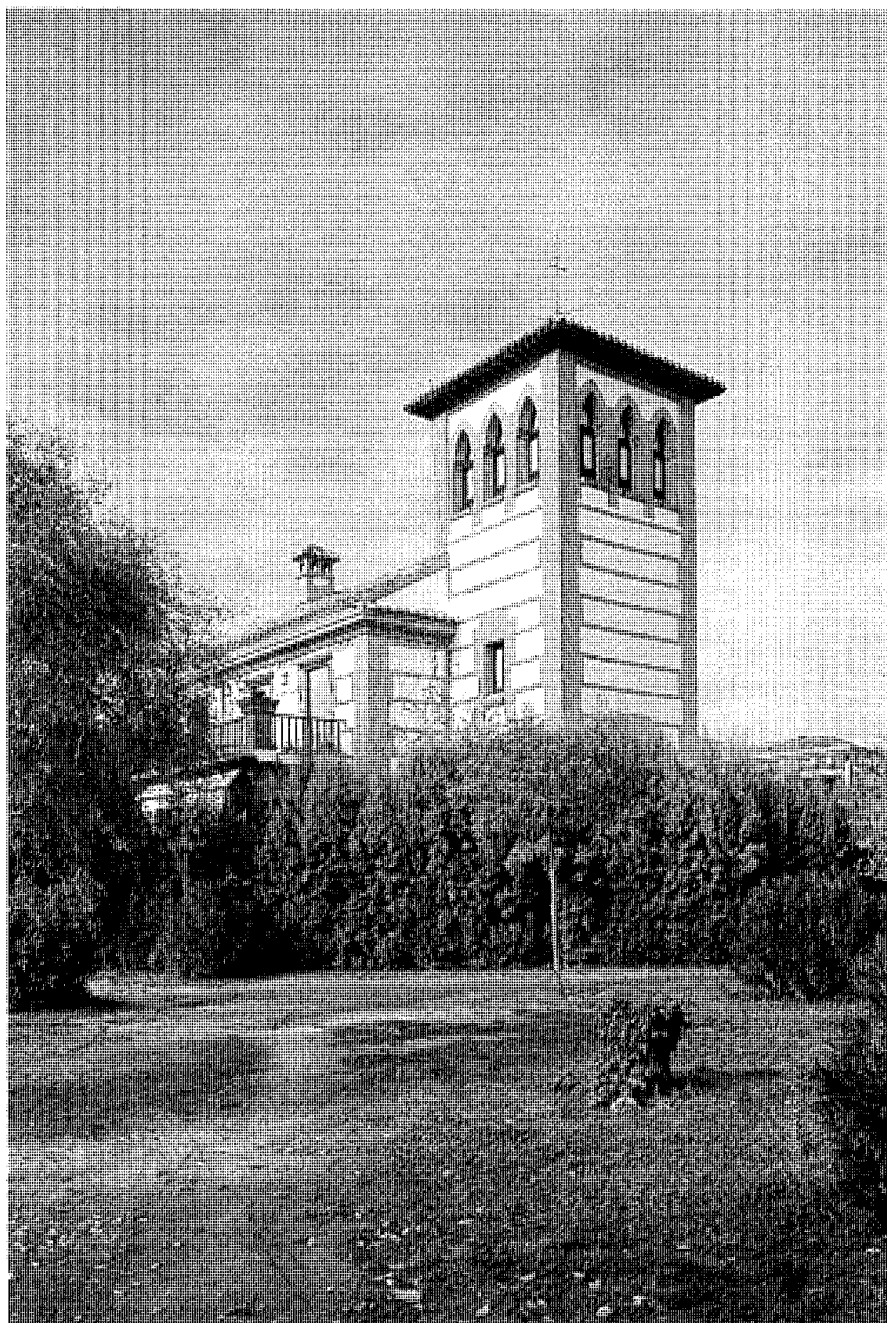
Privada

### Protección

Casa Zabala, Tejas Viejas y Casa de los Zúñiga, Grado 2º. Estructural (Normas Subsidiarias de Planeamiento, 1992)

Desde mediados del XIX, como consecuencia de la Desamortización de Mendizabal comienzan a llegar a Cubas algunas familias pertenecientes a la burguesía madrileña, y en menor medida a la toledana, las cuales habían adquirido las tierras desamortizadas a la Iglesia, sobre todo al convento de Santa Juana, que era el mayor terrateniente del término. Transcurridos algunos años desde la compra de las fincas, estas familias comienzan a construir en el municipio residencias de recreo en las que pasan largas temporadas, fundamentalmente durante los meses del estío, llegando a formarse ya desde finales del XIX un barrio residencial que se denominó "La Colonia".

Estas construcciones tipo villa u hotelito se emplazan, sobre todo, en la zona este del casco, en parcelas de gran tamaño con extensos jardines que le confieren al barrio el aspecto de una ciudad jardín muy agradable.



Tejas Viejas. Vista General. Foto José Ablanedo

## Arquitectura Residencial Villas (tipología)



Casa de los Zúñiga. Foto José Ablanedo



Casa Zabala. Vista General. Foto José Ablanedo

Se trata en todos los casos de viviendas unifamiliares, aisladas, situadas, generalmente, en el extremo de la parcela más próximo a la calle. Todas ellas están construidas en ladrillo visto, y en muchos casos a base de cajones de mampostería encalada combinada con ladrillo, es decir con fábrica a la toledana, evocando tipológicamente a los característicos cigarrales de la capital del Tajo.

Los más representativos y mejor conservados son la Casa Zabala, Tejas Viejas, La Torrecilla y la Casa de los Zúñiga

La primera se encuentra situada en una extensa parcela, en el límite norte de la población entre las calles de Humanes y de la Hispanidad, y presenta una planta en forma de "Y" y dos alturas más una planta sótano.

Fue construida en 1898, por el arquitecto Daniel Zabala Álvarez, como segunda residencia de su propiedad, en el estilo neomudéjar imperante en el momento.

Consta de dos plantas en las que se distribuyen las dependencias principales, más un sótano que ocupa parte del ala norte y un torreón, situado en el centro de la construcción.

Sus fachadas enteramente de ladrillo, se encuentran decoradas con imposta de separación de pisos, hiladas que atraviesan las fachadas dibujando trazos geométricos, pilastras situadas

en sus esquinas y cornisa que recorre todo el edificio, todos ellos también de ladrillo. Sobre su cubierta, de teja curva a varias aguas, se alza, a modo de torreta un lucernario que ilumina la escalera, cubierto asimismo a cuatro aguas con teja curva.

Su fachada principal, en chaflán hacia la calle, ostenta un porche, al que se accede mediante una escalera de dos tramos opuestos con barandilla metálica, sustentado por pies derechos de fundición y cubierto mediante una estructura formada por vigas y tablero de madera. En el centro del chaflán se sitúa una ventana en la planta superior, una puerta en la baja y, bajo la escalera por la que se accede al pórtico una puerta que da paso al sótano.

Las fachadas laterales se muestran perforadas por ventanas de proporción alargada, situadas ordenadamente con arreglo a una estricta simetría. Los dos hastiales de los brazos más cortos de la "Y" presentan ventanas en cada uno de los pisos y se coronan con un frontón, con un óculo en el centro, que se escalona hasta llegar a la parte central, la cual se remata mediante un cuerpo rectangular. Todo este frontón aparece ornado con decoración geométrica realizada en ladrillo.

En el jardín se sitúa un depósito de agua elevado, también de la época del edificio principal,

construido asimismo en ladrillo y en estilo neomudéjar. Sobre cuatro pilastras se eleva un cuerpo cuadrangular que muestra un óculo en cada uno de sus lados y decoración geométrica.

Una valla, también neomudéjar, que cierra la finca en todo su perímetro, está construida con un murete de mampostería encalada que de trecho en trecho se refuerza en la fachada principal con machones de ladrillo que a modo de pilastras presentan una especie de capitel con decoración geométrica propia de este estilo, quedando reducidos a simplemente machones de ladrillo sin remate en el resto del perímetro de la finca.

Tejas Viejas, antigua Santa Rosalía, se encuentra emplazada en la calle de Ugena c/v a la calle Cementerio. Fue construida a principios del siglo XX, con arreglo al proyecto del arquitecto Daniel Zabala Aguilar, por el político Ossorio y Gallardo para residencia de recreo en la que pasaba las temporadas estivales; al término de la Guerra Civil de 1936- 1939 la propiedad fue incautada, estableciéndose en ella, primero las escuelas municipales, y más tarde, el Ayuntamiento en el período de tiempo en que en la antigua casa consistorial se estaban reparando los destrozos que la Guerra le había ocasionado. Más tarde pasó a ser propiedad del Obispado de Madrid, que pensaba instalar allí una residencia





La Torrecilla . Vista general. Foto José Ablanedo



Villa en la plaza de la Constitución. Foto Pilar Martín-Serrano

das. A este cuerpo se adosa otro cuerpo de mayor altura, encalado y con huecos más pequeños y desordenados; a continuación de este un cuerpo bajo con grandes ventanas una estos con otro de dos plantas más una bajo cubierta también encalado, con cornisa y refuerzo de esquinas de ladrillo, en el que los huecos se distribuyen regularmente; un porche cubierto de teja curva, sustentado mediante pies derechos de madera con zapatas y basas de dados pétreos, recorre estos dos cuerpos. Sus cubiertas son de teja curva a distintas aguas.

Junto a este edificio principal se encuentran una serie de edificios auxiliares, entre los que sobresale un palomar de planta rectangular construido a base de cajones de mampostería e hiladas de ladrillo y cubierto a dos aguas con teja curva.

Finalmente, hay que reseñar la villa situada en la glorieta de la Iglesia nº 5, junto a la Casa de los Zuñiga. Se trata de una villa emplazada en una parcela con amplio y frondoso jardín, sumamente sencilla desde el punto de vista arquitectónico, de características distintas a las anteriores, entroncada con la arquitectura popular de la zona; de planta rectangular y dos alturas, muestra sus fachadas encaladas con ventanas de pequeño tamaño, dispuestas simétricamente a ambos lados de la puerta de acceso, también de reducidas dimensiones y de arco de medio punto. El inmueble de gran sencillez, solamente se orna con una cornisa en forma de pecho de paloma, sobre la que se sitúa la cubierta de teja curva a cuatro aguas.

Una tapia también encalada, con algunos machones rematados asimismo con teja curva cierra la propiedad. Sobre esta se dispone un cuerpo prismático elevado, de planta rectangular y encalado, en el que se abren, en cada uno de sus cuatro laterales unos huecos de falsos arcos rectilíneos en disminución, así como en el frente que asoma a la calle se disponen dos ordenes de tres pequeños huecos triangulares, todo ello con estética próxima al "art decó", que hacen pensar en su uso como palomar. Sobre este cuerpo se sitúan dos depósitos de agua de cemento.

### Bibliografía

MUELA FERNÁNDEZ, Nieves: *Cubas, historia de una villa*, Madrid, ESYGRAF S A, 1987 pág. 275  
 "Neomudéjar en Cubas de la Sagra. Tejas Viejas",  
 TG, *Revista de las Artes Decorativas*, nº 66. 1971

## 9 Casa de La Hoz

### Situación

Calle de la Torrecilla, s/n

### Fechas

P. 1995

### Autor/res

Rafael de la Hoz

### Usos

Residencial

### Propiedad

Privada



Vista de conjunto.

Se encuentra situada en la prolongación nordeste del casco urbano, próxima a la casa de cultura, y casi al final de la calle Torrecilla.

Se trata de una vivienda unifamiliar proyectada en 1995 por el arquitecto Rafael de la Hoz para segunda residencia de su hijo.

La construcción de planta ligeramente irregular, se encuentra situada en el extremo noreste de la parcela, accediéndose a ella a través de una zona ajardinada que queda abierta e integrada a la calle.

Consta de una sola planta de sencilla distribución que alberga un vestíbulo, unido a un salón comedor que se abre al jardín mediante un ventanal, así como a una biblioteca, de planta cuadrada y muros ciegos, iluminada cenitalmente a través de un amplio lucernario que ocupa casi todo su techo, la cual se sitúa a un nivel más alto que el resto de la edificación.

Al fondo del vestíbulo se abre un pasillo distribuidor, a cuya derecha se sitúa el dormitorio principal, con un vestidor que hace el oficio de antedormitorio, y un baño; en el extremo más alejado del mencionado distribuidor se dispo-

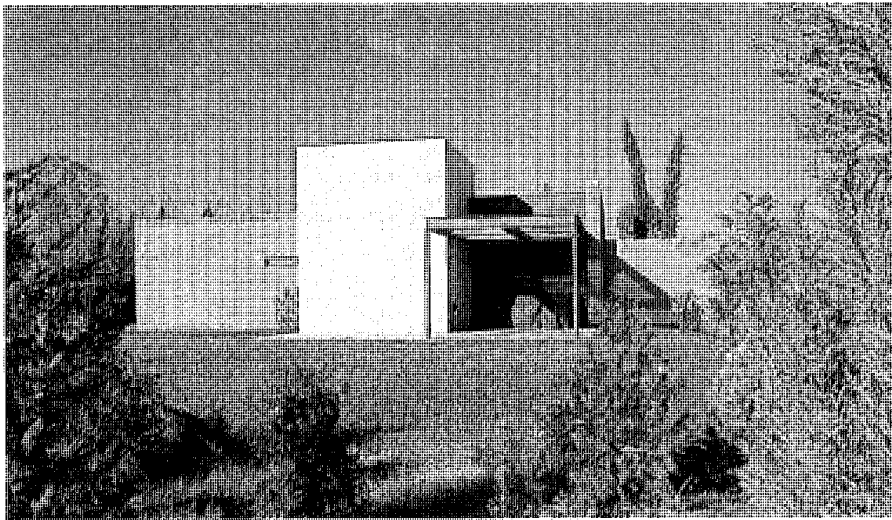
nen otros dos dormitorios. Completan este espacio de la casa un baño y una pequeña dependencia, ambos con iluminación natural cenital mediante sendos lucernarios. En el lateral derecho del vestíbulo se emplaza un aseo, junto al que se practica el acceso a la zona de servicio, compuesta por cocina, cuarto de plancha y despensa.

El garaje, junto con un trastero y un cuarto de máquinas, se conecta con el resto de la construcción mediante la zona de servicio.

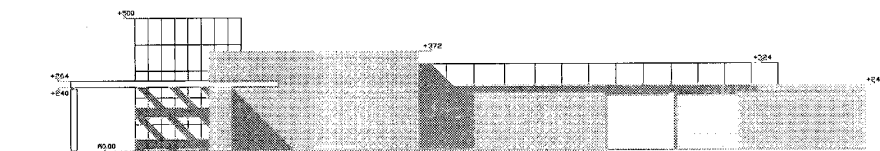
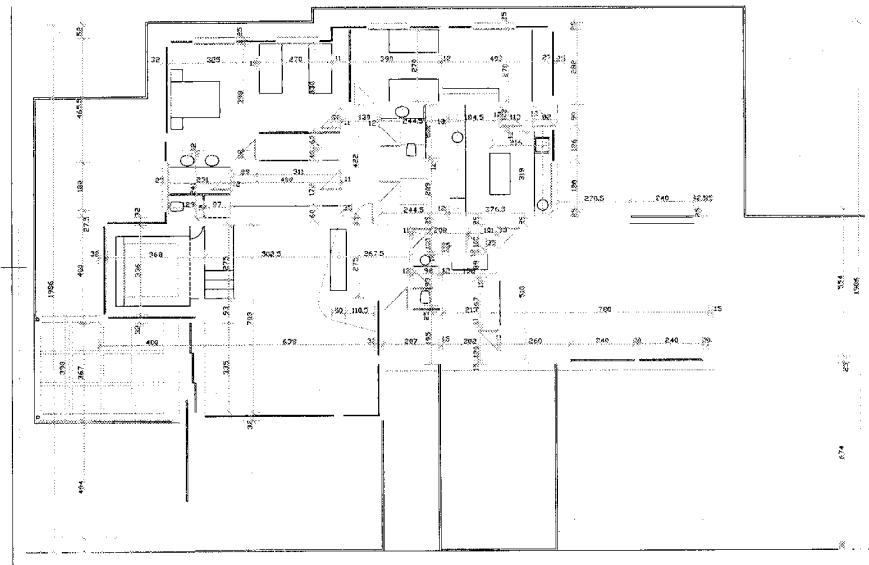
El edificio, de líneas nítidas y sobrias, y volúmenes prismáticos y rotundos, está construido en ladrillo visto y piedra caliza, con cubierta plana.

El acceso se realiza por la fachada sur, mediante un espacio abierto a la vía pública, configurado por un frente fragmentado en dos planos, retranqueado el de la derecha respecto al de la izquierda, ciego y más alto, ambos de fábrica de ladrillo visto, y coronado el primero, al que se abre el garaje, con una ancha imposta de piedra caliza. Entre ambos planos se produce el acceso peatonal a la vivienda, profundizando su

separación con un espacio cubierto, abierto a fachada, que funciona como vestíbulo exterior. Un grueso muro de ladrillo visto, perpendicular a los anteriores, termina de configurar este ámbito semipúblico de presentación de la vivienda, a la vez que sirve para separarlo del jardín privado, y alberga entre sus hojas la celosía de cierre del ventanal del salón. La fachada oeste, tal vez la más representativa de la vivienda, es el más movido de los alzados, en el que, a modo de torreón, y como eje continuo y simbólico de la vivienda, destaca un cubo de piedra caliza que se corresponde con la biblioteca, situado en la parte central, y a ambos lados un muro de ladrillo casi ciego, tras del cual se ubica el dormitorio principal, y un ventanal con una pérgola de pavés, sustentada por perfiles metálicos que protege e ilumina el solón; los alzados restantes, más sencillos aún que los descritos, están constituidos por cerramientos de ladrillo visto, dispuestos escalonadamente para proporcionarles un cierto movimiento a la fachada, en los que se abren huecos regulares de iluminación de las distintas dependencias.



Fachada lateral



Planta y alzado principal

## Bibliografía

- AZCÁRATE RISTORI, J.M. (dir.): *Inventario artístico de la provincia de Madrid*, [Madrid], Servicio Nacional de Información Artística y Etnológica, 1970, pág. 130
- BENITO RUANO, Eloy: "Aportaciones de Madrid a la Guerra de Granada". *Separata de A I E M*, T. VIII, Madrid, CSIC, 1972
- BOLETÍN informativo de amigos de Santa Juana, n° 2, Monasterio de Santa María de la Cruz, vulgo de Santa Juana, Cubas, 1986
- CANTÓ TÉLLEZ, Antonio: *El turismo en la provincia de Madrid*, 2ª ed., Madrid, (Diputación Provincia, Oficina de Prensa), 1958, pag. 228
- CARTOGRAFÍA histórica de la provincia de Madrid, [Fuensanta Muro y Pilar Rivas], (inédito), Madrid, Diputación Provincial, 1983.
- CEMENTERIOS, *Comunidad de Madrid, inventario, 3 Meseta*, Madrid, Centro de Información y Documentación, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, DL 1986 pág. 191-195
- COLMENARES, Diego de: *Historia de la insigne ciudad de Segovia y compendio de las historias de Castilla[ vidas y escritos de escritores segovianos y cronología de los obispos]*, Segovia, Imp. de D. Eduardo Baeza, V. I., pág. 249, 331
- COLÓN, Hernando: *Descripción y cosmografía de España*, Madrid, 1910
- COMUNIDAD DE MADRID. Consejería de Educación y Cultura: *De las ciudades del suroeste de las vegas del Guadarrama*. [Madrid], [1998], (Biblioteca madrileña de bolsillo), pág. 129
- COTARELO, I: *Manual de la provincia de Madrid*, Madrid, 1849
- CHUVIECO SALINERO, E: " La segunda residencia y el medio rural", *El campo* n° 90, abril- mayo, 1983
- DAZA, Fr Antonio de: *Historia, vida y milagros, éxtasis y revelaciones de la Bienaventurada Virgen Santa Juana de la Cruz, de la Tercera Orden de Nuestro Seráfico Padre San Francisco*, Zaragoza, Imp. de Lucas Sánchez, 1611
- DICCIONARIO geográfico de España, Madrid, Prensa Gráfica, 1956-1961, T. 9, (1959), pág. 113
- DOMINGO PALACIO, T: *Documentos del Archivo General de la Villa de Madrid*, T. I y III, Madrid, 1974
- DOTÚ, J: *Origen y significado de los pueblos de la Comunidad de Madrid*, Madrid, J. Dotú ed., 1994
- E.C.A. (Equipo Carta Arqueológica): *Inventario de los yacimientos de valor arqueológico y delimitación cartográfica de sus áreas de protección para su preservación frente al desarrollo urbano de la región de Madrid*, (inédito) Madrid, Comunidad Autónoma, Consejería de Ordenación del territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1985
- EJECUCIÓN de transcripciones literales de los manuscritos de las respuestas al cuestionario enviado al cardenal Lorenzana de los resúmenes coetáneos y de los resúmenes de Tomás López acerca de los términos de la actual provincia de Madrid, [por M.M. Martín Galán y J.A. Sánchez Belén], (inédito), Madrid, Diputación Provincial, 1983
- ENGUITA, Abel: "Unidad de desarrollo equilibrado Casarrubuelos-Cubas de La Sagra-Torrejón de La Calzada: una ciudad-jardín lineal", *Geometría*, Monografías de Arquitectura y Urbanismo, n° 23, 1º Trimestre 1997
- GÓMEZ LÓPEZ, J y GARCÍA DE ANDRÉS, I.: " Sor Juana de la Cruz . La Santa Juana", *Temas Toledanos*, n° 21. IPIET, Toledo, 1982
- GONZÁLEZ, Julio: *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, Madrid, CSIC, 1960
- GONZÁLEZ HERRERO, Lucas: " El monasterio de la Virgen de la Cruz en Cubas de la Sagra", *Cisneros*, n° 3, 1952
- IDENTIFICACIÓN de las vías pecuarias de la provincia de Madrid a partir de fuentes cartográficas, [recopilado por Francisco Cantó e Isabel Solís], (inédito), Madrid, Comunidad Autónoma, Consejería de Ordenación del territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1985.
- JIMÉNEZ, Margarita: *Madrid y provincia en sus plazas mayores*, Madrid, Ábaco, 1979
- JIMÉNEZ SANZ, Carmen y MARTÍN ESPINOSA, Amparo: " Carta Arqueológica de Cubas de la Sagra", *Reunión de Arqueología madrileña*, ( 1996, Madrid), Madrid, CSIC, Madrid 26 enero 1996, pág. 273
- JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: " Noticias geográfico-históricas de los pueblos de la actual provincia de Madrid en el siglo XVIII", *AIEM*, T. V, 1970, pág. 293
- \_\_\_\_\_ : " Apunte geográfico-económico de los pueblos de la actual provincia de Madrid en el año 1752", *AIEM*, T. XXII, 1985.
- LECEA Y GARCÍA, Carlos: *La comunidad y tierra de Segovia. Estudio histórico-legal acerca de su origen, extensión, propiedad, derechos y estado presente*, Segovia 1894
- MADOZ, Pascual: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, Imp. del Diccionario, T. 7, (1847) pág. 192
- MADRID. Comunidad Autónoma: "Restauración. Iglesia de San Andrés de Cubas de la Sagra", *Madrid restaura en Comunidad*, Madrid, Consejería de Cultura, 1993
- MARÍN PÉREZ, Andrés: *Guía de Madrid y su provincia*, Madrid, 1888-1889, ( Esc. Tip. del Hospicio), T, I pág. 416
- MILLARES CARLO, A. *Documentos del Archivo General de la villa de Madrid*, Madrid, 1932, V. I, pág. 116-117
- MIÑANO, Sebastián de : *Diccionario Geográfico-Estadístico de España y Portugal*, Madrid, Imp. de Pierat- Peralta, 1827, pág. 237
- MORENA, Áurea de la: "Rutas turísticas y monumentales", *I Jornadas de estudio sobre la provincia de Madrid*, Madrid, Diputación Provincial, 1979
- MOXO, S: *Los señoríos de Toledo*, Publicaciones del Centro Universitario de Toledo, Toledo 1973
- MUELA FERNÁNDEZ, Nieves Esther: *Historia de una villa. Cubas*, Madrid, [Esysgraf S.A.] 1987
- NEOMUDEJAR en Cubas de la Sagra, "Tejas Viejas", *T G, Revista de las Artes Decorativas*, n° 66, 1991, pág. 30
- OLARÁN MÚGICA, C: *Índice de las Relaciones geográficas enviadas a Tomás López que se conservan en el gabinete de manuscritos de la Biblioteca Nacional*. Madrid, B N, 1987
- ORTEGA RUBIO, J.: *Historia de Madrid y de los pueblos de su provincia*, T. II, Madrid, Imp. Municipal, 1921, pág.162
- PÉREZ- PRENDES MUÑOZ-ARACO, José Manuel: "Información en derecho en el pleito sobre las villas de Cubas y Griñón. Comentario y edición facsimilar", *Interpretatio. Revista de Historia del Derecho*, III, 1995 Madrid, Comunidad Autónoma Consejería de Cultura, pág. 239
- RÍO A del: *Atlas de geografía e historia de la Comunidad Autónoma de Madrid*, Ed. Educativas, Madrid 1995
- RODRÍGUEZ, V: *La desamortización de Mendizabal en la Sagra*, Toledo, 1981
- SAINZ DE ROBLES, F C: *Crónica y guía de los pueblos de la provincia de Madrid ( sin Madrid)*, Madrid, Espasa Calpe, 1966, pág. 475
- SALAZAR Fray P de: *Crónica e historia de la fundación y progreso de la provincia de Castilla de la Orden del Bienaventurado padre San Francisco*, Madrid, Imp. Real, 1612
- TRANSCRIPCIONES literales de las respuestas generales del Catastro del Marqués de la Ensenada. 1751, [ por Rafael Flaquer], (inédito), Madrid, Comunidad Autónoma, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984
- VIÑAS MEY, Carmelo y PAZ, Ramón: *Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España, hechas por iniciativa de Felipe II. Provincia de Madrid*, Madrid, CSIC, Instituto Balmes de Sociología, 1949, pág. 211
- ZOZAYA, Juan: " Los restos islámicos en la provincia de Madrid", *I Jornadas de Estudio sobre la provincia de Madrid*, Madrid, Diputación Provincial, 1979, pág. 77-83.